



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 538

REGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

PRESIDENTE: DON FEDERICO SANZ DIAZ

Sesión núm. 27

celebrada el jueves, 15 de octubre de 1992

Página

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia, a petición propia, del señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez), para informar sobre el grado de cumplimiento de los objetivos marcados por el Gobierno para la Exposición Universal de Sevilla (número de expediente 214/000081) 16124
 - Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 («B. O. C. G.», Serie A, número 104-1, de 1-10-92) (número de expediente 121/000106) ... 16150
 - Del señor Secretario de Estado de Administraciones Territoriales (Peña Díez). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001864), IU-IC (número de expediente 212/001950) y Vasco PNV (número de expediente 212/002006) 16150
 - Del señor Secretario de Estado de Administraciones Públicas (Zambrana Pineda). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001865), IU-IC (número de expediente 212/001949) y Vasco PNV (número de expediente 212/002007) 16163
-

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIA, A PETICION PROPIA, DEL MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO, PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MARCADOS POR EL GOBIERNO PARA LA EXPOSICION UNIVERSAL DE SEVILLA (Número de expediente 214/000081)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

La Comisión se va a desarrollar en dos partes: la primera, que se celebrará esta mañana, es la comparecencia del señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno; la segunda, con las comparecencias de Presupuestos, que se celebrarán a partir de las cuatro de la tarde. En primer lugar, la del Secretario de Administraciones Territoriales, después el Secretario de Estado de Administraciones Públicas y, por último, el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública; por este orden.

Tenemos con nosotros al señor Ministro de Relaciones con las Cortes, a quien damos la bienvenida.

Vamos a entrar en el primer punto del orden del día, que es la comparecencia del señor Ministro de Relaciones con las Cortes, a petición propia, para informar sobre el grado de cumplimiento de los objetivos marcados por el Gobierno para la Exposición Universal de Sevilla.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señorías.

Comparezco, una vez más, ante esta Comisión, ahora ya clausurada la Exposición Universal. Ustedes conocen que en los últimos días han abundado las declaraciones sobre el significado y los resultados de la Exposición Universal de Sevilla. Políticos, intelectuales, periodistas, líderes nacionales y extranjeros se han pronunciado, o nos hemos pronunciado, al respecto y, además —tengo que decirlo—, en general, en términos muy elogiosos. Por lo que se refiere al Gobierno de la nación, un miembro más cualificado que quien les habla, exactamente el Presidente del Gobierno, expuso, en el acto celebrado en el Palenque el día 12 de octubre, con ocasión de la celebración del día de España, la valoración que hace el Gobierno de todas las efemérides de 1992, y muy especialmente la valoración que hace el Gobierno de la importancia que tiene para nuestro país y ha tenido la Exposición Universal de Sevilla. No creo, pues, que pueda yo añadir más calificativos a los atribuidos ya a la Expo por unos y por otros.

Ahora estamos, por consiguiente, en otro —seguro

que me lo van a agradecer— momento. Ahora ha llegado el momento de hacer el balance de la Exposición Universal.

En los sistemas políticos en los que se disfruta de una intensa vida democrática, la gestión pública está felizmente sometida al escrutinio de la opinión pública, especialmente de los representantes de la ciudadanía. Rendir cuentas en democracia no es un penoso deber que imponga la oposición, sino que es la manifestación del respeto y el cumplimiento de unas reglas del juego que hace que, en los sistemas abiertos, gobernar sea gestionar ante el público, es decir, con publicidad, la cosa pública. Por todo ello, el Gobierno ha querido, a través del Ministro que les habla, ser el primero en comparecer ante SS. SS., a petición propia, e iniciar así la lista de comparecencias de los responsables de la Muestra, la lista que SS. SS. estimen oportuna, para que cada uno, en el ámbito de sus responsabilidades (Gobierno, Comisario, Presidente de la Sociedad Estatal), suministremos ante SS. SS. cuantos datos requieran. Todos, por consiguiente, están a su entera disposición a partir de ahora.

En esta comparecencia del Gobierno pretendemos hacer una valoración del grado de cumplimiento, por la Sociedad Estatal y por la Comisaría, de los objetivos que a ambos impuso el Gobierno al programar la Muestra. Estos objetivos fueron —estoy seguro que SS. SS. los recuerdan, porque hemos insistido en los mismos— los siguientes: en primer lugar, aprovechar la Exposición Universal de Sevilla para celebrar el V Centenario del Descubrimiento de América con un gran acontecimiento cultural; en segundo lugar, utilizar la Exposición Universal de Sevilla como operación de imagen de España en el exterior, y, en tercer lugar, utilizar la preparación de la Exposición para realizar un ambicioso programa de modernización de nuestras infraestructuras del sur de España. Estos eran fundamentalmente los objetivos más importantes a los que se debe la preparación, la construcción y el desarrollo de la Muestra. Por consiguiente, se trata de ver, desde la perspectiva del Gobierno, si estos objetivos, que son los que impusimos a la Comisaría y a la Sociedad Estatal, se han cumplido y hasta qué punto se han cumplido.

El primer objetivo era celebrar el V Centenario con un gran acontecimiento cultural. Creo que no es necesario insistir en que la Exposición Universal de Sevilla es y nació como un programa del V Centenario del Descubrimiento de América, y que, como tal, se ha pretendido en el mismo hacer una ocasión para fortalecer los vínculos más allá de las retóricas, vínculos reales que nos unen con nuestros países hermanos del continente americano. De ahí la importancia que ha tenido en la celebración de la Exposición Universal de Sevilla todo lo que se refiere a la promoción y a la potenciación de nuestra lengua, del español, del castellano, finalizando la Muestra con un gran congreso, el I Congreso de la Lengua, como colofón, con ese encuentro o ese I Congreso de la Lengua, que espero que sea

efectivamente el primero de una larga serie en la que, todos los que estamos interesados en cuidar este activo, esta parte de nuestra riqueza, ya no solamente como riqueza cultural, sino también como riqueza desde el punto de vista económico, todos nosotros a partir de ahora, todos los países que tenemos interés en el mantenimiento de este activo, lo podamos cuidar.

Ha sido, efectivamente, la Exposición Universal, además, un gran acontecimiento cultural. Jamás un país, y más en concreto una sociedad, ha vivido tal conjunto de espectáculos de teatro, música, danza, exposiciones. Hemos tenido desde una excepcionalmente brillante programación de música clásica y música ligera hasta una impresionante cartelera de teatro. Aunque, lógicamente, hay críticas —y eso es natural—, el deseo de todos es que todos los espacios escénicos creados para la Expo tengan, a partir de ahora, una dimensión, si no igual, sí desde luego equivalente o parecida a la dimensión y a la importancia que han tenido estos encuentros culturales durante la Exposición. En este encuentro cultural ha habido espléndidas representaciones de teatro, de ópera, exposiciones y artes plásticas, danza, música ligera, etcétera.

Como dato significativo de lo que representa el esfuerzo que se ha hecho en la Expo como acontecimiento cultural tengo que decirles que la cifra final de espectáculos ha sido de 30.987 representaciones de todo tipo, que van desde 93 en el Auditorio a 1.174 en el Palenque, o participantes en la animación en la calle, dos mil y pico, la animación Expo, 14.380. En total, los espectáculos que ha programado la organizadora han sido 19.697; los espectáculos que han programado los concesionarios han sido 730; y los espectáculos que han programado los distintos pabellones han sido 10.560. En total, como les decía, son 30.987 espectáculo. Han participado como actuantes o como personal de apoyo en esta variada y rica operación cultural 74.784 personas.

A veces se ha criticado el funcionamiento de algunos lugares o espacios escénicos diciendo que han tenido una ocupación baja. Tengo que decirle que la ocupación del auditorio, el Teatro central, la Maestranza y el Lope de Vega han arrojado una ocupación del 68,78 por ciento que es una alta ocupación. En concreto, el auditorio tiene un índice de ocupación del 66,37 por ciento; el Teatro central, 65,31; la Maestranza, el 73,84; y el Lope de Vega, el 79,21. Doy estas cifras porque a veces se ha criticado que los espectáculos de elite organizados por la Exposición Universal no han sido seguidos por un número suficiente de espectadores. No es así; han tenido un índice de seguimiento realmente bueno. Por consiguiente, entendemos que esa inversión está plenamente justificada.

Solicitan SS. SS. por escrito, aunque no veo al representante que lo ha hecho, que remita a la Cámara, espectáculo por espectáculo, la programación de cada espacio escénico, el coste, el número de personas que han participado, e incluso me piden que les envíe las fotocopias de las críticas que aparecen en los medios

de comunicación. Quiero decirles que se lo he enviado, pero no me parece de recibo que tengamos que dedicarnos desde el Gobierno a hacer fotocopias de algo a lo que todos los ciudadanos estamos obligados: que si tenemos interés por algún espectáculo en concreto, seguir las críticas que hayan aparecido. No obstante, quiero decirles que, en un esfuerzo de máxima transparencia y de poner a su disposición todos los medios que estén a nuestro alcance para que hagan un control, también les he enviado las fotocopias —las que he podido encontrar, obviamente— de las críticas que aparecen en los medios de comunicación sobre los espectáculos. Es verdad que fundamentalmente son las críticas que aparecen en los medios de comunicación nacional. Haré un esfuerzo para tratar de recopilar también las críticas, muy elogiosas, que aparecen en los medios de comunicación internacional.

Recuerdo que en algún sistema la contestación de alguna pregunta, cuando el coste es exagerado, puede ser sustituida sencillamente por una comparecencia de los responsables. Concretamente la señora Thatcher se negaba a contestar las preguntas cuyo coste de preparar las respuestas fuera superior, me parece, a treinta libras. Nosotros no vamos a hacerlo. Seguiré respondiendo, pero sí les ruego que tengan en cuenta que es un volumen muy fuerte de gastos y, sobre todo, que me parece que no corresponde al Gobierno remitir las críticas al que lo haya solicitado. Pero lo seguiremos haciendo.

La Exposición Universal, en lo que significa de gran encuentro cultural, ha sido un éxito. La Exposición Universal ha sido también una operación de imagen. Ese era el objetivo. Pretendíamos que frente a la imagen o los clichés injustos, desfasados, de España como un país dominado por la incuria, por la improvisación o por la falta de capacidad, se diera una imagen de nuestro país como lo que realmente es: un país capaz, un país organizado, un país serio, un país dotado de medios personales y materiales; es decir, un país moderno. Entendemos que se ha conseguido, que la imagen que se han llevado los millones de visitantes extranjeros, la imagen que se han llevado de aquí los líderes europeos que nos han visitado, la imagen que tienen los líderes internacionales que han seguido por televisión o por los medios de comunicación la Muestra, es una imagen de una España distinta de esa España conocida con tópicos injustos y que no se acomodan con la realidad.

Hemos hecho alguna encuesta entre líderes europeos de opinión respecto a lo que ha significado para España 1992. Por encargo del CIS, la sociedad francesa Sofres incluyó un bloque de preguntas relativas a la imagen de España en una encuesta que viene realizando periódicamente a un panel de líderes de opinión de países europeos. Los países son Alemania, Benelux, Francia, Gran Bretaña e Italia. En este caso se excluyó a los líderes de opinión españoles, que suele ser habitual, por tratarse de un tema que hacía referencia a España. La encuesta fue realizada en mayo de 1992. Te-

nía tres partes: la imagen general de España en los países comunitarios, la imagen de la economía española en los países comunitarios y la imagen de los acontecimientos de 1992. Por no ser objeto de esta comparación dejamos a un lado lo que piensan los líderes europeos de la imagen general de España, aunque no me resisto a decirles que el 92 por ciento de los encuestados opinan que España ha mejorado sensiblemente en el terreno económico y social y que España es percibida como un país con un importantísimo potencial de crecimiento.

Centrándome en lo que piensan de los eventos del 92, el 78 por ciento de los líderes europeos de esta encuesta de Sofres comparte la opinión de que los acontecimientos del 92 (Expo, Juegos Olímpicos, Madrid Capital Cultural) están contribuyendo a mejorar la imagen de España, atribuyendo la siguiente repercusión a los tres acontecimientos. A la Expo 92, el 75 por ciento dice que ha tenido una gran repercusión sobre la imagen de España; el 74 por ciento opina lo mismo de los Juegos Olímpicos y el 46 por ciento opina lo mismo respecto a Madrid Capital Europea. El 64 por ciento pensaban ya en mayo que iba a ser un éxito de organización, como ha sido, y un 64 por ciento pensaron que la Exposición en su conjunto iba a generar para España importantes beneficios económicos. Es de reseñar que en el momento en que se hace la encuesta ya se había iniciado la Exposición Universal, aunque todavía no se habían celebrado los Juegos Olímpicos de Barcelona ni la Exposición Universal de Sevilla había avanzado lo suficiente como para que hubiera calado todavía más esta imagen positiva en los medios de comunicación.

En suma, los líderes europeos consultados por Sofres entienden que la Exposición Universal, los Juegos Olímpicos o la Madrid Capital Cultural de Europa, han sido claramente beneficiosos para España y han supuesto una indudable mejora en la imagen de nuestro país.

Lo mismo opinan el impresionante número de personalidades que han visitado la Exposición Universal. Las cifras de visitantes de altos cargos internacionales que nos han visitado es ya sumamente significativa. Nunca un país recibió un volumen tan impresionante de líderes internacionales. Han visitado la Muestra 77 jefes de Estado y de gobierno, 34 miembros de casas reales, 20 vicepresidentes de gobierno, 21 máximos representantes de organismos internacionales y 227 ministros extranjeros. Por Sevilla, por la Expo, han pasado prácticamente representantes de todo el mundo. Si tienen curiosidad, les puedo trasladar las opiniones que han dejado escritas en los libros de visita o las declaraciones públicas que han hecho sobre lo que significa la Exposición Universal de Sevilla. Están recopiladas y puedo decirles que todas ellas son sumamente elogiosas para nuestro país.

Por consiguiente, la Exposición ha servido para mejorar nuestra imagen en el mundo y dar una imagen de una España real, no solamente como la de un país capaz, un país serio, un país organizado y moderno si-

no también como la de un país plural. Puedo asegurarles que la visita al pabellón de España, viendo desde su terraza el conjunto de pabellones de las Comunidades Autónomas, es una muestra, una exposición más plástica que lo que puedan representar nuestras palabras de lo que hoy es España. Y, en ese sentido, no puedo dejar pasar la ocasión sin dar las gracias de todo corazón a las Comunidades Autónomas. Su aportación al éxito de la Exposición de Sevilla ha sido realmente importante, así como la de trasladar al mundo la imagen de esta España plural que hace de la pluralidad una fuente de su riqueza.

Quiero decirles también que no estoy de acuerdo con algunas de las afirmaciones de algún líder en el sentido de que se quiera patrimonializar la imagen de la Exposición Universal. Es cierto que algunos han defendido y apoyado la Exposición desde el principio hasta el 12 de octubre, mientras que otros han estado subiéndose y bajando del carro de la Exposición según les conviniera personal o partidariamente, y es lógico que eso lo hayan percibido los ciudadanos. Pero la Expo ha sido para el Gobierno, desde el primer momento, una operación de Estado en la que han participado todas las administraciones públicas, la Administración central, la Administración regional y la Administración local, cada una con un grado distinto de intensidad y con una aportación diferente, pero todas ellas han hecho posible que la Exposición se haya desarrollado y haya culminado sin ningún tipo de incidentes y que haya sido un éxito. Estoy seguro de que todas ellas, más allá de las peripecias personales de cada uno de nosotros o de sus representantes, todos los niveles de gobierno —local, regional o nacional— nos alegramos del éxito de la Exposición Universal de Sevilla.

La Exposición ha sido también un excelente programa de desarrollo de Andalucía.

La Exposición tenía que servir, y lo hemos expuesto aquí, como pretexto para una de las mayores operaciones de desarrollo del Sur, y así ha sido si tenemos en cuenta el volumen de inversiones que se ha efectuado en todas las provincias de Andalucía desde el inicio de la Muestra hasta hoy.

Por consiguiente, para el Gobierno la Muestra ha cumplido los objetivos que habíamos establecido. Se han alcanzado los mismo con creces. ¿Cómo se han conseguido? Invadiendo, hasta un cierto punto, lo que entra ya dentro de lo que es la gestión de los responsables de la Sociedad Estatal y de la Comisaría, que estoy seguro de que dará lugar a comparecencias más pormenorizadas de los responsables de ambas a partir de ahora. Me van a permitir SS. SS. que les haga un balance provisional de algunos de los medios que se han utilizado para hacer realidad el cumplimiento de estos tres objetivos.

En primer lugar, la Sociedad y la Comisaría tenían que conseguir diseñar un producto atractivo al potencial de visitantes. Había que pasar del desconocimiento de lo que es una Exposición, de lo que son sus contenidos, de lo que son sus atractivos, de lo que es

su ubicación, al interés. Y, en este sentido, se ha hecho un esfuerzo importante de promoción de la Exposición desde 1989, fundamentalmente.

El programa de comunicación internacional de Expo-92 comenzó en 1989. Puedo decirles que la tónica inicial por parte de la prensa extranjera era de escepticismo y falta de interés. Como ejemplo les diré que sólo cuatro periodistas extranjeros visitaron la Expo en marzo de 1989 y ninguno de ellos publicó nada en sus respectivos medios de comunicación. Los resultados empezaron a mejorar sensiblemente a partir del primer año de trabajo. Los esfuerzos se han centrado fundamentalmente en los seis países que envían mayor número de turistas a España: Francia, Reino Unido, Alemania, Italia, Japón y Estados Unidos.

El interés por la Exposición se ha ido extendiendo por todo el mundo gracias al programa de promoción, con visitas de periodistas nacionales y extranjeros al recinto.

En el periodo pre-Expo visitaron el recinto el siguiente número de periodistas. Los periodistas nacionales que visitaron las obras hasta el 20 de abril de 1992 fueron 2.116; los periodistas extranjeros que visitaron el recinto en obras fueron 1.872. Hubo una semana abierta a los medios de comunicación en la que visitaron la Expo, antes de su inauguración, 1.140 nacionales y 1.186 extranjeros. Durante el periodo de funcionamiento de la Exposición han visitado la muestra 13.135 periodistas temporales y 2.098 permanentes, es decir, un total de más de 15.200. El total de visitas de periodistas al recinto Expo, antes y después de la inauguración, es de 21.839, nacionales y extranjeros. El número de medios al que corresponden estos periodistas es de 5.940. De estos medios, el número de emisoras de televisión de todo el mundo que han cubierto la Expo es de 677. Por consiguiente, también ha habido un esfuerzo suplementario de promoción a través de la prensa, de la publicidad, de turismo, de las publicaciones, de un banco de imagen y de otro tipo de actividades.

Creo que con este esfuerzo de promoción se ha conseguido crear un producto atractivo y, por consiguiente, superar el inicial desconocimiento de la Expo, y hacer de ella un punto de interés turístico y de atracción. A ello han contribuido también los viajes que ha hecho el Comisario de la Exposición Universal, primero el señor Olivencia y posteriormente el señor Cassinello, a todos los países de los distintos continentes.

Gracias a eso se ha conseguido un grado de conocimiento y de interés importante sobre la Exposición Universal. Esto es lo que explica la gran afluencia de visitantes a la Exposición Universal de Sevilla.

Como ustedes conocen, desde hace tiempo ha habido una gran polémica sobre el tema de los visitantes y sobre si se cumplían o no las previsiones. Ahora he observado con interés una proposición no de ley de los Grupos del CDS y de Izquierda Unida, que justos piden crear una Comisión no permanente, siendo uno de sus puntos analizar las previsiones de visitantes y compararlas con las visitas reales. He traído al respecto

algunos documentos, que pienso dejar al Presidente para que los haga llegar a los representantes de los distintos grupos parlamentarios a fin de que vayamos avanzando también en este balance que tendremos que ir haciendo con tiempo sobre la Exposición Universal de Sevilla.

¿Cómo se hicieron las previsiones? Encargándonoslas a una serie de empresas que en principio entendíamos que tienen cierta experiencia en hacer este tipo de estudios. Las empresas fueron Arthur Andersen, Eseca, Sofemasa y Heredia. También hay otras previsiones del Banco Bilbao-Vizcaya. Todos ellos nos dieron unas cifras de previsión de visitas y en algún caso también de visitantes. Seguro que SS. SS. son conscientes de la dificultad que supone hacer una previsión, en 1985, del número de visitas y de visitantes de un evento que se va a celebrar siete años más tarde. No es fácil hacer este tipo de previsiones, ni por parte de las empresas ni, obviamente, para la Sociedad Estatal recoger todo este tipo de informaciones.

Arthur Andersen, en octubre de 1985, prevía un total de visitas de 18.899.831, y en enero de 1987 la misma empresa daba una previsión de 20.726.391 visitas.

Eseca, un año después, en diciembre de 1986, entregó una previsión de visitas de 20.176.000.

Sofemasa hizo dos estudios, en noviembre de 1986 y en febrero de 1987. En 1986 la previsión era de 23.147.397 visitas, y en febrero de 1987 la previsión era de 22.679.823.

Heredia, en julio de 1987, hacía una previsión de 24.125.000 visitas.

Y el Banco Bilbao-Vizcaya, ya en 1988, hizo una previsión, en cuanto a las visitas que iba a tener la Expo, de 41.500.000.

También entregaré la distribución de las previsiones, en función de que fueran nacionales o extranjeros.

Respecto a visitantes, Arthur Andersen hacía las previsiones de que habría 14.657.682 en un caso y, en otro, 15.948.021. Las fechas eran 1985 y 1987.

Sofemasa hacía una previsión de 7.267.000 y Heredia daba 15.080.000 visitantes.

Estas eran las previsiones que barajaba la Sociedad Estatal para establecer una previsión de visitas de 36 millones, ya que en el supuesto más optimista, que era el del Banco Bilbao-Vizcaya, se daba una previsión de 41.500.000 visitas.

Estas eran las previsiones. ¿Cuál ha sido la realidad? Que las previsiones se han quedado cortas, incluso las hechas en épocas de máxima bonanza económica. El total de visitas que ha tenido la Exposición ha sido de 41.814.571, es decir, superior a la cifra más optimista. El total de visitantes es un dato sobre el que tengo que hacer una aclaración. Normalmente, las distintas exposiciones universales no lo han dado porque es un dato que se obtiene únicamente a través de técnicas de muestreo y, por consiguiente, esta cifra del número de visitantes no suelen utilizarla. Estamos dispuestos a dar toda la información de que dispongamos, incluida

ésta, pero haciendo esa salvedad: que esto no es nada más que el resultado de sondeos sociológicos.

El total de visitantes también es superior a la previsión más optimista: son 15.540.628.

La recurrencia media total ha sido de 2,69. La recurrencia media de las personas que tenían pase ha sido de 60,20 veces. La recurrencia media de las personas que no tenían pase era de 1,55. (Veo que algunas de SS. SS. están tomando datos. Voy a entregar un informe al Presidente para que se lo haga llegar a los portavoces y lo tengan más a mano). El porcentaje de visitas con pase era de 43,6 y el porcentaje de visitas restante ha sido de 56,4. Esto era respecto a las visitas.

Respecto a los visitantes que ha habido en la Exposición Universal, distribuidos en función de que sean españoles o extranjeros, el 66,5 por ciento han sido españoles y el 33,5 extranjeros, lo que en cifras absolutas da un total de visitantes españoles de 10.334.517 y visitantes extranjeros 5.206.110. Insisto en que estos datos, como ustedes pueden imaginar, son absolutamente provisionales y habrá que ajustarlos. Lo digo porque en algún medio de comunicación leía que no se habían contabilizado dieciséis mil y pico visitantes o visitas. Entenderán ustedes que estas cifras son absolutamente provisionales y que están sujetas al chequeo para dar unas cifras exactas, que se facilitarán cuando se entregue la memoria de la Exposición. Esta memoria ha tardado mucho tiempo en entregarse por parte de los países que han organizado una exposición, pero nosotros procuraremos darla lo más rápidamente posible a S. S. y a la opinión pública.

Respecto a los españoles, si los dividimos entre Andalucía y otras comunidades autónomas, el 19,9 por ciento de los visitantes han sido andaluces y el 46,6 por ciento han sido de otras comunidades autónomas. Es decir, en cifras absolutas, los andaluces deben andar en torno a los tres millones y el resto de españoles debe andar en torno a los siete millones.

Por lo que se refiere a extranjeros, hemos dividido los países en tres categorías, países A), B) y C). Los países A) son Alemania, Inglaterra, Francia, Italia, Portugal, Bélgica, Holanda y Suiza, que han supuesto el 23,4 por ciento y un total de 3.637.000. Países B), es decir, el resto de Europa Occidental, USA, Canadá, Japón, Australia, Méjico, Argentina, Venezuela y Brasil, ha sido el 7,2 por ciento y el resto de países ha sido el 2,9 por ciento.

De estas cifras podemos sacar algunas conclusiones. Esta Exposición Universal de Sevilla ha tenido más visitas que Bruselas, ha tenido más visitantes y más visitas que Vancouver, ha tenido más visitantes que Montreal y ha tenido más visitantes extranjeros que Osaka, Montreal, Vancouver, Bruselas y Brisbane. Es una de las exposiciones universales que ha recibido un número mayor de visitantes extranjeros.

Es decir, señorías, entiendo que se han batido todas las previsiones en número de visitas, número de visitantes, número de extranjeros que han visitado la Exposición Universal de Sevilla. En este punto concreto,

que se ha planteado como un auténtico reto desde el primer momento de la Exposición Universal, me permitirán decir que ha sido un éxito en el que se han superado todas las previsiones.

También ha sido un éxito —voy a ir más deprisa— el funcionamiento de la propia Exposición Universal de Sevilla. Han funcionado los servicios sanitarios, los servicios de recogida de objetos perdidos, de transportes, de bomberos, de aparcamientos; todos han funcionado correctamente, de acuerdo con las previsiones que teníamos.

Algunos datos relevantes que pueden ilustrar el esfuerzo que ha tenido que hacer la Exposición, la Sociedad Estatal organizadora, son los siguientes. Por ejemplo, ha habido 65.751 demandas de asistencia sanitaria. Ha habido 4.031 movilizaciones de ambulancia por el recinto y ha habido 1.390 enfermos en camas de observación, con una estancia media de 90 minutos. Se han evacuado a centros exteriores 349 enfermos; 1.200 enfermos se han derivado a centros externos por sus propios medios. Un 8,2 por ciento de las patologías presentadas se ha resuelto en el interior.

Ha habido 62.232 personas atendidas por el servicio de atención a personas con necesidades especiales. Este servicio se ha gestionado en colaboración con la ONCE y creo que es de justicia que el Gobierno, y estoy seguro de que todos los representantes de los distintos grupos parlamentarios, manifiesten su agradecimiento al esfuerzo que han hecho en concreto con este servicio de atención a personas con necesidades especiales.

Ha habido 22.149 personas que se perdieron; todas ellas fueron encontradas, obviamente. **(Risas.)** Ha habido 13.691 objetos recepcionados; denunciados, 9.036; entregados, 7.593.

Ha habido 131.992 autocares, con una afluencia máxima el 3 de octubre de 2.412 y una afluencia media diaria de 750.

En cuanto a turismos, ha habido una afluencia total de 2.594.426 turismos, con una afluencia media diaria de 14.741. Doy estos datos porque en algún momento se han criticado los aparcamientos que se hicieron en la Exposición Universal de Sevilla. Gracias a estos aparcamientos, y a otros que por su cuenta habilitó el Ayuntamiento, se ha podido dar un servicio a estos millones de turismos y de autocares que han acudido a la Exposición Universal de Sevilla.

La limpieza ha sido uno de los factores más señalado como positivos por los visitantes. Se han recogido 16.813 toneladas de basura. Se han utilizado —son datos curiosos— 10.000 litros de detergente y productos de limpieza y 62.000 metros cúbicos de agua para baldeo.

En fin, hay otros datos sobre uso de telefonía, los P.I.N.A., etcétera, que les facilito en el pequeño «dossier» provisional que les indicaba que entregaría al Presidente de la Comisión.

Por consiguiente, ha habido un funcionamiento correcto de la Exposición y eso ha hecho que los visitan-

tes hayan manifestado su satisfacción por cómo han funcionado las cosas.

A modo de resumen les diré que el 62 por ciento de los visitantes citan a la Exposición Universal como uno de los acontecimientos más importantes que se han celebrado en España en 1992; el 88 por ciento piensa que Expo-92 es un acontecimiento que valía la pena visitar; el 77 por ciento cree que Expo-92 ha sido un gran éxito. El 89 por ciento dice que estaban muy satisfechos o bastante satisfechos de su visita y el 71 por ciento cree que España se ha beneficiado mucho y/o bastante de la celebración de Expo-92.

En cuanto a la valoración global de los servicios, ésta ha sido de 8,6, destacando, en primer lugar, la limpieza con un 8,7; la información que se recibía, un 8,2; los transportes internos, un 7,9 y los pabellones un 7,8.

La preferencia por pabellones es la siguiente: el de la Navegación es citado en primer lugar por el 21,2; Canadá, por el 19,8; España, por el 7,3; Fujitsu, por el 7 por ciento; Japón, por el 4,2 por ciento y Francia el 3,8 por ciento.

El servicio que más valoraban, el citado en primer lugar, ha sido la información y los aparcamientos. Lo que más ha gustado en la visita a los visitantes ha sido el ambiente general, el 45 por ciento; el espectáculo del lago, el 38 por ciento; la arquitectura, el 11 por ciento; varios, el seis por ciento. Lo que menos ha gustado de la visita ha sido las colas de los pabellones y los precios de algunos restaurantes.

Hay otras encuestas, todas ellas del mismo tenor. Les eximo de su lectura, pero si ustedes quieren tenerlas, con sumo gusto se las entregaré.

Por consiguiente, ha habido una gran afluencia y todo ha funcionado correctamente. El recinto ha merecido la aprobación por parte de los millones de visitantes que ha recibido el mismo, y el no visitante, sobre todo el no visitante exterior, extranjero, ha oído hablar este año de España con ocasión de la Expo y ha oído hablar bien de nuestro país, que es de lo que se trataba. Por tanto, creo que tenemos motivos más que suficientes para sentirnos orgullosos los españoles de lo que ha supuesto la Exposición Universal.

Me comprometí con algunas de SS. SS. a darles traslado inmediato de la información que el Presidente de la Sociedad Estatal entrega al Consejo de Administración respecto a los resultados económicos de la muestra. Parece que es el único tema que preocupa a algún Grupo Parlamentario o a alguna portavoz de algún Grupo Parlamentario. Con sumo gusto doy traslado de esta información que entregó el Presidente de la Sociedad Estatal ayer. Se trata, señorías, de un balance provisional e interno de la Sociedad a 12 de octubre de 1992. Por consiguiente, no es un balance oficial. Los balances oficiales son los que aprobará, en su día, el Consejo de Administración cuando termine el ejercicio 1992 y apruebe las cuentas de 1992 y 1993, cuando se produzca la liquidación definitiva de la sociedad. Por consiguiente, se trata de un balance de urgencia, un balance provisional e interno que hace el Presidente

de la Sociedad Estatal, que presenta al Consejo de Administración y al Gobierno y que, en estos momentos, yo entrego al Presidente de la Comisión para que dé traslado del mismo a SS. SS.

El balance es el siguiente: El resultado de explotación a 13 de octubre de 1992 arroja unos ingresos de 130.548 millones de pesetas, en tanto que los gastos arrojan la suma de 111.662 millones de pesetas. Los ingresos son desglosados por el Presidente de la Sociedad Estatal de la siguiente forma. Entradas: 50.676 millones de pesetas. Ingresos comerciales: 56.527 millones de pesetas. Compromisos de terceros: 10.441 millones de pesetas. Servicios: 7.157 millones de pesetas. Suministros: 2.169 millones de pesetas. Otros ingresos específicos: 3.578 millones de pesetas.

Los gastos han sido los siguientes. Gastos de personal: 11.975 millones de pesetas. Administración: 13.052 millones de pesetas. Espectáculos: 15.301 millones de pesetas. Promoción: 15.357 millones de pesetas. Operaciones y mantenimiento: 35.621 millones de pesetas. Gastos financiados y comercialización: 14.250 millones de pesetas. Otros gastos: 6.106 millones de pesetas.

El resultado de explotación a 13 de octubre de 1992 arrojaría la cifra de 18.886 millones de pesetas. A este resultado de explotación se le deben deducir las amortizaciones del inmovilizado realizado hasta la fecha, añadiendo las subvenciones del capital recibidas, con lo cual se obtiene un resultado contable positivo de 7.616 millones de peseta.

Insisto en que éste es el resultado de explotación a 13 de octubre en un balance de urgencia presentado por el Presidente de la Sociedad Estatal al Consejo de Administración, pero naturalmente habrá que tener en cuenta los gastos que a partir de ahora tendrá la Sociedad Estatal en todo su proceso de liquidación hasta que ésta se produzca en torno a marzo o abril, en todo caso, espero que antes del próximo verano.

En cuanto a inversiones, el Presidente ha comunicado a la Sociedad Estatal que se han producido inversiones por un valor total de 128.607 millones de pesetas en ejecución del propio proyecto de la Exposición Universal (infraestructura del recinto, pabellones, instalaciones, etcétera). Además, Expo 92 ha realizado diversas actuaciones por encargo de otras administraciones (infraestructura viaria, restauración de monumentos, puentes, etcétera) por valor de 22.691 millones de pesetas. Por tanto, el total de inversiones que Expo 92 trasladará a otras administraciones públicas como Cartuja 93 u otras instituciones públicas y privadas, supone un monto total de 151.298 millones de pesetas.

Esta es la información de urgencia que el Presidente de la Sociedad Estatal ha presentado al Consejo de Administración, el cual me lo ha remitido a mí y que yo entrego a SS. SS. Obviamente, es una información de urgencia que los gestores de la sociedad tendrán que ir profundizando y desmenuzando ante SS. SS. y ante el Gobierno a partir de este momento. Hoy mismo, el Presidente de la Sociedad Estatal comparece ante la Comisión de Presupuestos para facilitarles los datos

que estimen oportunos y está esperando ser citado por SS. SS. para ampliar esta información que les he trasladado.

Comenzaba mi intervención diciendo que había llegado el momento del balance y, por tanto, del control de la gestión. Los Grupos Parlamentarios del CDS y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya han solicitado, y se tramitará y discutirá en su momento, la creación de una comisión no permanente para analizar y evaluar la corrección de las previsiones de visitas/visitantes y las previsiones económicas, así como el análisis de la gestión realizada por la Presidencia de la Sociedad Estatal y por el Comisario en materia de adjudicaciones, concesiones, etcétera.

Yo creo que SS. SS. van a tener la máxima información. Todo ello se puede y se debe hacer por los cauces previstos y, por consiguiente, puedo asegurarles que el control parlamentario llegará en ese punto hasta donde SS. SS. deseen que llegue. Todos los que han tenido alguna relación con la muestra están a su entera disposición para comparecer ante SS. SS. cuantas veces estimen oportuno. Ya he dicho desde el primer momento que ésta era la primera comparecencia del Gobierno dentro de una lista de comparecencias que será tan larga como ustedes deseen, y que se irá respondiendo —hoy ya, una vez finalizada la Exposición, he dado una serie de respuestas— a todas las preguntas que SS. SS. quieran realizar por escrito relativas a esta celebración.

Con respecto a los informes de contratos que han solicitado distintos grupos parlamentarios he de decir que están a su entera disposición, pudiendo consultar los que estimen oportuno; informes que están ya a disposición del Tribunal de Cuentas. Han de tener en cuenta que los datos de una sociedad anónima y de una sociedad estatal no son públicos, de acuerdo con la legislación de Sociedades Anónimas, pero, en el máximo deseo de transparencia, porque estamos seguros de que no hay nada que ocultar en la gestión de la Exposición Universal, hemos decidido que estén a su disposición para su consulta en la sede de la sociedad.

Les puedo asegurar también que la gestión ha sido fruto de numerosas auditorías internas y externas y que el Gobierno está dispuesto, si SS. SS. lo creen oportuno, a que haya un informe de fiscalización de la Expo realizado por el Tribunal de Cuentas. Como pueden ver, no estamos dispuestos a que sobre la Expo se lance injusta e injustificadamente la más mínima sombra de duda o de sospechas. Todos los documentos están a su disposición para que puedan consultarlos SS. SS. por los procedimientos que estimen oportunos. Si SS. SS. lo desean —y yo creo que sería bueno— podríamos encargar un informe especial de fiscalización al Tribunal de Cuentas sobre todo lo que ha supuesto la Exposición Universal de Sevilla.

Sus señorías piden en esta proposición analizar la gestión de la Presidencia y del Comisariado en materia de adjudicaciones, concesiones, etcétera. Les pue-

do adelantar que, por lo que he hablado con ellos, ambos están a su entera disposición.

Y comienza Cartuja 93, pero, obviamente, no es éste el motivo de mi comparecencia, aunque me quedo con las ganas de hablar de Cartuja 93 porque es el proyecto del futuro, es lo que puede dar la máxima rentabilidad a todas las inversiones importantes que hemos realizado todos los españoles en Andalucía y de forma muy especial en Sevilla, pero de esto, si quieren ustedes, en el trámite de preguntas de SS. SS. podemos adelantar algo al respecto.

Únicamente me queda dar las gracias fundamentalmente a los trabajadores que han hecho posible la Exposición Universal, a todos, absolutamente a todos, desde el que ha desempeñado la función más modesta a los máximos directivos de la Sociedad Estatal. Tenemos motivos suficientes para estar agradecidos a su gestión puesto que gracias a su esfuerzo la Exposición Universal de Sevilla ha salido como ha salido, es decir, ha sido un éxito del que podemos sentirnos orgullosos los españoles y ha sido, estamos seguros, un claro beneficio para España, para la imagen de España en el exterior y también, como señalaba el Presidente del Gobierno, para que los españoles recuperemos la confianza en nosotros mismos. Los españoles sabemos organizar acontecimientos, complicados, complejos y difíciles, sabemos hacerlo y sabemos hacerlo bien. No estoy diciendo el Gobierno, estoy diciendo los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Salvador Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Quiero agradecer, en principio, al señor Ministro su comparecencia para informar a esta Cámara, aunque también tengo que decir que su exposición y su presentación como balance en la Expo 92, a salvo de cuestiones ya expuestas en otras comparecencias anteriores, más parecía producto de quien da una rueda de prensa que de quien hacía una comparecencia parlamentaria. Nos ha llenado de anécdotas en atenciones sanitarias, datos de visitas, datos de vehículos, y casi durante una hora hemos estado escuchando un anecdótico que yo creo que no va a lo fundamental.

La disposición del señor Ministro para suministrar datos es muy loable. Yo, desde luego, no le he pedido ninguna fotocopia de ningún periódico. Ahora bien, eso que dice el señor Ministro de que el control parlamentario hasta donde quiera, ¿qué significa? ¿Hasta todo, hasta el final? He solicitado al Gobierno numerosos informes y documentos muy concretos, muy señalados, algunos desde el mes de marzo, por la vía del artículo 7.º del reglamento, y no se me ha suministrado ninguno. En concreto y muy fundamental, para ejercer un control —y después hablaremos de ello, puesto que hubo una denuncia en un momento determinado de una persona que sale del departamento de auditoría— es necesario un documento índice, que he pedido, de to-

dos los informes emitidos por el departamento de auditoría interna y los ocho documentos emitidos semestralmente denominado «relación de recomendaciones» donde al parecer vienen señalados todos estos problemas. Sin esos documentos es imposible, sin datos económicos en la mano es imposible hacer un control de la Expo 92. Nosotros podemos hablar aquí sobre lo que nos diga el Ministro, pero difícilmente podemos entrar en el análisis pormenorizado de lo que ha sido la gestión de la Expo 92.

Yo sostuve en la última comparecencia del señor Ministro y en otras anteriores, y también lo he dicho en medios de comunicación, que la Expo 92 tenía que ser un éxito por dos razones: porque la cantidad impresionante de recursos que se han manejado, acompañado por una población que se ha volcado en la visita y en el recinto de la Expo, aseguraban el éxito de antemano. ¿Significa eso que a partir de ahí ya no se puede hacer un análisis cualitativo, más pormenorizado y una valoración más matizada de la gestión de la Expo 92 en todas sus dimensiones? Yo creo que sí. Yo que creo que, además, es necesario. Porque si bien son ciertas algunas de las cosas que ha dicho el señor Ministro, no es menos cierto que, por ejemplo, en un informe elaborado, consecuencia de una auditoría que encargaron los participantes, se decía que la organizadora de la muestra no había logrado una meta importante: «reunir el mundo para una audiencia mundial», dice textualmente este informe. Las causas las señala en los exorbitantes costes de la vida en Sevilla durante la Expo 92 (y tendremos que hablar de la política de alojamiento) y la pobre publicidad internacional realizada por la organizadora. En junio traje a este Parlamento una interpelación donde hablaba de las deficiencias en la promoción exterior de la Expo, cosa que, por otro lado, también ha sido señalada por otras personas. En concreto, también el propio señor Olivencia, a la hora de hablar de la gestión dice: ha habido fallos importantes de gestión, y ésta es una persona bien informada y está en la gestación de la Exposición Universal desde sus inicios. No se ha trasladado bien la imagen de la Exposición, no se ha aprovechado al máximo la potencia de la Expo para proyectar una imagen, incluso una realidad de España. Hay matices y críticas que provienen de gente que han estado muy directamente vinculada a la Exposición y que tienen que tener alguna razón, al margen de la cortesía que los Jefes de Estado y demás políticos de otros países que vienen aquí obviamente tienen que tener con el país receptor y tienen que decir, naturalmente, lo que tienen que decir en un país que les recibe.

Por tanto, hay que matizar la gestión porque hubo problemas en ello, y no me refiero al conflicto de la ciudad, que ya lo doy por zanjado y del que ya se ha hablado reiteradamente aquí, y no solamente por la suspensión de pases de la temporada sino por muchas cosas más, entre otras, la marginación del tejido empresarial andaluz, que ha quedado completamente reducido a un papel muy marginal en todo ello.

Dicho esto, hay otra cuestión que es fundamental, y son las cuentas económicas de la Expo 92. Es necesario que se nos suministre la documentación. Yo no sé si, al amparo de que la Sociedad Estatal es una sociedad anónima, se puede evitar el suministrar los documentos al Parlamento, pero los que yo he pedido me son fundamentales, señor Ministro —y han pasado mucho más de 30 días—, para yo poder saber exactamente si hay o no problemas e irregularidades.

Lo que digo no es baladí, porque, mire usted, señor Ministro, una persona tan bien informada como el señor Olivencia dice en sus declaraciones algo que me parece que es fundamental. Dice lo siguiente cuando habla de los problemas de la Expo: Yo siempre me enfrenté a esa oposición artificial entre legalidad y eficacia que a menudo se hacía, porque creo que la eficacia hay que alcanzarla en el marco de la legalidad y, sobre todo, porque en un Estado de Derecho como es el español, la Administración debe adecuarse a la Ley y al Derecho. Y continúa: Yo, en mis directrices, siempre insistí en que se cumplieran los principios de publicidad e igualdad de oportunidades. Mi esfuerzo era que las contrataciones directas excepcionales se justificasen siempre. Tampoco creo que la política hacia los concesionarios ha sido acertada, porque se han producido evidentes desigualdades en los contratos de concesión.

Ante esto, lo que aparece visiblemente, en este caso encarnado en la persona del Comisario, son dos modelos de gestión distintos: el que llevaba una persona independiente, que daba carácter de tal a la Expo 92, y el que ha llevado el Partido Socialista a través del señor Pellón. Es natural que, a la luz de esto, cualquier parlamentario quiera controlar al Gobierno y plantee qué es lo que puede haber detrás, sobre todo cuando desde el propio seno de la Sociedad Estatal un señor que trabaja en una auditoría interna hace una denuncia a la Sociedad Estatal. Por cierto, usted me puede contestar como la otra vez, aunque yo no tuve entonces capacidad de réplica, diciendo que el Juzgado había fallado en favor de la Sociedad Estatal, pero usted no dijo que el señor Cabello recurrió y no dijo que perdieron ante Magistratura y le tuvieron que pagar por despido improcedente cuatro millones y medio de pesetas. Este señor dijo en el acto de conciliación que lo único que le interesaba era lo que le correspondía, ni más ni menos, por despido improcedente y dijo que lo había hecho por conciencia y no por interés de sacar ningún plus económico.

Por tanto, señor Zapatero, es claro que si nos encontramos con una persona como el señor Olivencia que ha sido Comisario, con responsabilidades, que habla en estos términos, si nos encontramos con que una persona que pertenecía a la Sociedad Estatal ha llegado a denunciar en el Juzgado a la propia Sociedad Estatal, es obvio que necesitamos esos documentos. Usted viene aquí y nos puede dar los números que quiera, y nosotros podemos hablar sobre los números que usted

nos da, pero está claro que es necesario saber si realmente ha existido o no algún problema.

Yo le pregunté la otra vez, no sé si usted estará en condiciones de contestar, cuál era la política de concesiones. Y usted me dijo: No, yo no tengo información al respecto. La tendrá que dar la Sociedad Estatal, decía usted. Pero mire usted lo que dice el señor Olivenca. Yo no sé si realmente ha habido una política clara y objetiva con unos criterios o se ha dado puntualmente a cada uno, éste es mi amigo, le doy de una manera, éste no lo es, le doy de otra. Yo no lo sé. Y, francamente, lo que quiero es saberlo, y el Gobierno, evidentemente, debe facilitar todos esos datos, toda esa documentación para poder hacer un seguimiento de ello.

No me parece tan importante que una exposición universal termine con déficit o no, porque hay un valor intangible, como es la promoción exterior, que no se puede medir. Una sociedad estatal que resulte con déficit puede estar mal gestionada, pero una sociedad estatal que resulte con superávit también puede estar mal gestionada. Por tanto, con independencia del resultado, hay que saber si se ha hecho bien o si se ha hecho mal.

En la misma presentación contable (y le hablo desde las personas más próximas a ustedes) el señor De la Cruz cuando habla de los datos de contabilidad dice: Les han confundido a ustedes, se han equivocado con el saldo cero porque se han mezclado churras con merinas. Habla sobre ello. Yo no sé si ahí se ha contemplado o no, como era criterio anterior, parece ser un valor de liquidación de infraestructura, o si se ha sacado para saldar o cuadrar mejor las cuentas. Yo no lo sé. Usted nos tiene que dar los datos, nos tiene que dar las cuentas y nos tiene que dar una explicación de cuáles son los criterios que se han aplicado para ello. De otra manera es imposible que un parlamentario pueda ejercer el control del Gobierno.

Usted, por ejemplo, cuando compareció el otro día en la Comisión hablaba de que Coral había perdido 2.000 millones de pesetas. Las últimas informaciones que aparecen dicen que son más de 2.000 millones de pesetas. La Sociedad Estatal participaba en Coral con dos séptimos del capital, el 28 por ciento, según sus palabras en la Comisión, pero, en cambio, asume el 50 por ciento de las pérdidas. ¿Por qué tenemos que pagar del erario público una subvención a las otras empresas que participaron ahí y corrían riesgo? Yo no lo sé.

Yo tengo información, tampoco sé si es exacta, tengo que preguntarlo, de que todavía existen préstamos que pagar al extranjero, alrededor de unos 40.000 millones en marcos y no se hizo seguro ninguno para tener cubierto el riesgo de la modificación del tipo de cambio. ¿Cómo se puede trabajar con moneda extranjera sin un seguro de cambio, si eso es algo que es usual en cualquiera de las empresas que recurren a estos mercados financieros? Según mi información, se dice, yo no lo sé, que esa falta de previsión va a costar 7.000 millones de pesetas.

Me dicen también, yo no lo sé, que los directivos de la Sociedad Estatal han puesto. **(Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Yo esto lo he pedido por escrito (veo que protestan algunos Diputados socialistas), he pedido incluso información y no me la dan, o sea que tengo que preguntarlo aquí, señor Ministro. O vengo aquí a aplaudirle o vengo a enterarme de lo que son las cuentas de la Expo. Tengo que hacerlo. Esa es mi función.

Los directivos de la Sociedad Estatal hablan de pagar ahora indemnizaciones a altos cargos de un año de sueldo, y a los medios aproximadamente lo mismo. A los primeros serían aproximadamente 10 millones de pesetas por persona, a los segundos seis millones y al personal no directivo se habla de unas indemnizaciones que oscilan entre un millón y un millón y medio y son alrededor de unas 300 personas. Todo esto puede suponer más de mil millones de pesetas, casi dos mil millones de pesetas.

Yo sé que hay muchos funcionarios de la Administración estatal y de la Administración autonómica que han sido trasladados a la Sociedad Estatal en servicios especiales, cobrando, por tanto, un plus sobre lo que cobraban antes en la Administración de donde procedían. Resulta que ahora vuelvan a su puesto de trabajo y, encima, con una indemnización millonaria. Eso no lo entiendo. No sé si es que eso está regulado así. Si está regulado así, está mal regulado. Porque que funcionarios públicos, que están trabajando en una administración y que van en comisión de servicios especiales, vuelven y sean tratados con una indemnización, me parece que es un despilfarro. Esta no es el común general de los trabajadores que han estado en la Expo 92.

No sé, señor Ministro, qué va a pasar con la indemnización que pide la Ibense, cuánto se va a pagar. Estos piden 1.500 millones de pesetas. ¿Quién va a pagar eso? Los gestores de la Expo 92 han sido responsables de lo mal que lo hicieron con la Ibense. Esto es lo mismo que ha ocurrido con la empresa BIT que tenían los famosos trenes eléctricos que también ha pedido una indemnización millonaria. ¿Quién va a pagar eso? Eso, señor Ministro, responde a una mala gestión.

Yo he preguntado por qué se cesó al señor González, Director de la división de participación, y a mí no se me ha contestado. Habría que saber exactamente a qué se debió y si ha tenido o no indemnización, porque, al parecer, era uno de los que cobraban comisiones, y lo cogieron con su secretaria cuando iba a cobrar en los restaurantes y en las tiendas, creo que fue concretamente en el pabellón de Costa Rica. No sé si eso es verdad. ¿Se le ha pagado indemnización a este señor, como se le ha pagado al señor Gómez Reino, que salió en los medios de comunicación que cobraba comisiones y se le han pagado cinco millones de pesetas de indemnización? ¿Esto es verdad o no?

Señor Ministro, hay tantos problemas, tantas interrogantes que hacer. Se ha hecho una política concesionaria que no se sabe si responde a criterios, si hay

amiguismo por medio. Hay tantas necesidades de entrar a valorar y a ver la gestión de la Expo 92. Como yo le decía en la última Comisión que se celebró aquí, a mí no me basta con que el Estado me construya una carretera y vaya con el coche y que se vaya bien por la carretera, pero, ¿se ha gestionado bien, se ha pagado bien, ha habido comisiones, no las ha habido, se han hecho las cosas como Dios manda? A mí me parece que esto es absolutamente normal que se plantee y se pregunte.

Señor Ministro, las declaraciones del señor Olivencia me parecen sumamente expresivas y ponen todo en cuestión. Ponen en cuestión un modelo de gestión completamente distinto, donde se plantea que la gestión, la administración se tiene que hacer de acuerdo a la legalidad y que la eficacia no está reñida con la legalidad. Esto lo plantea como alternativa a lo que entiendo y denuncia implícitamente en esas declaraciones que se está haciendo.

Por todo ello, señor Ministro, al margen de que hay cuestiones que ver sobre las desviaciones presupuestarias (que son normales en cualquier obra, pero que cuando exceden muchísimo ya no son tan normales) sobre la adaptación de contabilidad, todo eso que usted dice y que, al final, remite al Tribunal de Cuentas, me parece que no es suficiente. No es suficiente por una razón muy sencilla. Mire usted lo que ha pasado últimamente con el Tribunal de Cuentas. Además, usted sabe, señor Ministro, que el Tribunal de Cuentas encargó como auditor de la Expo al señor Eliseo Fernández, que ha sido el mismo ponente de Filesa. Por tanto, yo creo que van a hacer lo mismo. Las cuentas que le van a dar son las que después van a decirnos como son. Lo que yo quiero es otra documentación, que usted me la podrá dar o no, que son esos documentos de auditoría interna donde vienen reflejado todos los problemas que hay. A lo mejor resulta que no hay nada y tenemos que decir: Sí, señor Ministro, ustedes lo han hecho bien y esto no tenía fundamento, pero, a lo mejor no. Señor Ministro, precisamente, el Estado de Derecho se fundamenta en esa necesidad de transparencia que usted decía y en esa necesidad de control que sólo es posible con la documentación necesaria para ejercerlo.

Por tanto, señor Ministro, yo le insto a que esa documentación que le he pedido, que tarda ya mucho tiempo, aunque es muy fácil, tan fácil, tan fácil como que es más rápida que preparar otra documentación porque ya está hecha, nos la dé. Son informes semestrales. Usted lo que tiene que hacer es sacar una fotocopia y remitirla a todos los grupos parlamentarios. A partir de ahí se irán pidiendo los documentos que hagan falta. Si no hace esto es imposible que podamos controlarlo. Le insto, por tanto, a que cumpla con lo que el Reglamento del Parlamento exige, que suministre la documentación en los términos y tiempos previstos, ya no, por supuesto, pero a partir de este momento.

También creo que es importante (y me sumo a la petición que han hecho el CDS e Izquierda Unida, lo he hecho públicamente) que es necesario, y que es bueno

incluso para el propio Gobierno, que se creara una comisión parlamentaria de análisis y examen de las cuentas y de la gestión de la Expo 92. Me parece absolutamente imprescindible. Por tanto, esa misma Comisión que piden Izquierda Unida y el CDS extensiva a otras cosas, la podemos aplicar fundamentalmente para esto. A mí me parece imprescindible.

Creo, señor Ministro, que es necesaria una disposición a llegar más allá de lo que son las declaraciones generales de Prensa, porque contar anécdotas y otras cosas sobre cuántos enfermos se han atendido, cuántos niños se han alojado y todo ese tipo de cosas se puede hacer por otro conducto y otra manera.

Por tanto, señor Ministro, señor Presidente, concluyo pidiendo que se cree esa Comisión, exigiendo que esa documentación que he pedido se me suministre, ya que sin ella es imposible que pueda ejercer mi función parlamentaria adecuadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de CDS, tiene la palabra don José Ramón Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Muchas gracias, señor Ministro por sus explicaciones iniciales provisionales, porque todo hoy es provisional, ya que es un balance provisional, como usted ha señalado.

Quiero empezar mis palabras recordando que la gran aventura que ha sido la Expo 92 es una iniciativa real, por tanto, es una iniciativa de la nación y es una iniciativa que hemos apoyado, desde luego, desde nuestro Grupo. La hemos apoyado desde su inicio, desde su concepción; la hemos apoyado parlamentariamente en todo aquello que ha sido preciso desde la concesión de los beneficios fiscales para todas las inversiones en Sevilla; la hemos apoyado con nuestro elogio a todas sus manifestaciones, y creemos que los tres grandes objetivos que citaba el Ministro que están en esta gran operación de toda España, una operación de cultura, una operación de imagen y una operación de desarrollo del sur, se han logrado. Esos tres grandes objetivos políticos podremos discutir en qué medida se han logrado, si se podía haber hecho mejor o peor, pero es indudable que todos los datos son que se han logrado, así lo aprecia la inmensa mayoría, creo, de los españoles, así lo aprecia la opinión internacional y los datos son evidentes, por tanto, no son discutibles.

Lo que ahora nos corresponde, y creo que es de pura sanidad democrática, es evaluar el coste de la operación, es decir, si los medios empleados han sido proporcionales a los resultados. Por ejemplo, nadie discute hoy en Estados Unidos que la guerra de Irak se saldó con un éxito militar y político importante para esa nación; sin embargo, hoy hay una comisión senatorial investigando otros temas que están dañando mucho a la Administración del señor Bush, como es que unas de las causas de las dificultades de la guerra, y previas a la guerra, fueron las prácticas ilegales de la Administración Bush armando a Irak antes de la guerra. Y no tiene nada que ver el apoyo a la operación

militar y al buen éxito de la misma con el cuestionamiento de algunos otros procedimientos.

Creo que sin entrar ahora a discernir, porque no tenemos datos objetivos para saber si ha habido errores de gestión o de otra naturaleza, sí es lógico que la opinión pública española y los grupos parlamentarios queramos conocer con todo detalle como se ha desarrollado la operación económica y la operación de gestión. Tenemos antecedentes. Aquí se mezclan, precisamente por los mismos objetivos, dos cosas: primero, un tema que tendremos que analizar con detalle y con cuidado es la propia gestión de Expo 92; segundo, en el mismo objetivo que señalaba el Ministro de la operación desarrollo del sur, la operación económica y de gestión de desarrollo del sur al margen de Expo, el otro tipo de inversiones en infraestructura en Sevilla y en el conjunto de Andalucía. Yo creo que eso interesa hoy a todos los españoles, puesto que toda la nación ha hecho un esfuerzo importante de dedicación de recursos a la potenciación de todo el sur, de Sevilla en concreto, y de lo que es el recinto de la Expo muy en particular.

No quiero alargarme mucho, como me ha pedido el Presidente, porque andamos apretados de hora después de la exhaustiva intervención del señor Ministro dando datos, muchos de memoria, que están bien y que lo único que demuestran es que se han hecho las cosas y que ha habido eficacia en la prestación de los servicios; es decir, que Expo 92 ha funcionado bien, no tenemos duda, lo dice desde el número de visitas hasta el número de visitantes —aunque algún comentario haremos—, lo dice el funcionamiento de los servicios, etcétera. Pero sí queremos, y por eso presentamos hace tiempo ya una iniciativa conjunta con Izquierda Unida, facilitar que la opinión pública española tenga todos los datos con la máxima transparencia y que esté tranquila de que no sólo se ha funcionado bien, sino que se ha hecho con un coste razonable, proporcionado al esfuerzo, y que no ha habido un coste económico o financiero, y mucho menos desviaciones de fondos hacia objetos no confesables, en perjuicio de otras comunidades, de otras ciudades o de otros ciudadanos españoles.

Por eso nos preocupa trasladar y facilitar desde el Parlamento, desde nuestra tarea, porque, en definitiva, una de las importantes misiones constitucionales que tenemos es garantizar el control del funcionamiento del Ejecutivo, de las sociedades estatales en este caso concreto, esta información; poner una plataforma que nos permita discutir en serio y a fondo esta operación, porque es muy concreta, muy puntual y muy voluminosa y no se puede tratar, a nuestro juicio —y por eso hicimos esa iniciativa— como una operación de control más, ordinaria, que se puede desarrollar en cualquier comisión o en cualquier actividad parlamentaria de cualquier Diputado individual. Por eso nos parecía necesario generar una comisión para facilitar ese estudio, en paralelo a lo que pueda hacer la propia Sociedad Estatal ante su Consejo de Administración, lo que pueda hacer el Tribunal de Cuentas con su infor-

me de fiscalización, que ya que lo ofrece el Ministro me parece muy interesante que hagamos esa petición al Tribunal de Cuentas para que haga ese informe de fiscalización, pero es lógico, y se ha demostrado en otros acontecimientos, no sólo en nuestro país, sino en otros, que haya una comisión de estudio con personas de todos los grupos parlamentarios dedicadas específica y especialmente a supervisar, a analizar, a profundizar en los datos de la gestión, elaborando un dictamen con el que, así lo deseamos, si todo es correcto y transparente, se tranquilice a la opinión pública española, y si se detectan errores o fallos, se denuncien, se pongan de manifiesto, y todos nos quedemos más tranquilos porque hemos cumplido con nuestra tarea.

En nuestra petición hay tres asuntos que nos preocupan y que ponemos de relieve porque creemos que deberíamos estudiar a fondo. Uno, como usted señalaba y recordaba de nuestra petición, es el de las visitas. Esto ya no es solucionable, lo que se hizo hecho está. Es verdad que ha habido más visitas y más visitantes de los que algunos pronosticaban —desde luego, el servicio de estudios del Banco Bilbao-Vizcaya ha demostrado una precisión en el pronóstico inmensa, puede ser casualidad—, pero también hay un dato en sus propias manifestaciones que confirma, que ha habido un determinado error ya cometido, que ha sido el de los pases de temporada. Es obvio que si por pase de temporada ha habido una recurrencia media de 60 visitas, son muchas visitas, que lleva a que el 43 por ciento del conjunto de las visitas hayan sido realizadas por las mismas personas, las que tenían el pase de temporada. Si usted mismo ha señalado que una de las causas que más ha disgustado a los visitantes de la Expo ha sido las colas, es indudable que un factor decisivo ha sido el inmenso volumen de veces que han ido las personas que han disfrutado del pase de temporada, por cierto no todos los que han querido, porque en un momento determinado se cortó. La programación de ese pase de temporada no ha sido correcta. Yo no sé si habría que haber puesto un límite de visitas por pase de temporada o cualquier otra previsión, pero ha sido una sobrecarga inmensa del número de visitas y, por tanto, para la falta de confort de los visitantes de otras comunidades españolas o de los visitantes extranjeros. Este tema está ya zanjado, no tiene solución de futuro, pero creo que unos primeros datos, los que usted nos manifiesta, lo ponen de relieve.

Segundo —y son temas de mucha más enjundia, a nuestro juicio—, la rentabilidad, dentro de lo que cabe, económica. Aquí habría que analizar con cuidado tres aspectos. Por un lado, los gastos corrientes. Para no tener mayores costes en términos de opinión pública, creo que hay que ser muy cuidadoso en la presentación de los datos, tanto por su parte como, en la medida que le corresponda, por los responsables de la Sociedad Estatal y de la Comisaría. ¿Por qué? Porque hoy los españoles se encuentran con que en el informe provisional dice el Presidente de la Sociedad Estatal que la Expo obtuvo 7.000 millones de beneficios y us-

ted hoy nos matiza que esto es a octubre, que es el saldo de explotación entre ingresos y gastos; los ingresos se han acabado pero los gastos van a continuar hasta marzo o abril. A ojo de buen cubero me sale que, con suerte, quedamos nivelados, sin beneficios ni gastos de explotación, puesto que quedan seis meses de gastos de explotación, más indemnizaciones, etcétera. Por tanto, cuidado con la presentación de los datos, no vaya a ser que luego algún español se pregunte a dónde se fueron esos 7.000 millones que el 15 de octubre anunciaba como beneficios el Presidente de la Sociedad Estatal y luego se van a sumar en marzo o abril.

En cuanto a los gastos corrientes hay que tener cuidado, primero, en la presentación de los datos y, segundo, que ese es un terreno evidente donde conviene profundizar por el Tribunal de Cuentas, por las auditorías internas y por una comisión parlamentaria que dictamine que eso se ha gestionado bien.

Tercero, y quizá más importante porque es algo de futuro, la rentabilidad de las inversiones. Usted habla de 151.000 millones de inversiones totales, también las declaraciones del Presidente de la sociedad ayer hablaba de que la infraestructura de la isla está evaluada en 136.000 millones de pesetas. Esos son los datos que figuran en la prensa. Ese es un volumen de inversión muy importante; las inversiones no son para que desaparezcan como el humo. Usted ha hablado de que habrá que distribuir las entre diversas administraciones, Cartuja 93, etcétera. En primer lugar, queremos conocer de verdad en qué se materializan y, luego, que esas inversiones no se deterioren. Creo que ahí hay un capital importante de los españoles que hay que garantizar que se va a utilizar bien. Y volvemos a lo mismo: queremos garantías, queremos profundizar en el análisis de que esa evaluación, primero, es correcta y, segundo, que esos activos físicos deberían haber costado esos 136.000 o esos 151.000 millones, es decir, que se han gestionado bien o que ha habido sobrecostes y los mismos activos físicos podrían haberse generado sólo con 80.000, 90.000 millones, etcétera.

En el otro asunto en el que también tenemos una pregunta pendiente —ya se disculpó el otro día el señor Ministro en la Junta de Portavoces por no haber podido contestar la sobrecarga de peticiones de los Diputados durante el verano— es que se alude a que hay 220.000 millones en otras inversiones del Estado, no sé si en Sevilla o en el conjunto de Andalucía. Queremos conocer ese detalle. Se lo hemos preguntado. La pura experiencia de cualquier organización privada, y no digamos de las públicas, demuestra que la concentración en el tiempo y en el espacio es muy grande, con premuras para cumplir los calendarios, así como que los gastos muy cuantiosos de las administraciones públicas o de sociedades estatales son una tentación permanente a los abusos.

Eso ya se ha terminado, queremos que las inversiones se rentabilicen —punto número uno—, pero queremos entrar a conocer a fondo si esas inversiones han costado lo que deberían haber costado. Y no hacemos

ningún juicio previo, pero creemos que la Cámara y la opinión pública ahora, terminado y evaluado el éxito, quieren sentarse a conocer si el coste ha sido el correcto. No incido más en todo el asunto de la gestión, pero es evidente que conviene conocerlo para que no entremos en una cadena de rumorología, como suele suceder en estos acontecimientos, de adjudicaciones con favoritismo, de comisiones, de financiaciones raras, de todas estas cosas. Yo creo que la transparencia en estos momentos es buena, esencial. Agradezco el ofrecimiento del señor Ministro de poner a disposición de la Cámara en abstracto, de los Diputados en su conjunto, la documentación, los datos, etcétera. Me parece correcto.

Insisto, y así lo defenderemos en el momento oportuno, en que es mucho más eficaz para todos el que finalmente creemos una subcomisión, una ponencia de estudio que sea la especializada en este Parlamento en entrar en el fondo del tema. Durante unos meses va a haber que hacerlo, si usted mismo señala que hasta marzo o abril no va a liquidar Expo 92 ni hacer la transferencia de los activos que corresponda a Cartuja 93, proyecto que también, como es sabido, hemos apoyado, pero creemos que es bueno que una ponencia parlamentaria reducida se encargue en lo sucesivo de materializar este trabajo elaborando un dictamen que nos dé a todos la tranquilidad de que el éxito no ha sido sólo en el terreno político por conseguir los objetivos marcados, sino que la gestión económica ha sido la correcta en una operación de tanta envergadura y que ha sido muy beneficiosa para el conjunto de los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra don Jerónimo Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Me he tomado la molestia de cronometrar el tiempo que ha tardado el señor Zapatero, porque el señor Presidente nos había dicho que fuéramos breves. El tiempo que consumía el señor Zapatero en los diversos temas que ordenadamente nos ha expuesto, a mi juicio, plantea toda una escala de valores de lo que el señor Zapatero y el Gobierno esperaban de la Exposición Universal.

El señor Zapatero ha dedicado 25 minutos a hablar de los espectáculos de la Exposición Universal; ha dedicado 20 segundos a hablar de lo que esto ha supuesto para el desarrollo del sur de España; cinco minutos a cuántos periodistas han asistido; diez minutos a los visitantes; tres a los servicios; 12 a los resultados económicos; tres a la propuesta CDS-Izquierda Unida y dos a Cartuja 93 y varios.

Yo creo que esto refleja toda una escala de valores y confirma lo que hemos venido exponiendo en las diversas comparecencias que el señor Zapatero ha tenido ante esta Comisión. La Exposición Universal no ha supuesto un desarrollo económico para Andalucía. Y no lo digo solamente por el tiempo consumido, porque

yo creo que difícilmente podría defender el señor Zapatero que esto ha supuesto un desarrollo para Andalucía, lo digo incluso por las manifestaciones que ya están haciendo altos responsables de la Junta de Andalucía.

El señor Francisco Ferraro, responsable económico importante de la Junta de Andalucía, ya nos habla de que en 1993 el crecimiento económico en Andalucía va a ser aún menor que en el resto de España. El señor Montaner ya nos habla no de Cartuja 93, nos habla incluso de una posibilidad, habla de Cartuja 98.

La escala de valores que el señor Zapatero ha planteado aquí, en la cual da preponderancia a lo que él considera que ha sido beneficioso para la imagen y lo que ha sido el núcleo fundamental de la Exposición Universal, que han sido los espectáculos, no es la escala de valores de este portavoz de Izquierda Unida. Para nosotros, hubiera sido importante que cualquier operación que se hiciera en Andalucía hubiera contribuido decisivamente al desarrollo económico de Andalucía. Y no es así. Lo demuestran estos datos que le he señalado de la propia Junta de Andalucía; lo demuestran los comentarios, las críticas, las opiniones que se van vertiendo provincia tras provincia, ciudad tras ciudad, de lo que ha significado el año 1992.

Incluso ha habido una recesión económica en el turismo en 1992 en el conjunto de las provincias de Andalucía. Yo no puedo entrar en su misma escala de valores, señor Zapatero. Otra cosa es que enjuiciemos desde su escala de valores, desde su prisma. Y desde su prisma, podríamos entrar en una polémica para la cual yo necesitaría otros 60 minutos, los que usted ha consumido en el conjunto de su intervención.

Podría discutir, aunque quizá no tenga el mayor interés en que lo hagamos hoy, sobre si los espectáculos han tenido ese contenido cultural que usted nos ha contado; si los espectáculos han sido de otra naturaleza; si esos altos índices de ocupación los ha tenido realmente la ópera, el teatro, lo que usted considera que son espectáculos de prestigio, o han sido otros espectáculos más populares.

Yo creo que el éxito de visitantes de la Exposición Universal de Sevilla —que, desde luego, yo no dudo en reconocer, ni mucho menos, y que me alegra— ha sido precisamente por un modelo absolutamente diferente al que desde un principio ustedes habían planteado. Por tanto, esto da contenido y necesidad a esa Comisión que hemos presentado con el CDS, porque creo que es interesante analizar cómo ha sido ese desarrollo de la Exposición Universal de 1992, porque el modelo que ustedes habían planteado ha sido absolutamente diferente. Y lo muestra el propio índice de recurrencia de visitas que usted hasta hoy se ha venido negando a darnos, a pesar de que se le ha pedido en anteriores comparecencias suyas.

Si usted nos dice, por ejemplo, que han recurrido hasta 60,2 visitas por quien ha tenido el pase de temporada, esto nos puede decir hasta qué punto han sido los sevillanos los que han salvado la Expo con sus visitas.

Si han vendido 150.000 pases de temporada, si hacemos las cuentas resulta que son unos 15.000.000 de visitas las que se han realizado con pase de temporada. Quince millones de visitas realizadas fundamentalmente por sevillanos.

Yo creo que ese modelo de exposición universal en que ustedes contaban con que iban a ser fundamentalmente extranjeros los que iban a visitar Sevilla, los que iban a realizar un gasto importante, los que iban a gastar mucho en los hoteles en que pernoctaran, eso ha quebrado, señor Zapatero.

Si hace usted también las cuentas y aplica a los extranjeros el 1,25 que usted nos ha manifestado hoy para los visitantes normales, resulta que las visitas de extranjeros representan menos de un 15 por ciento del conjunto de las visitas. Todo esto en datos provisionales. Datos provisionales que yo creo que también sería interesante que usted nos planteara con rigor y que nos dijera con rigor que por lo menos las exposiciones de la última mitad del siglo XX, todas, han contabilizado número de visitas y de visitantes. Probablemente no lo hayan hecho las del siglo XIX, pero las del siglo XX sí. En los datos que usted mismo nos da, se manifiesta esa contradicción cuando nos habla de visitas y visitantes en Vancouver, de visitas y visitantes en Bruselas y nos dice en qué se ha superado lo uno y en qué no se ha superado lo otro.

Yo creo, señor Zapatero, que en cualquier caso son temas que necesitan un análisis más profundo. El debate parlamentario, que nunca ha existido con seriedad entre los grupos en esta Cámara, creo que será conveniente tenerlo en esa Comisión, que, como su propio nombre indica, es una comisión especial que pretende analizar esos resultados, objetivarlos para enseñanza del conjunto de nuestra Administración y enseñanza de cuáles son las consecuencias de una operación de esta naturaleza. Hasta ahora, desde su cómoda posición en la mayoría absoluta, ustedes han venido hurtando la posibilidad de este debate, sin que esto signifique mayor juicio de valor, pero yo creo que es objetivo decir que se ha venido hurtando este debate.

Esta exposición, que es la séptima universal en cuanto a número de visitantes, ha tenido aspectos que a nuestro juicio son interesantes y positivos y que conviene recalcar. Yo creo que un aspecto positivo ha sido, sin duda, el cómo se ha llevado la seguridad de la Exposición Universal. No ha habido ningún conflicto y yo creo que esto ha sido enormemente favorable para la imagen de España. Además, otro hecho positivo ha sido que esta seguridad se ha llevado sin que se notara demasiado en la ciudad de Sevilla.

Todos debemos felicitarnos por este hecho, independientemente de nuestros juicios sobre el resto de los elementos que han compuesto la Exposición Universal de Sevilla.

Ha dedicado escaso tiempo a la narración del hecho económico de la Exposición Universal, en parte amparado por la comparecencia que tendrá el señor Pellón, pero independientemente de ello, yo creo que el tema

requiere una reflexión importante del conjunto de los grupos parlamentarios y una reflexión que trasciende al propio Tribunal de Cuentas, no solamente por la coyuntura desgraciada que a mi juicio está viviendo el Tribunal de Cuentas en estos días, sino porque creo que son hechos de naturaleza política que conviene que los discutan los diferentes grupos parlamentarios para que se vea cómo puede o no puede ser rentable una operación de este tipo.

Independientemente de que ni usted ni el señor Pellón en su momento, en las ruedas de prensa, nos han contabilizado los gastos de inversión, yo creo que habrá que tener en cuenta algunos datos, como, por ejemplo, cómo se va a llevar a cabo la reutilización de algunos de los edificios y de las inversiones que se han hecho en la Expo, así como hasta qué punto es rentable esta operación. Por ejemplo, en el edificio de la Plaza de América, que creo que ha costado 2.400 millones de pesetas, su transformación para una posible universidad de Sevilla va a costar más de 2.000 millones de pesetas, hacerla «ex novo» hubiera costado probablemente unos 3.000 millones de pesetas, haga usted la cuenta y verá cómo hay unos 1.400 millones de pesetas, como mínimo, de desfase. Este tipo de cosas habría que estudiarlas pormenorizadamente. Creo que ello requiere un trabajo reflexivo y concienzudo que no se puede saldar en una mera comparecencia parlamentaria en la que se hace un especial hincapié en los elementos en los que usted se siente más interesado.

Hay otro elemento del que usted apenas nos ha hablado hoy, ha dicho que no se refería a él porque quizá no es el momento, sin embargo yo creo que sí lo es, es el relativo a Cartuja 93. Este proyecto está lleno de incertidumbre. Por lo pronto el modelo Castell consideramos que está en un peligro importante, y lo consideramos así a partir de las manifestaciones que han ido realizando diferentes responsables de la Exposición Universal de Sevilla y de las manifestaciones que han realizado no solamente responsables del Grupo Socialista, sino también otros responsables políticos que tendrán mucho que ver en el futuro de lo que ha sido el recinto de la Exposición Universal, como son los responsables políticos del Ayuntamiento de Sevilla.

En el proyecto de Cartuja 93 va a ser decisiva la política de alianzas que ustedes llevan a cabo como Gobierno, como Grupo Parlamentario y grupo político que lo sustenta. Si realizan una política de alianzas que les lleve a un modelo mixto semiespeculativo, semi I+D, ahí no van a encontrar el apoyo de Izquierda Unida, se lo aseguro y se lo digo desde ahora, por supuesto con buena fe. Si ustedes van a llevar a cabo un modelo similar al planteado por Castell, ahí sí van a encontrar el apoyo de Izquierda Unida. Si van a plantear un modelo en el que haya una gran inversión pública para que haya un auténtico desarrollo en Andalucía, ahí sí van a encontrar el apoyo de Izquierda Unida. Pero esto va a significar que ustedes tomen opciones por unos u otros modelos; no vamos a apoyar cualquier modelo de Cartuja 93.

En definitiva, señor Ministro, e independientemente de lo que decida esta Cámara sobre la proposición de ley que hemos presentado conjuntamente CDS e Izquierda Unida (que es una proposición extremadamente interesante para que se analice con rigor los resultados de la Exposición Universal) en lo que se refiere al desarrollo de Andalucía, como tantas veces les he manifestado —y los datos lo corroboran—, la Exposición Universal de Sevilla no ha sido un éxito. Sí lo ha sido en cuanto a la imagen de España, nosotros nos alegramos de ello. Que la ciudad de Sevilla haya podido disfrutar un evento como el que han disfrutado muchísimos sevillanos es algo que nos da satisfacción. Les recuerdo —como ha dicho algún compañero mío en alguna actuación— que Andalucía no cabe en una isla, no cabe en la isla de La Cartuja. En ese sentido me interesa recalcar —porque creo que es injusto que se proclame cara al exterior que Andalucía ha sido una región más favorecida que otras en el conjunto de las inversiones del Estado— que Andalucía tiene cuentas pendientes todavía cara a su desarrollo y que hay que seguir manteniendo la inversión porque Andalucía, en su conjunto, no ha salido beneficiada en una operación de esta naturaleza.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra doña Soledad Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Señor Ministro, en nombre del Grupo al que ahora y aquí represento, también quiero darle las gracias a todas las personas que han trabajado a lo largo de estos seis meses en hacer posible la Exposición Universal.

Ha sido una gran Exposición, ha sido una Exposición con un alto número de visitantes, con un alto número de países participantes, ha sido una Exposición que ha gustado a la inmensa mayoría de personas que la han visitado y han disfrutado. Por todo ello, debo agradecer a todas las personas los trabajos que han realizado y que en estos días se están marchando de la ciudad de Sevilla.

Le agradezco, señor Ministro —aunque forma parte de su tarea en el Gobierno—, el tiempo que le ha dedicado a la Exposición, el tiempo que también le ha dedicado el equipo de su Ministerio que está hoy aquí.

A continuación paso ya a hablar de lo que creo que tiene que ser en este momento la función del Congreso de los Diputados en relación con un acontecimiento de tanta importancia, desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista de medios empleados, desde el punto de vista de dinero invertido y desde el punto de vista del esfuerzo que la nación española ha hecho para que saliera bien esta Exposición, lo que yo creo que todos deseábamos.

Inmediatamente después de cerrarse la Exposición usted comparece en esta Comisión con un sentido correcto de lo que debe ser dar cuentas ante los representantes de la nación. La oposición —y yo le he escuchado con mucha atención e interés— le escucha-

mos, pero en este momento no podemos hacer mucho más, o por lo menos yo no puedo hacer mucho más ni creo debo hacer mucho más, porque para hacer un balance y un examen detallado de este esfuerzo importante que ha hecho la nación española debo tener una información real, verídica, puesta al día, suficientemente documentada, que hoy como oposición no tengo. Por tanto, no voy a intentar, porque sería grotesco y ridículo por mi parte, ni refutarle los datos ni adentrarme mucho en ellos, creo que no es la función. Hoy hace bien en venir y dar esta impresión general que no es más que el comienzo de la segunda etapa que ahora se abre, que es la de hacer el control «a posteriori» de la Exposición y que nosotros queremos hacer a fondo y con rigor.

Podíamos haber tenido en el día de hoy una información más precisa que la que tenemos si, a lo largo de esta legislatura, el Gobierno en lugar de fotocopias y volúmenes inmensos nos hubiera remitido resúmenes ajustados a las modificaciones en previsiones, en presupuestos, etcétera, de la preparación de la Exposición. Como no lo han hecho, han forzado a este Grupo a ir preguntando y preguntando, en una labor exhaustiva por nuestra parte y supongo que también pesada para las personas de su Departamento que han tenido que ir contestando, pero es que nos ha costado muchísimo trabajo ir obteniendo un poquito de información, y la hemos obtenido con un retraso tal que en este momento no tenemos, por ejemplo, la liquidación del Presupuesto de 1991, por lo cual es imposible que yo pueda ahora entrar a hacer una valoración de esta, no diré liquidación, sino cierre provisional que usted ha expuesto aquí.

Esto ha sido así, señor Ministro, hasta el punto de que hace unas semanas mi Grupo ha presentado un recurso de amparo ante la Mesa de la Cámara para que se nos envíe la información solicitada antes del verano, que yo verbalmente a usted también le he requerido, para poder hablar con un poco de rigor y con un poco de seriedad. Y todavía no se ha recibido.

Dice usted, señor Ministro —supongo que se refería a mí—, que a esta portavoz le ha interesado, y le interesa, fundamentalmente el balance económico, los datos económicos de la Exposición. Desde luego que sí; una sociedad pública que ha manejado un presupuesto cifrado por ustedes, por el Gobierno, en 227.000 millones de pesetas, por un poco de seriedad en la labor que debo hacer en esta Cámara y por un sentido de lo que son mis funciones, yo creo que me debe preocupar y ocupar, y mucho, y estoy contenta de que así sea; no me da ningún apuro. Y me preocupan más cosas. Me preocupa que el señor Ministro no tenga buena memoria; me han preocupado cosas como, por ejemplo, el contenido de la Exposición. Me he ocupado especialmente de trasladar al Gobierno, en numerosas ocasiones y en documentos escritos, la conveniencia, desde mi punto de vista, de que España no sólo ofreciera la imagen de que es un país moderno y abierto a Europa, con unas relativas buenas comunicaciones o con capa-

cidad hotelera, sino que también, porque son cosas todavía más importantes, mostrara al mundo por qué conmemorábamos como conmemorábamos el quinto centenario del Descubrimiento. Y de eso me he ocupado muy especialmente, hasta el punto de solicitar muchas veces la presencia del director del pabellón de España, haciendo llegar al señor Gonzalo —que, por cierto, no ha comparecido hoy en esta Comisión porque el Grupo Socialista lo ha evitado— la preocupación por lo que tendría que ser el pabellón de España y la muestra que el pabellón de España ofreciera a lo largo de los seis meses.

Me he ocupado también muy especialmente de poner énfasis en la conveniencia de mostrar la importancia de la defensa de la lengua española. Afortunadamente, el pabellón de España ha organizado un Congreso sobre la lengua, que a mí me ha parecido un paso importante, además de que ha coincidido con la constitución del Instituto Cervantes.

Me he ocupado de muchas cosas, de cuestiones de fondo, de cuestiones profundas que me parecía que había que intentar dejar claras ante la opinión pública. Y debo decir que si bien la Exposición ha funcionado, como he dicho, y ha sido un gran espectáculo y una gran fiesta durante los seis meses, ha adolecido, desde mi punto de vista, de contenidos, sobre todo desde la parte española, porque los otros países cada uno tendrá sus responsabilidades y dará cuenta ante quien deba, pero yo creo que ha adolecido de mostrar la imagen real, la historia, el discurrir y el transcurrir de la nación española; no ha mostrado cómo ha llegado a ser lo que hoy es, a pesar de las exposiciones que haya habido, alguna de ellas muy buena; en su conjunto, yo creo que los contenidos de los pabellones han sido contenidos fundamentalmente festivos, contenidos de entretenimiento más que contenidos dedicados a mostrar la realidad actual, la pasada y también una proyección de futuro, por supuesto, de la nación española.

Decía que el número de personas que ha visto la Exposición, el número de visitas y de visitantes, ha sido algo mayor del que la organizadora había previsto. Es verdad, usted ha dado los datos y eso es absolutamente cierto y es cierto también que el número de visitantes extranjeros ha estado bastante por debajo de lo previsto, y ahí ha habido —lo ha dicho alguna persona de las que han intervenido antes— errores en la publicidad que se ha hecho, publicidad que ha costado más de 11.000 millones de pesetas, que no son una cosa para pasar por alto. La proyección en el extranjero ha sido pequeña. Ha sido mucho más fácil que aquí, a través de las distintas personas que han ido yendo a la Exposición, haya cundido la idea de que la Exposición era interesante, y, al final, ha habido una gran concentración de visitantes en el mes de septiembre, pero fundamentalmente de visitantes españoles, en contra de lo que la organizadora había previsto.

En relación con los datos que usted ofrece sobre el presupuesto —y como he dicho no voy a profundizar mucho más porque no tengo la documentación preci-

sa y creo que no debo hacerlo—, tengo que decir que ustedes han cambiado de criterio; han cambiado de criterio porque ha sido el Gobierno, sus representantes y la propia sociedad estatal quienes, durante esta legislatura, han reiterado el objetivo fundamental de conseguir un saldo cero: no ha sido esta portavoz, que les ha dicho a ustedes que le parecía muy loable semejante objetivo, han sido ustedes, y hoy no presentan ustedes un saldo cero; no lo presentan, sino que segregan, sacan las inversiones que hasta hace unos meses venían también metiendo en el gran capítulo de gastos; ustedes metían gastos corrientes, gastos de espectáculos, operaciones e inversiones, y hoy ponen los gastos corrientes, los espectáculos, las operaciones y sacan el capítulo de las inversiones, con lo cual yo solamente digo que han cambiado de criterio al presentar este balance provisional.

Han cambiado también de presupuesto; hace exactamente un año, en el mes de octubre de 1991, usted informaba del presupuesto e informaba de un presupuesto de 183.733 millones de pesetas; éste era el presupuesto del que usted daba cuenta aquí, en esta Comisión, y también lo hacía en la Comisión de Presupuestos el entonces Consejero Delegado de la Exposición.

Ahora han dado un total de 227.000 millones de pesetas, como presupuesto global; por tanto, hay una diferencia de 43.500 millones de pesetas en un año. El presupuesto total ha aumentado en 43.536 millones de pesetas en un año.

En relación con los ingresos, también ustedes han cambiado de criterio, los valoran de manera distinta y, además, no obtienen los ingresos que ustedes tenían previstos. Hace un año, ustedes tenían previstos 153.000 millones de pesetas, en números redondos, y, ahora, ofrecen unos ingresos de 130.000 millones. Hay una diferencia de 23.000 millones de pesetas en los ingresos, manteniendo el presupuesto del año pasado, diferencia que con el presupuesto que usted ha presentado supongo que será mucho mayor. Hay una diferencia de presupuesto total, hay una diferencia importante cuantitativa, que es sacar las inversiones de ese gran presupuesto de gastos. Los ingresos que ustedes habían previsto en octubre de 1991, de acuerdo con la documentación oficial entregada por usted, señor Ministro, no se han cumplido y hay una diferencia por lo menos de 23.000 millones de pesetas.

¿Qué creo que debe saber esta Cámara? Yo creo que esta Cámara debe conocer —tuve la ocasión de decirlo ayer— la realidad, debe conocer la verdad, debe tener una información rápida y que cada grupo haga su propia valoración. Debemos conocer si se va a cerrar con deudas o no se va a cerrar con deudas la Exposición, debemos conocer si hay obligaciones no reconocidas, gastos realizados que no hayan sido contabilizados. Yo creo que éstas son algunas de las cosas que debe saber esta Cámara.

El señor Ministro en la última comparecencia dijo que el Tribunal de Cuentas desde el mes de septiem-

bre ya estaba trabajando. Es conveniente que elabore el informe lo antes posible y yo creo, además, señor Ministro, que el Gobierno debe encargar a la Intervención General del Ministerio de Hacienda el informe propio de una sociedad pública con este capital. Yo creo que ustedes deben hacerlo y yo así se lo pido.

En tercer lugar, usted debe dar a la Cámara esos documentos que nos permitan cotejar la información que usted hoy nos ha dado y tener nuestra propia opinión, porque, si no, la verdad es que la oposición está en una terrible inferioridad de condiciones y yo creo que no vale la pena discusión alguna sin esos datos.

En otra ocasión, hablaremos de Cartuja-93. Me parece que no es el lugar hoy. Será conveniente que el Presidente comparezca también y explique cuáles son sus planes y sus proyectos. Yo deseo que ese proyecto salga adelante lo antes posible con el mayor grado de entendimiento entre todas las Administraciones que allí están, con la máxima participación posible de la iniciativa privada y con ningún lastre de la sociedad estatal de la Exposición sobre Cartuja-93. Pero le decía que creo que es en otro momento cuando debemos estudiar los proyectos y planes de Cartuja-93.

Por lo demás, le agradezco su información.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Victorino Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTES**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, en primer lugar tengo que resaltar, en nombre de mi Grupo, la rapidez con que se ha producido la comparecencia del señor Ministro; si tenemos en cuenta que la Expo se cerró el día 12 de octubre y hoy estamos a 15 de octubre, evidentemente es una manifestación de celo y de deseo de informar a esta Cámara sobre los resultados provisionales de este acontecimiento.

También quiero poner de relieve y aceptar el reto que lanza el señor Ministro esta mañana cuando sugiere la posibilidad de encargar un informe especial al Tribunal de Cuentas para que realice la contabilización exacta de los gastos producidos. Este reto lo acepta mi Grupo y, además, lo quiere elevar en el sentido de que mi Grupo también estaría dispuesto a que este informe especial se realizara sobre otros grandes acontecimientos que han tenido lugar durante el presente año, como son los Juegos Olímpicos y Madrid, capital cultural. Por lo tanto, aceptamos el reto que nos ha lanzado aquí esta mañana el señor Ministro y estamos dispuestos a elevarlo también a la verificación, a través del Tribunal Constitucional, de estos otros acontecimientos.

Evidentemente, como se ha repetido aquí esta mañana, ha llegado el momento del balance. Se ha finalizado este acontecimiento y hay que hacer un balance. Por muchas vueltas que se le dé, por muchos detalles criticables que se pongan de manifiesto, el balance conjunto de la Exposición Universal de Sevilla es incon-

testablemente positivo para España, para Andalucía y para el Gobierno que ha gestionado este acontecimiento.

Todos debemos sentir, señorías, el legítimo orgullo de que este acontecimiento haya terminado efectivamente en un auténtico éxito. Pocos ciudadanos hay en este país, desde el Rey hasta el más humilde labriego, que no lo reconozcan así.

El Jefe del Estado dijo el día de la clausura algo que han recogido los medios de comunicación y por eso me permito yo citarlo: El gran número de países y visitantes —dijo en su mensaje—, la muy amplia y variada oferta cultural, la convivencia pacífica durante seis meses en esta isla de la Cartuja, las infraestructuras de transportes y comunicaciones creadas, nuestra imagen como nación ante el mundo atestiguan que el esfuerzo hecho por España ha merecido la pena.

Desde otra posición, evidentemente más implicada en el debate y las alternativas políticas, el Presidente del Gobierno expresó el mismo día cuatro premisas que el Grupo Parlamentario Socialista entiende como logros fundamentales de este acontecimiento. En primer lugar, haber conseguido proyectar la imagen de España moderna en el mundo. En segundo lugar, haber demostrado la capacidad organizativa de los españoles, recuperando la confianza en nosotros mismos y superando el escepticismo y la incredulidad heredados de etapas de decadencia. En tercer lugar, integrar más España como España, que no es precisamente un objetivo baladí, disminuyendo las diferencias regionales, de forma que no haya un Norte rico y un Sur pobre, de manera que los desequilibrios socioeconómicos se reequilibren. Y ahí está la inversión realizada en infraestructuras, las inversiones realizadas en Andalucía y en Sevilla por importe de un billón de pesetas. Y, por último —decía el Jefe del Gobierno—, el haber sacado de todo ello una enseñanza, la enseñanza de que España puede superar la crisis económica porque es capaz de abordar retos ambiciosos cuando se lo propone.

Si recogemos otro tipo de posiciones, también expresadas públicamente, como las que antes mencionaba el señor Ministro, de los líderes de opinión europeos o los medios de comunicación internacionales que él mencionaba en la anterior comparecencia y no digamos la opinión del común de los ciudadanos, singularmente aquellos que visitaron la Exposición, esta imagen de éxito, esta imagen de reconocimiento de unos logros aparece evidente.

El señor Ministro ha dado esta mañana cifras sobre la valoración realizada por los ciudadanos a la misma Expo, a los servicios concretamente, con una nota que podíamos considerar sobresaliente, puesto que se valoraba el funcionamiento de los servicios en el 8,6, o el funcionamiento de los servicios de información en el 8,2, o el contenido y la realización de los pabellones en el 7,8. Son cifras todas ellas que ponen de manifiesto aquello que los ciudadanos han vivido, aquello que los ciudadanos reconocen de manera espontánea.

Hay que resaltar el buen funcionamiento de los ser-

vicios. Algún medio de comunicación reconocía recientemente cómo determinadas cuestiones habían resultado realmente significativas: No se ha producido ningún delito en el recinto de la Expo; el sistema de seguridad frente a la amenaza terrorista, que era un peligro y un temor fundado en un momento determinado de su desarrollo, también se ha saldado con un rotundo éxito, como ha sido reconocido por las más altas autoridades del Estado; no se han producido tampoco ciertos acontecimientos que suelen ocurrir en manifestaciones masivas, como las intoxicaciones alimentarias, en un recinto donde se ha manejado una cantidad inmensa de medios de este género; la inexistencia de barreras arquitectónicas, que ha permitido que los minusválidos hagan su recorrido por el recinto sin ningún tipo de problemas. Son detalles que yo quisiera resaltar porque ponen de manifiesto el cuidado que se ha tenido en todos estos puntos y el buen funcionamiento que ha habido en todas estas cuestiones.

Además, señorías, la Exposición Universal de Sevilla, como programa singular de celebración del Quinto Centenario, ha tenido también un contenido muy relevante. Ha sido el ámbito que ha permitido una mayor aproximación, un estrechamiento de vínculos y lazos entre los pueblos iberoamericanos. Y hay que dejar constancia muy tajante de ello, desde mi punto de vista, porque a veces se lanza la sombra de duda de si este acontecimiento, la Expo, tenía algo que ver con el Quinto Centenario, y ha tenido mucho que ver. Cualquiera que haya hecho el recorrido de los pabellones iberoamericanos o cualquiera que haya hecho el seguimiento de la cantidad de actos celebrados con estos países, llegará a la conclusión de que ha tenido un elevadísimo contenido de aproximación y estrechamiento de lazos con los países iberoamericanos. Y ahí está el testimonio final del Congreso de la lengua, que ha tenido lugar en el recinto de la Expo y que ha permitido la aproximación entre los distintos países de lengua española, de tal suerte que queda ya el compromiso de celebrar un congreso iberoamericano para el año 1994.

Considero legítimo, señorías, por tanto, que los socialistas, en tanto sostén del Gobierno y de mi Grupo Parlamentario, pongamos de manifiesto esta satisfacción que nos embarga y que compartimos con la inmensa mayoría de la opinión pública. Tan legítimo considero esto como que otros mantengan sus críticas e insistan sobre motivos de carácter secundario y frecuentemente anecdóticos, que son fundamentalmente —pienso yo— el contenido básico de sus críticas. Esta misma Comisión, señorías, ha sido testigo de debates agrios, de importantes desencuentros por motivos que no justificaban, al menos aparentemente, tal acritud y tal desencuentro con que algunos se conducían. Parece como si para algunos, en algunos momentos, el ahínco y la pasión en descalificar el acontecimiento hubiese sido superior a la debida proporcionalidad y racionalidad que hay que poner en la crítica al adversario. Han abundado más, señorías, las sombras de duda y

sospecha que el noble reconocimiento del éxito. Más que a críticas fundadas, frecuentemente hemos asistido a la exposición de juicios e intenciones y de manifiestos prejuicios, que, como dijo Voltaire en su Diccionario filosófico, son opiniones carentes de juicio; es decir, hasta es posible que algunos hayan perdido en algún momento el juicio y el sentido de la medida. Como prueba de lo que digo, me remito a la sesión del 25 de febrero de 1992, en la que compareció el Ministro de Relaciones con las Cortes, a petición propia y del Grupo Parlamentario Popular, para informar de las causas que motivaron el incendio del Pabellón de los Descubrimientos, y que se intentó convertir por alguno en auténtico proceso inquisitorial, con el propósito evidente de llevar a la hoguera y quemar al Gobierno y a los gestores de la sociedad estatal.

Parece como si algunos hubieran pretendido utilizar la Expo, sus fallos reales o supuestos, sus eventuales debilidades, para desarrollar una táctica de hostigamiento, con críticas construidas a partir de hechos ciertos magnificados y desenfocados, como el caso del incendio antes citado, o de hechos inexistentes o casi irreales interpretados sesgadamente, como el caso de la concesionaria ibicenca o del señor Cabello. Ha habido críticas que eran más bien reflejo, señorías, de un cierto victimismo y resentimiento manifiesto, de forma corrosiva: La Sociedad Estatal, como responsable exclusivo y deliberado de los conflictos con el Ayuntamiento de Sevilla, y un cierto regodeo también creo que ha habido por parte de alguno en la existencia de tal conflicto, real o supuesto; la escasa participación de los agentes sociales autóctonos, que habría que preguntarse también en qué se fundamenta; Sevilla como ciudad monopolizadora de las inversiones en detrimento del resto de Andalucía; la inexistencia del plan de desarrollo y la escasa incidencia de las inversiones, del billón de pesetas invertido, etcétera, son manifestaciones de estas críticas que, desde mi punto de vista, son un reflejo victimista absolutamente infundado.

Otras críticas han sido expresión de un cierto profetismo equivocado y derrotista, es decir, la expresión de lo que, en términos vulgares, se entiende por agoreo, como cuando alguien afirmó, dejándose guiar por su intuición, lo siguiente: no van a ser más de diez millones (y esto quiero que quede bien claro porque los hechos atestiguan la equivocación) de visitantes los que va a haber en la Exposición entre españoles y extranjeros. Y eso se ha dicho aquí, en esta Comisión, después de recoger el consejo de un experto que proponía que no se hiciera una Expo de más de cincuenta hectáreas, porque parecía mucha Expo aquella para el número de visitantes que se podía prever. También se ha dicho aquí, en esta Cámara y en esta Comisión. O cuando se afirmaba tajantemente, refiriéndose a los gravísimos errores en la concepción de la Expo 92, lo siguiente: tendríamos que haber hecho un proyecto más a la altura de nuestra capacidad real de gestión y más a la altura de nuestra capacidad real de inversión, máxime en un territorio —se decía— como es An-

dalucía. Se ha dicho también aquí, en esta Comisión. O como cuando alguien dijo que se habían cometido errores gravísimos en el sentido de no permitir que la Expo de Sevilla fuera más popular. ¿Más popular que recibir 41 millones de visitas, señorías? También se ha dicho aquí, en esta Comisión.

Por último, señorías, alguien ha estado particularmente centrando sus pesquisas en los aspectos contables de la Expo, atormentándose en la búsqueda de hipotéticos —y pregunto yo si deseables— desajustes económicos entre torres de informes presupuestarios, a la búsqueda de la prueba definitiva para descalificar a los gestores de la sociedad estatal. Mientras tanto, pasaban millones de ciudadanos por la Cartuja, centenares de personajes de todo signo, decenas de jefes de Estado y de Gobierno, que manifestaban su satisfacción y su felicitación a España por el éxito. A pesar del peligro de extravío entre los laberintos de papel y las cuadrículas de contabilidad, se seguía pidiendo más y más información. La información de la Expo, se decía, no ha sido suficiente, a pesar de las cuatro comparecencias habidas aquí, con la presencia del señor Ministro, de octubre de 1991 a octubre de 1992, y las decenas de preguntas contestadas oralmente o por escrito, los informes entregados y otras comparecencias de distintos directivos relacionados con el acontecimiento.

La impresión, señorías, es o puede ser, desde mi punto de vista, desoladora. Después de tanto debate, produce una impresión desoladora llegar a la conclusión de que, al final, para algunos, lo único importante es lo siguiente: Efectivamente, reconocen que ha habido un número importante de visitas y un interés muy alto con respecto a la Exposición por parte de la opinión pública nacional y extranjera, pero queremos que se responda con claridad cuánto ha costado, que se diga: tanto; como se ha dicho aquí, en esta Comisión. Conclusión, señorías, si algunos hubieran estado en el lugar de los Reyes Católicos, habrían intentado meter a Colón en la cámara de los tontos —se decía entonces, creo— o en la cárcel a la vuelta del descubrimiento, por no tener las cuentas del viaje terminadas. Evidentemente, es una triste conclusión que, desde luego, naturalmente, mi Grupo rechaza.

Mi Grupo manifiesta, finalmente —esto lo quiero decir al final de mi intervención—, el sí al informe especial de fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre la Expo 92, que ha sugerido el señor Ministro, como manifestación rotunda de la limpieza, de la pretensión de claridad en todos los términos que se refieren a este acontecimiento. Pero mi Grupo pide también, como decía antes, para todos los grandes acontecimientos el mismo tratamiento, puesto que la claridad, la transparencia de todos ellos debe ser la misma, porque estamos seguros de que todos ellos van a ofrecer el mismo grado de transparencia y claridad. Para que la transparencia y claridad resalten, por tanto, reafirmamos esta proposición del Grupo Socialista.

Por último, señorías, no queremos dejar de transmitir en este momento la felicitación a todos los que han

hecho posible este acontecimiento, este trabajo ímprobo que ha significado durante años el montaje y el desarrollo de la Expo, especialmente a los miles de trabajadores que han aportado su esfuerzo al mismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Muchas gracias a todos lo que han intervenido por sus intervenciones y por el reconocimiento —que yo creo observar en todos ellos— de la satisfacción que les produce la celebración de la Exposición Universal de Sevilla. Me parece que todos coincidimos en que la celebración ha sido un éxito, por lo que estamos todos legítimamente orgullosos. Intentaré dar respuesta, una a una a las cuestiones que se han señalado.

Señor Pérez Bueno, yo no utilizaría el nombre de Olivencia porque pudiera ocurrir que lo utilizásemos en vano. Yo al señor Olivencia le conozco y le tengo un gran respeto y aprecio. He trabajado con él y él conmigo durante los cuatro o cinco años que fue Comisario de la Exposición; he valorado su aportación al éxito de la Exposición Universal y, por consiguiente, al citar las palabras del señor Olivencia, sobre todo si las trata usted de contraponer a las mías, me parece que se equivoca rotundamente.

Su intervención ha sido —perdone que se lo diga, aunque me parece legítimo— un recordatorio del número de preguntas que ha hecho al Gobierno, preguntas por escrito y peticiones de informe realizadas al Gobierno. Hago ya una precisión a todos los que han intervenido y que se han referido a estos temas, fundamentalmente a la portavoz del Grupo Popular. Durante la Exposición Universal de Sevilla, en la etapa de gestión y la etapa de explotación, todos los activos personales, tanto en la Sociedad Estatal como en la Comisaría, han estado volcados en algo que entendíamos que era esencial, y es que la gestión fuera correcta, que las cosas funcionaran correctamente. Por consiguiente, es verdad que ustedes antes de que terminara la Expo han estado pidiendo las cuentas. Antes incluso de que el señor Pellón hubiera presentado el balance de explotación han estado pidiendo no solamente las cuentas, sino los contratos, etcétera. Yo creo que es éste el momento procesal, señor Pérez Bueno, y, por consiguiente, tenga a buen seguro que es a partir de ahora cuando las preguntas que tiene presentadas a la Cámara serán contestadas todas ellas, una a una, por la Sociedad Estatal. Hoy mismo —y no se pudo hacer ayer porque el registro estaba cerrado— se ha presentado un buen número de respuestas, a algunas de las cuales hacía referencia su señoría. Me remito a que lea la contestación que le ha dado la Sociedad y, si no queda usted satisfecho, vuelva a hacer la pregunta y la responderemos. No hay nada que ocultar, señor Pérez Bue-

no. Todo lo que usted pregunte y la Sociedad esté obligada a suministrar a un representante de la soberanía nacional lo tendrá a su disposición por unos u otros medios.

Se refiere en concreto a un tema en el que viene usted insitiendo con reiteración: las auditorías internas, que no son auditorías internas, sino informes especiales internos de una empresa. Ninguna empresa, señor Pérez Bueno, ni pública ni privada, da a la publicidad informes internos, informes que están destinados, en el proceso de gestión y de explotación de la Sociedad, a señalar errores o fallos para que se corrijan. La mayoría de los errores o fallos que van indicando en los sucesivos informes, prefiero pensar que habrán sido corregidos en su debido momento. Es un control interno elemental que tienen todas las empresas, públicas y privadas. Ninguna empresa, ni pública ni privada, los hace públicos porque son, insisto, controles internos.

Ahora bien, como S. S. le da a esto tanta importancia (y estoy seguro de que en tanto no tenga acceso a esos informes seguirá manteniendo que tienen un valor decisivo para que usted pueda pronunciarse al respecto —está equivocado, se lo pudo asegurar; yo no los conozco, pero estoy seguro de que está equivocado su señoría respecto al contenido de sus informes—), lo que hemos decidido es que puede usted tener acceso a los mismos, cosa que no se hace en ninguna empresa pública, insisto. La Sociedad Estatal tendrá mucho gusto en que vaya usted el día que diga. Le atenderá el Director del Gabinete del señor Pellón, que está aquí presente, y podrá usted consultar los informes internos cuya relación le acabo de mandar —que también me la había pedido— en el día de hoy. Espero que hayan sido entregados ya en el registro de la Cámara. Cuando los haya usted leído, si tiene algo más que preguntar, la Sociedad le dará toda la información que señale. También pide usted, y alguno de los grupos parlamentarios, copia de los contratos. Los contratos en ocasiones son auténticos armarios de documentos. Estoy seguro de que si la Sociedad hace una elección de los documentos más relevantes de cada contrato y se la envía a S. S., dirá que ocultamos información porque no le hemos dado todo. Por consiguiente, lo que hemos decidido también es que puede acudir a la Sociedad, que tiene instrucciones para que le permita consultar todos los contratos que S. S. y la Diputada del Grupo Popular tengan a bien o crean que son necesarios consultar. Entenderán que lo que es físicamente imposible es trasladarle un determinado contrato a usted, el mismo contrato a otro —que, insisto, pueden ser armarios enteros de documentos— y dárselos a todos ustedes. Para eso yo creo que el mejor procedimiento es que vamos a habilitar un mecanismo (si ustedes prefieren en la sede social de la Sociedad aquí en Madrid, pues aquí en Madrid, pero entiendo que será mucho mejor en Sevilla, puesto que allí están) para que ustedes puedan personalmente como Diputados, y ejerciendo sus funciones, consultar cualquier auditoría que quieran, cualquier documento que soliciten, cualquier

contrato que pida. Por consiguiente, más transparencia le aseguro que no va a tener; va a tener acceso a todo lo que usted pida.

Señor Pérez Bueno, lo que no es posible, no es legítimo y no es correcto es sembrar dudas injustificadas, sobre todo si se carece de mínimos principios probatorios de una determinada irregularidad. No es legítimo y creo que dice muy poco de un representante de la soberanía nacional. Si usted tiene dudas de un contrato concreto, de una adjudicación, de una cuestión, diga usted exactamente de qué concesión quiere que se hable; de qué contrato está usted hablando; cuál es la duda que usted tiene. Acuda usted a la Sociedad Estatal, examine la documentación y si usted ve alguna irregularidad, dígamelo, porque el primero que acudiría al Ministerio Fiscal soy yo.

Respecto a otras cuestiones que usted ha planteado sobre las indemnizaciones de directivos e indemnizaciones de la Ibense, no convirtamos a la Ibense en el problema de la Exposición Universal de Sevilla. Todo ese tipo de cuestiones, insisto, está respondido, y hoy o en estos días tendrá usted la respuesta por escrito de lo que ha solicitado.

Saldo cero, dice su señoría. Respecto a esta cuestión no voy a utilizar mis palabras, porque estoy seguro de que usted legítimamente se fía más, y lo ha demostrado, de las palabras de otros responsables de la muestra. Sólo citaré una vez a mi amigo, excelente profesional, que hizo una excelente gestión, don Manuel Olivencia. Como catedrático de Derecho mercantil, la expresión saldo cero es una exageración contable, lo que queríamos era un balance final equilibrado. Esto es lo que ha dicho el profesor Olivencia y coincido plenamente con él. El fue la primera persona con la que estuve hablando del saldo cero. Es evidente que lo que quería Olivencia cuando hablaba del saldo cero, y cuando nosotros hemos seguido hablando de saldo cero, era un balance final equilibrado. Esto es lo que espero que resulte al final del proceso de liquidación.

Dice que no es suficiente la petición de un informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas. Sospecho, señor Pérez Bueno, que para usted no será suficiente nada. Sospecho que, aunque le dé acceso a toda la documentación, aunque la Intervención General del Estado haga todos los informes que sean precisos, aunque el Tribunal de Cuentas haga todos los informes que sean precisos, sospecho —ojalá me equivoque— que usted seguirá lanzando esa sombra injustificada de dudas y seguiría manteniendo una actitud de prejuicio en todo lo que se refiere a la Exposición Universal de Sevilla.

Señor Caso, mi objetivo en esta comparecencia era valorar si, a juicio del Gobierno, los objetivos que el Gobierno había dictado, tanto para la Comisaría como para la Sociedad Estatal, se habían cumplido o no. Los tres objetivos son los que le he señalado y usted señalaba también. Me alegro coincidir con S. S. en que estos objetivos de operación de imagen, de celebración del V Centenario y de plan de modernización de las in-

fraestructuras del sur han sido un éxito. Me alegro de coincidir. Usted, que es una parsona objetiva, reconoce que estos objetivos se han cumplido. Es un motivo de satisfacción coincidir con S. S. en este punto.

Entiendo lo que plantea S. S., que de lo que se trata ahora es de valorar si los medios utilizados han sido proporcionados al éxito que hemos obtenido. Creo que es legítimo. Usted plantea una estrategia determinada para hacer esa evaluación: la creación de una comisión no permanente. Me permitirá que yo no me pronuncie al respecto. No es la misión de un miembro del Gobierno decir si se debe o no crear una comisión no permanente en el Congreso de los Diputados; ésa es una función que compete a los parlamentarios. Lo que yo sí le digo es que, si no se creara esa comisión, el Gobierno se compromete a poner en funcionamiento todos los mecanismos previstos en el Reglamento, en la legislación pertinente, para que S. S. y todos los que estén interesados, puedan realizar una evaluación objetiva respecto a los medios utilizados para la consecución de los éxitos que reconocemos. Esos medios son de todo tipo, medios parlamentarios, instrumentos netamente administrativos o instrumentos de naturaleza parlamentaria. Me refiero en concreto a los instrumentos de que disponemos. Las comparecencias: hagamos las que SS. SS. crean necesarias. Personalmente no tengo ningún límite, ni impondré ninguno, a las comparecencias de los responsables de todas y cada una de las cuestiones que ha dado lugar a la Exposición para que den la explicación pertinente sobre puntos concretos de los que ustedes quieran requerir información. Preguntas: todas las preguntas que ustedes formulen las va a responder la Sociedad Estatal por escrito. Informes: ya he indicado al señor Pérez Bueno que los informes que se les puedan remitir, porque no son muy voluminosos, los tendrán a su disposición y, respecto a los que tengan un volumen importante, tendrán acceso a los mismos en la sede de la Sociedad. Obviamente hay informaciones que la Sociedad no tiene ningún interés en ocultar, pero he visto algunas peticiones, no de S. S. en concreto, sino de otros parlamentarios, que las vamos a entregar, pero desde la perspectiva del ciudadano rogaría que se fuera lo más discreto y prudente con ese tipo de información. Por ejemplo, cuánto cobran los actores en una determinada representación. A mí no me importa decirlo; es más, creo que deben tener acceso a ello. Desconozco el mundo del espectáculo, pero a lo mejor a los propios interesados no les agrada mucho saber que uno ha cobrado 200.000 pesetas en una representación y otro ha cobrado medio millón o dos millones. En este sentido, pediría que la información que ustedes recibían en los temas delicados se utilice, como estoy seguro de que se va a utilizar, con la discreción a que el respeto a los derechos fundamentales de terceros nos obliga.

Tenemos otros instrumentos: la Intervención General del Estado y el Tribunal de Cuentas. El Gobierno no puede pedir al Tribunal de Cuentas —ustedes lo

conocen— un informe de fiscalización porque no es un instrumento del Gobierno sino un instrumento parlamentario. Un informe de fiscalización solamente lo puede hacer o porque las Cámaras se lo ordenan o porque, de oficio, el propio Tribunal así lo acuerda. Yo sí les doy mi opinión. Creo que se debe hacer un informe de fiscalización de toda la Exposición Universal de Sevilla. El Grupo Socialista dice que no solamente de la Exposición Universal de Sevilla. Sus señorías decidirán si sólo de la Exposición Universal de Sevilla —eso sí que lo sugiero y lo pido— o si quieren que también se haga una fiscalización de todos los fondos públicos del Estado, del Gobierno de la Nación, utilizados en las efemérides de 1992. Ese es un tema que decidirán ustedes y no el Gobierno.

Tres cuestiones concretas señalaba S. S.: visitas-visitantes, rentabilidad económica, rentabilidad de inversiones. Tomo nota de sus manifestaciones sobre el carácter amplio, en su opinión, con que hemos utilizado los pases de temporada. Le aseguro que en Sevilla dicen otra cosa. En Sevilla nos han venido diciendo desde el principio de la Exposición que hemos sido muy restrictivos a la hora de utilizar los pases de temporada. No lo sé. La verdad es que el índice de recurrencia que les he dado, como usted señala, es ciertamente muy significativo, pero también le señalaré otra cosa. Los pases los ha habido en todas las exposiciones universales. No crean ustedes que esto es una peculiaridad de la Exposición Universal de Sevilla. El resto de las exposiciones ha tenido también su fórmula, se llamará como se llamara, pero el equivalente venía a ser el pase o algo similar a nuestros pases. Y refiriéndome a lo que ha señalado el portavoz de Izquierda Unida, no crean ustedes que esto es lo que explica el éxito de visitas a la Exposición Universal. Creo que la Exposición Universal de Sevilla lo tenía más difícil que el resto de las exposiciones universales. Es difícil celebrar una exposición universal en el sur de Europa, en una comarcalización de unos 70.000 habitantes como Sevilla —no sé exactamente cuál será la cifra de su entorno—, población pequeña para una exposición universal de estas características. El resto de las exposiciones se han hecho en lugares en cuyo entorno hay una población muchísimo mayor que la de Sevilla. A pesar de todo, hemos tenido un número de visitas superior al de la mayoría de las exposiciones.

Rentabilidad económica. Insisto en que he dado traslado aquí de los datos que ha presentado el Presidente de la Sociedad Estatal al Consejo de Administración de la Expo. Los resultados serán los finales cuando termine el proceso de liquidación, que empieza ya y no sé cuándo terminará, pero deberíamos hacer un proceso de liquidación lo más ágil y rápido posible para que sea también lo más rentable posible. Al final de ese proceso de liquidación sabremos exactamente cuál es la cuenta de explotación definitiva de la Exposición Universal de Sevilla.

Rentabilidad de las inversiones. Yo creo que las inversiones en Andalucía son rentables. Hablaremos bre-

vemente al respecto. En cuanto a la rentabilidad de las inversiones en la isla de La Cartuja, todo depende del éxito que tenga la gestión Cartuja 93, por la que hemos apostado felizmente las tres administraciones. Usted plantea también el examen de toda la gestión en lo que se refiere a adjudicaciones, concesiones, etcétera. No hay ningún problema. Le digo lo mismo: si hay alguna adjudicación en concreto que su Grupo tenga interés en estudiar, el mecanismo lo tenemos habilitado. Usted puede tener acceso a toda la documentación que quiera respecto a cualquier contrato o cualquier concesión, y si hay que pedir explicaciones, dígame usted quién cree que debe comparecer y le dará la explicación, si es que tiene alguna duda después de haber visto la documentación pertinente. Pero el primer interesado en que al final de este proceso no quede la más mínima sombra de duda ni la más mínima sospecha es el Gobierno en su conjunto y este Ministro que les está hablando.

Agradezco al representante de Izquierda Unida que me haya controlado la distribución del tiempo. Si me lo pasa se lo agradeceré, y en las próximas comparecencias procuraré hacer una distribución del tiempo de otra forma. Pero en este caso de lo que se trataba, señoría, era de informar sobre el grado de cumplimiento que a juicio del Gobierno se ha producido en cuanto a los objetivos impuestos a la Sociedad y a la Comisaría.

Índice de ocupación de los espectáculos. Le he dado el índice de ocupación de los espectáculos, podríamos decir, de «élite» celebrados en la Maestranza, Lope de Vega, auditorio, los que se pueden controlar porque sabemos cuáles son las entradas. ¿Cuántos miles de personas han visto la cabalgata o los espectáculos de calle? Imposible saberlo, millones de personas. Creo que lo que usted llama espectáculos populares los han seguido millones de personas. Lo que son espectáculos de «élite» han tenido un nivel y un índice de seguimiento de ocupación de estos espacios realmente aceptable.

Visitantes de Sevilla. Usted dice que los visitantes son de Sevilla. No, señoría; los visitantes no son de Sevilla. Obviamente en Sevilla yo creo que no hay ningún sevillano —corríjame si me equivoco— que haya dejado de ver la Expo, o si los hay son muy pocos. En todo caso, lo que sí pensamos es que pudiera ocurrir que sevillanos no tuvieran medios ni siquiera para comprarse un pase de noche de 1.500 pesetas. Entonces lo que pensamos fue, que si acaso todavía quedaba alguien sin la posibilidad de gastarse ese módico precio en una noche, habilitar un mecanismo con ayuda de organizaciones no gubernamentales, que son las que han estado vehiculando la visita de la Expo de sevillanos y de su entorno que por sus medios económicos no podían pagarse la entrada más barata de la Exposición Universal de Sevilla. Han entrado muchos miles de personas de esa forma. Por eso creo que muy pocos sevillanos habrán dejado de ver la Expo y, si ha habido alguno, habrá sido porque no ha tenido mayor interés en verlo, no porque no haya tenido posibilidades.

Las cifras —insisto— hay que chequearlas. No las tomen ustedes porque me temo que en una próxima comparecencia dirán que dije 3.420 y han sido 3.425. Tendré que reconocer que me he equivocado. Son cifras absolutamente provisionales. Los visitantes de Sevilla y del área metropolitana han sido 854.700; mil, dos mil, tres mil más arriba o más abajo. Esta es la cifra de visitantes. Fíjese usted que hasta los 10.334.000 españoles más 5.206.000 extranjeros, la verdad es que ustedes no puede decir que los visitantes son solamente de Sevilla. Creo que casi todos los sevillanos han visitado la Expo, pero la inmensa mayoría no son sevillanos.

Coincido con su señoría en cuanto a que la seguridad ha sido un éxito, tanto en la Exposición Universal como en los Juegos Olímpicos. Tenemos una deuda de gratitud con las Fuerzas de Seguridad, y no solamente con éstas sino con las compañías de seguridad privadas, empresas privadas, que se han ocupado de la Seguridad de la Expo.

Usted citaba la Plaza de América como ejemplo de una operación de la que, a su juicio, no salían las cuentas. Usted no cuenta una cosa, que es el valor de haber hecho durante seis meses una exposición universal. ¿Eso cuánto cuesta? Algún valor tiene el que durante seis meses hayan estado allí los pabellones. Y eso ocurre con todos los edificios. Usted tiene que contar, a la hora de hacer las cuentas, que han sido utilizados durante seis meses para hacer una exposición universal. No me cuente solamente que esto es lo que nos ha costado hacerlo y esto es por lo que lo vamos a vender. Añádalo y nos pondremos de acuerdo en cuál es el valor que le atribuimos, cuánto estaríamos dispuestos a pagar si hubiéramos tenido que alquilar ese edificio para celebrar allí la Exposición Universal de Sevilla.

Respecto a que es decisiva la política de alianza en Cartuja 93, si es como usted dice, lamento que va a ser difícil que nos entendamos en este punto con Izquierda Unida, y bien que lo siento, pero no «a priori» sino porque el proyecto, tal y como usted lo señalaba, el proyecto llamado Castells, de I+D en estado puro, no es rentable para Sevilla, para Andalucía. En 215 hectáreas, que es el espacio de la Exposición Universal de Sevilla, yo estoy seguro de que podemos meter a todos los investigadores, no españoles sino europeos, y ni siquiera se ven. No es posible dedicar solamente esas 215 hectáreas a I+D. Por eso, con muy buen criterio, tanto el Ayuntamiento como el Gobierno regional y el Gobierno de la Nación han decidido un plan de usos, que yo creo que es muy equilibrado, del terreno de la isla de La Cartuja, donde un cincuenta y tantos por ciento aproximadamente va a quedar para I+D, pero hay una zona que va a ser un parque tecnocultural, otra que está reservada a servicios y además hay instalaciones universitarias. El modelo nos parece correcto, equilibrado y el modelo posible, no el que podríamos diseñar si le sobraran al Estado español los medios económicos para hacer ahora un proceso de inversiones cuantiosísimas a añadir a las ya realizadas para hacer de

la isla de La Cartuja una especie de Silicon Valley. No es posible, las inversiones son las que se han hecho hasta este momento, y de lo que se trata ahora es de rentabilizar el proceso de Cartuja 93, sociedad que desde luego he procurado dejar encarrilada antes de finalizar la Exposición Universal, pero ya no es incumbencia de mi Departamento.

La portavoz del Grupo Popular pide más información. Señoría, la que usted solicite. Le he dicho que hoy mismo se la hemos remitido. Finalizada la Exposición, y cuando ya podemos dedicar al personal de la Sociedad Estatal y de la Comisaría a responder a todas sus preguntas, peticiones, etcétera, tendrá toda la información que su señoría desee. Si no se ha remitido más información hasta la fecha, vuelvo a repetir, es porque la Sociedad estaba volcada, en estos momentos, en un proceso de gestión de explotación que estoy seguro de que su señoría comprende.

Espero que se cite al Director del Pabellón de España cuando sus señorías quieran para que rinda gestión del Pabellón de España, que es otra de las piezas de la Exposición Universal de Sevilla.

Respecto a los visitantes extranjeros le diré lo mismo: es un éxito radical y rotundo. Esta Exposición ha tenido más visitantes extranjeros que la mayoría de las exposiciones que se han celebrado hasta ahora, con el inconveniente de que se celebraba en el sur de Europa. Por consiguiente, en este punto podemos sentirnos realmente satisfechos.

Señala su señoría que hemos cambiado de criterio respecto a la presentación de las cuentas, incluso que los presupuestos se han ido modificando. Le advierto e insisto en que no he dado ningún presupuesto global de la Exposición Universal en estos momentos, y además creo firmemente que no se pueden sumar, como decía el otro día el Presidente de Cartuja, churras con merinas. De poco sirve sumar lo que son inversiones —no lo hace nadie— con lo que son gastos de explotación. No es posible sumar la cuenta de explotación y el balance patrimonial. Se puede hacer, pero eso no lo hacen los técnicos.

Su señoría dice que se han cambiado las cifras que se han ido barajando hasta ahora. Cuando en 1991, que es a lo que usted se refiere, se hablaba de un presupuesto de 183.000 ó 186.000 millones de pesetas, obviamente, ahí no se contaba —un presupuesto que se debía haber hecho a principios de 1991 o a finales de 1992— una cosa tan elemental como puede ser la inflación, inflación que, dadas las cifras de las que estamos hablando, no debe andar por debajo —es mi opinión, pero los técnicos lo calcularán— de los 15.000 millones de pesetas; ni desde luego, estaban ahí incluidas obras que eran absolutamente necesarias, como es el Jumbotrón, la guardería de la Expo, los puntos de información, los TPV, la adaptación de la terminal del AVE, las pantallas del Palenque, la carpa de los Países Bálticos, que no se podía prever, porque cuando se hicieron los presupuestos iniciales no había tales Países Bálticos como países independientes, la remodelación de la Plaza

de América y la carpa de la inauguración. Efectivamente, son inversiones que hay que ir añadiendo a estas cifras. También le quiero señalar que no es lo mismo hacer una obra y unas inversiones a plazo fijo, el 20 de abril, que hacer unas obras donde no hay fecha exacta para entregarlas, y creo que esto es fácilmente comprensible.

Respecto a los criterios que se siguen para presentar las cuentas, hasta 1992 no había —y eso es obvio— explotación de la sociedad. Lo único que había era un proceso de construcción, de preparación del recinto para su posterior explotación. No era posible presentar una cuenta de explotación y no era posible presentar un balance de capital, por la sencilla razón de que no había explotación. Lo que había era, sencillamente, un conjunto de inversiones que iban a entrar en explotación a partir de 20 de octubre. Creo que en un esfuerzo informativo, los primeros gestores de la Muestra utilizaron esa forma de presentar los presupuestos, que no es lógica, porque lo que se ha hecho es lo que la Ley General Presupuestaria nos obliga a hacer.

La Ley General Presupuestaria, en su artículo 87.4, dice que —y es lo que se está haciendo— las sociedades públicas elaborarán anualmente, además del programa que describe el número 1 de este artículo —entendiendo que el programa es el PAIF—, un presupuesto de explotación que detallará los recursos y dotaciones anuales correspondientes. Asimismo formarán un presupuesto de capital con el mismo detalle.

La Ley General Presupuestaria lo que dice es que tiene que haber una cuenta de explotación y una cuenta de capital. Esto es a lo que obliga. ¿Por qué no se hacía antes así? Sencillamente, porque la Exposición no podía rendir una cuenta de explotación porque no estaba en funcionamiento. Lo que estaba es preparando y construyendo una exposición para que el día 20 de abril empezara la explotación de la misma. Esa es la razón, señoría, de lo que usted llama cambio de criterios y yo considero acomodación de las cuentas al imperativo legal; es decir, una cuenta de explotación y un balance patrimonial, que es a lo que obliga la Ley General Presupuestaria en su artículo 87.

¿Cómo va a cerrar la Sociedad? La cuenta de explotación final y el balance patrimonial, insisto, serán los que arroje la Sociedad, una vez que se haya finalizado la liquidación de la misma. Por consiguiente, a esas cifras me remito como Gobierno. Lo único que le digo es que, a fecha 13 de octubre de 1992, finalizada la explotación de la Exposición Universal, el Presidente de la Sociedad comunica al Consejo que ha habido un determinado resultado, con un superávit.

Plantea otras cuestiones —y ya voy terminando, señorías— respecto al Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas ya está trabajando y está haciendo los controles normales que realiza anualmente y viendo contratos. No sé qué número de contratos ha pedido, pero todos los contratos y documentos que ha solicitado el Tribunal de Cuentas se han puesto a su disposición. Tengo conocimiento de que el Tribunal de

Cuentas está trabajando físicamente con sus técnicos en el seno de la propia Sociedad. Por consiguiente, ya se está haciendo.

Me señala S. S. que, además, pidamos un informe de gestión económico-financiera a la Intervención General del Estado. Habría que decir que sigamos pidiendo esos informes, porque la Intervención General del Estado viene haciendo informes de gestión económico-financiera desde el principio de la Exposición Universal, al menos desde 1987. Esto es algo que se hace periódicamente. Son informes de control que la propia Intervención General seguirá haciendo. Usted dice que se pida que haga uno más. Tengo aquí el oficio que dirige la Interventora General el 10 de septiembre al Presidente de la Sociedad Estatal diciendo: Tengo el honor de comunicar a V. E. que la Intervención General de la Administración del Estado, en uso de sus atribuciones, etcétera, va a proceder a la realización de un control financiero en la Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla 1992. Lo firma el 10 de septiembre. Por consiguiente, esté usted tranquila, yo también lo estoy, porque la Intervención General del Estado, de cuya profesionalidad me fío —y tengo razones para hacerlo—, está ya haciendo este trabajo.

En cuanto al acceso a los documentos, ya le he señalado el mecanismo que hemos articulado. En cuanto a Cartuja 93, ya le he indicado que, aunque no sea de la incumbencia de mi Departamento, sí me he ocupado de finalizar la Exposición Universal dejando encarrilado Cartuja 93 y creo que, al menos en este punto, S. S. y yo coincidiremos en que vamos por buena vía, siempre que se mantenga el clima de consenso entre las tres administraciones.

Agradezco, finalmente, al Grupo Socialista sus palabras, como siempre de aliento, al Gobierno y a todos los gestores de la Sociedad Estatal o de la Comisaría en la Exposición Universal, y coincido con él en que ha merecido la pena para España.

Señorías, creo que la Exposición Universal ha cumplido —y era el tema objeto de mi comparecencia— los objetivos que el Gobierno le ha señalado. Coincido con ustedes en que comienza ahora una etapa diferente, en la que hay que hacer los balances pertinentes de lo que ha supuesto para nuestro país esta Exposición Universal. Espero —y estoy seguro que voy a obtener la colaboración de SS. SS.— que ese control necesario de toda gestión pública se haga sin prejuicios, con objetividad, sin sembrar dudas ni sospechas injustas por injustificadas. En este sentido, lo único que puede garantizar el Gobierno es que para esta nueva tarea SS. SS. dispondrán de todos los mecanismos que legalmente están previstos: parlamentarios, administrativos o de naturaleza mixta, como puede ser el Tribunal de Cuentas. Creo que ha sido un éxito de gestión.

Quiero terminar mi intervención señalándoles que, aunque este año ha sido duro para todos nosotros por lo que significa de esfuerzo físico y psíquico, ha merecido la pena y que, desde luego, todos los que algo tenemos que ver con la Expo estamos satisfechos de

haber llegado al final, al 12 de octubre, con el éxito reconocido por propios y extraños. A SS. SS. nuevamente les tengo que dar las gracias y manifestarles que estoy seguro de que nos seguiremos viendo. **(El señor Andreu Andreu pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. Señor Andreu, ya había anunciado que no habría un turno especial. En todo caso, si quiere utilizar la palabra muy brevemente, podría hacerlo. La idea que teníamos, como les había anunciado, es que el turno especial que damos fuera del Reglamento no lo utilizaríamos, pero si el señor Andreu tiene interés en utilizarlo brevemente, se lo podríamos dar.

El señor **ANDREU ANDREU**: Seré muy breve, pero hay alguna manifestación a la que quiero responder.

Se ha referido al tema del éxito. El éxito está en función de los valores que tiene cada uno. Si para usted el éxito consiste en que ha habido muchos espectáculos y en que ha sido un triunfo para la imagen de España, dentro de esa escala de valores yo no se lo niego, pero es que la escala de valores que yo tengo es otra, y la escala de valores que ustedes anunciaron era otra. Yo quiero recordarle que ustedes continuamente han anunciado en Andalucía que éste era un programa de desarrollo de Andalucía, que Andalucía iba a ser la California del sur, y hay múltiples publicaciones, múltiples comparencias de personas responsables de la Exposición Universal por cada una de las provincias, porque era la manera de que en Andalucía se entendiera esto, ya que no se podía entender de otra manera. Lo que yo le digo a usted, señor Zapatero, es que hoy Andalucía no es la California del sur ni tiene perspectivas de serlo. Ayer me anunciaba el señor Presidente del INI que Astilleros de Sevilla iba a desaparecer. Pero el problema no es ése exactamente, sino que no hay expectativas de lo otro, y yo no comparto con usted esa escala de valores, ese objetivo. Nunca hemos compartido los objetivos que usted tenía con la Exposición Universal y, por tanto, no me meta usted en la dinámica de que todos decimos que es un éxito, porque sus objetivos no son los mismos que los míos; los míos son el desarrollo de Andalucía, los suyos eran otros y probablemente para usted haya sido un éxito, pero no para todos. Señor Ministro, usted ha movilizad un ejército económico para una guerra que se suponía que era ésa. Ha ganado otras guerras. Valore usted lo que eso ha significado.

Sobre la Comisión, en cuanto a lo que usted — Gobierno— ha dicho parece ser que el Grupo que le sustenta no está por la labor. Yo quiero decirle que me parece enormemente importante, porque no creo que este debate sobre la Expo se deba dilatar en el tiempo con meses y meses de comparencia. No, señor Ministro, yo creo que hay que acotar el debate y de una tacada sacar todo el asunto y analizar políticamente, en primer lugar, si se han cumplido los objetivos, si han ido cambiando continuamente los objetivos conforme se

ha ido desarrollando el fenómeno de la Exposición Universal, y analizar cada uno de los temas.

Por ejemplo, el tema de las entradas creo que da para mucho análisis. Usted ha dado hoy un dato: ha dicho que por entradas se han contabilizado 50.000 millones de pesetas, y ha habido 42 millones de visitas, poco más o menos. Esto nos da un resultado de 1.400 pesetas cada visita de la Expo Universal. Este es un dato que refleja cómo han sido las entradas y yo creo que eso hay que analizarlo, a ver cuántas personas han entrado con la entrada de Expo-noche, que valía 1.500 pesetas, y cuántas personas han entrado con la entrada normal, que valía 4.000 pesetas. Por el simple dato que nos ha dado, parece que hay más entradas con la Expo-noche que con la Expo normal, porque la división de 50.000 millones de pesetas entre 42 millones de visitas nos da 1.400 pesetas, aproximadamente, por visita. Yo creo que esto merece un análisis más pormenorizado y son cosas que puede hacer esa comisión. La comisión no debe tener, a nuestro juicio, únicamente el ánimo investigador sobre las cuentas de la Expo, que nos parece un elemento importante, por supuesto, sin un ánimo a priori de buscar culpabilidades, sino simplemente de auditar esas cuentas. Aparte de eso, hay muchísimos otros temas que plantearle.

Respecto a Cartuja 93, señor Ministro, no se puede ir cambiando de objetivos continuamente. Cuando se presentó el programa Castells se hizo como la manera de vender una inversión y lo hicieron suyo; ahora nos dicen que otro, sobre todo cuando además aparecen manifestaciones como la del señor Montaner diciendo: Cartuja 93 o Cartuja 98. Es decir, que lo que nos cuestiona es el I+D y lo que sí se pueden hacer inmediatamente son estas operaciones de entretenimiento, etcétera. A ver si nos vamos a quedar con las operaciones de entretenimiento y sin las operaciones de I+D. Por tanto, nosotros no podemos dar un cheque en blanco para cualquier cosa. Señor Ministro, creo que en esto hay que ser serios. También pedimos en esa comisión que se defina sobre el futuro de Cartuja 93.

En definitiva, señor Ministro, yo creo que el debate no puede quedar aquí, hay que acotarlo en el tiempo, pero es un debate que de una manera rigurosa debe tener el Congreso de los Diputados para que los grupos parlamentarios planteen su análisis sobre todo este acontecimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor don Salvador Pérez Bueno, por el Grupo Mixto.

El señor **PEREZ BUENO**: Es muy difícil, señor Presidente, que un debate que tiene una multiplicidad de facetas se pueda reducir en tan corto espacio de tiempo como hemos tenido que hacer antes, y cada uno lo acota en la medida en que cree que hay elementos nuevos que hay que sacar a la luz y abandona otros porque no se puede incidir en ellos.

Con relación a la respuesta del señor Ministro, tengo que decir, en primer lugar, que lo que yo he dicho

de Olivencia está escrito en el periódico, pero además ha hecho declaraciones al respecto reiteradamente en los medios de comunicación, en las emisoras de radio, yo lo he oído muchas veces y, por tanto, éste es un elemento fundamental para entender el giro sustancial que dio la Exposición desde que él salió a como está ahora.

En segundo lugar, señor Ministro, usted me ha metido en un saco con todos los demás respecto al número de peticiones. Yo no sé si serán de otros grupos o de otro Diputado, pero le voy a recordar, para que no se le olvide, que documentación yo le he pedido exclusivamente la que afecta al Hotel Príncipe de Asturias, nada más; no le he pedido más contratos. La tiene usted ahí. Yo no le he pedido más contratos. Usted me ha dicho que yo he pedido una montaña de contratos. Eso no es cierto. Lo que sí le he pedido son ocho informes semestrales, en concreto denominados «relación de recomendaciones», y también el documento índice de todos los informes emitidos por el departamento de auditoría interna. Eso, señor Ministro, cabe perfectamente en el maletín que usted porta en su mano. Por tanto, si usted lo tiene a bien, puede dar instrucciones para que me lo envíe, porque si es verdad que usted habilita para que podamos personarnos allí para examinar la documentación que sea voluminosa, se le agradece y se hará si se puede. Pero cuando los grupos son pequeños, como el nuestro, es evidente que uno se tiene que valer de asistencia de otras personas para poder hacer el trabajo parlamentario, si no es imposible. Por eso le rogaría encarecidamente que nos pudiera enviar esa documentación, que es transportable fácilmente.

Yo no estoy sembrando dudas, señor Ministro, sobre principios mínimamente probatorios. Yo le he hecho una serie de preguntas no sobre irregularidades, sino sobre lo que son defectos de gestión por quebrantos que han supuesto para la Expo. Y me referí en su momento a Coral y me he referido después a la Ibense y me he referido a otra sociedad, y le he dado también una serie de datos sobre la gestión en relación al personal. Usted no ha contestado a nada. Se lo preguntaré esta tarde al señor Pellón o en otra comparecencia, aparte de otras peticiones que he hecho por escrito en orden a obtener información.

Por tanto, señor Ministro, me parece normal que como defensa salga con estas respuestas, pero francamente a mí no me satisfacen. Finalmente, comprenda usted que no es que yo ponga al Tribunal de Cuentas en cuestión, es que lo está poniendo todo el país, lo están poniendo todos los partidos políticos, lo están poniendo los medios de comunicación y lo está poniendo la sociedad entera. Por tanto, si tan poca confianza hay en el Tribunal de Cuentas, habrá que buscar otro mecanismo para que se conforme de otra manera y se designe de otra manera para asegurar su independencia, señor Ministro. Mientras tanto, mientras sea así, yo tengo la misma legitimidad que tienen los demás grupos parlamentarios, los medios de comunicación y la so-

iedad española en su conjunto, a través de las manifestaciones que se están haciendo últimamente, para decir que el Tribunal de Cuentas no ofrece todas las garantías que debiera de dar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Ministro, quiero poner de manifiesto que a nosotros nos sigue pareciendo necesario y oportuno que se cree una comisión específica, porque aunque estoy seguro que el Gobierno está dispuesto a dar la información y es el máximo interesado en que haya la máxima transparencia, la información dispersa no es igual que la concentrada. Esta ha sido una gran operación de Estado, es una operación que debe quedar claro para todos los españoles que ha sido rentable no sólo políticamente, sino que económicamente ha sido razonablemente saneada y alrededor de la cual no ha habido cosas raras. Por tanto, no es lo mismo que cualquier Diputado un día pida una documentación o que haya una comparecencia ocasional en esta Comisión o en cualquier otra a que haya un dictamen del Parlamento, en la misma medida en que ésta ha sido una gran aventura de Estado, que diga que esto ha sido así, ha salido bien, ha tenido estos defectos, ha habido estos errores y punto. ¿Razón? Por la misma que antes le señalaba. Si hoy se pretende, o parece que se pretende, por la Sociedad Estatal trasladar a la opinión pública que esto encima de haber sido un éxito político ha sido un éxito económico —con los titulares que se desprenden de la reunión del Consejo de Administración de ayer: Pellón afirma que la Expo obtuvo más de 7.600 millones de beneficios, y usted mismo matiza, como le he señalado en mi primera intervención, que habrá que verlo a resultados de la liquidación—, en los Presupuestos Generales del Estado, que se han presentado aquí hace muy pocos días, se señala en torno a las sociedades estatales para el ejercicio de 1993 del total de pérdidas: Sociedades Estatales, Expo Sevilla 92, S. A., tendrá 11.814 millones de pesetas de pérdidas, que me imagino que es la previsión que hace el propio Gobierno. Está aquí, pregúntesele al Ministro Carlos Solchaga, pero alguien dará estos datos, esta previsión de pérdidas. Me imagino que el mismo señor Pellón le habrá dicho que el año que viene Expo-Sevilla va a presentar su liquidación con unas pérdidas de explotación de 11.800 millones. Evidentemente, no es lo mismo, y se puede crear una enorme confusión en la sociedad española. Si hacemos el balance entre las pérdidas previstas para el ejercicio que viene en los Presupuestos Generales del Estado y los beneficios obtenidos hasta octubre, nos sale una pérdida de 5.000 millones de pesetas de explotación del conjunto de la operación. ¿Será razonable o no? Lo valoraremos en función de cómo analicemos cómo se ha gestionado la Sociedad. Creo que merece la pena hacer un informe pormenorizado y una valoración política final.

Otro asunto que nos preocupaba es el de las inversiones, como antes le señalaba, pues no es lo mismo tener evaluadas las infraestructuras en la Expo en 110.000, 130.000, 150.000 millones, cifras todas provisionales, porque los mismos presupuestos calculan que Expo-Sevilla va a contabilizar el año que viene enajenaciones de inmovilizados por 112.000 millones de pesetas. Es una cifra importante. Usted mismo ha señalado que unas irán a unos sitios, otras a otros, y creo que es oportuno que el Parlamento haga una valoración de hacia dónde van esas enajenaciones, si los precios de enajenación van a ser correctos, así como la utilización posterior. Es decir, que ahí entraríamos en toda la rentabilidad económica y de futuro para Sevilla y para Andalucía de las inversiones realizadas. Insisto, lo discutiremos con los grupos.

Me hace siempre una cierta gracia escuchar a los miembros del Gobierno decir que no es materia suya, que lo dejan a juicio del Parlamento, como cuando algún Ministro dice: nos tenemos que contentar con los fondos que el Parlamento nos va a aprobar en los presupuestos. Los presupuestos los redactan ustedes y los enmiendan, a través de su Grupo, ustedes, porque a los demás no nos dejan enmendarlos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Pérez Bueno, poco tengo que decirle salvo reiterarle que a la petición de documentación que hace le daré el mismo tratamiento que a la de todos los demás. Tendrá acceso a la documentación que solicite, cuya publicidad no perjudique derechos fundamentales de terceros y que esté depositada en la Sociedad.

Me dice: «es que el mío es un Grupo pequeño; a mí denme fotocopias.» A usted, se le facilitará como a todos los demás grupos, ya sean grandes o pequeños, habida cuenta del volumen de información que están solicitando y de la magnitud de los contratos —hay unos que son muy sencillos, pero hay otros cuya documentación ocupa armarios enteros— y no estoy dispuesto a hacer yo una selección de los documentos que le entrego, porque seguro que si hago una selección, con mi mejor voluntad, usted dirá que le oculto información. Por consiguiente, la ve usted.

Me ha dicho S. S. que no he hablado de Coral ni de la Ibense. No es mi obligación, señoría. Si usted tiene alguna duda respecto a Coral, a la Ibense, respecto a las patatas fritas que se han vendido allí, lo que usted quiera, pues que venga el responsable de las patatas fritas, de la Ibense, de Coral y que lo expliquen. ¿Usted entiende que un miembro del Gobierno va a estar comprobando el contrato con Coral, con la Ibense y con no sé quién? No, señoría, para eso hay unos gestores, que tienen unas retribuciones determinadas que se las fija la Sociedad, y cumplen con su obligación gestio-

nando correctamente y dando la información que usted necesite respecto a estos contratos. No es, por consiguiente, mi misión, y si no es mi misión, me donará que no entre en esos temas.

En cuanto al Grupo del CDS, tengo que decirle que no entro a pronunciarme respecto a si la comisión permanente o no permanente se debe crear o no. No es mi misión, no es mi función, creo que no debo hacerlo. Lo único que le digo es que lo que pretende se puede conseguir con los instrumentos de que dispone el Gobierno y que pone a su disposición, máxime cuando no le estamos negando ninguna información. La única cuyo acceso podamos negar será aquella que fuera secreta —que no hay ninguna— o esté prohibida por la Ley de Sociedades hacerla pública o el hacerla pública pueda lesionar derechos fundamentales de terceros, de ciudadanos que no fuéramos nosotros. El resto, puede verlo.

En cuanto al control de las inversiones, todo el control, como a todas las empresas públicas. Aquí todos los gestores de las empresas públicas responden ante el Parlamento de cómo han gestionado, de cómo han invertido, en Iberia, en Renfe, etcétera. Esta es una empresa pública. Entiendo que habrá que darle el mismo tratamiento que a otras empresas públicas. Es más, será un tratamiento mucho más generoso, habida cuenta la entidad de la operación en curso.

Señor Andreu, en cuanto a las entradas tengo que decir que no todas las entradas tienen el mismo precio —punto primero—; por consiguiente, no puede hacer el cálculo que el otro día hacía una persona, la cual calculaba 41 millones de visitantes por cuatro mil pesetas, y, claro, le salían unas cuentas que vi en un medio de comunicación, que si hubieran sido ciertas, hubiéramos resuelto todos los problemas presupuestarios que tiene el Gobierno en este año y hubiera aparecido la Sociedad Estatal regalando dinero a los distintos ministerios. No, esas cuentas no son así y las entradas son de distintos precios.

Respecto a que Cartuja 93 no tiene definido el futuro, yo creo, al menos ese es el proyecto que tiene el Presidente de Cartuja 93, que una parte, la que se refiere al parque tecnocultural se espera abrirlo el 20 de marzo de 1993. El resto del proyecto, lo que se refiere a I+D, por los compromisos existentes, hay suficiente masa crítica como para decir que es rentable en la dimensión que le hemos dado. El Gobierno nunca ha hecho suyo el proyecto Castells. Es un proyecto que se encargó a un experto, pero el Gobierno no tiene por qué someterse a lo que diga un experto al que le encarga un estudio. Hay otra cosa que es, después, el análisis de los medios de que se dispone para realizar uno u otro proyecto, y en función del estudio que hemos hecho y de las posibilidades que ofrecía el proyecto Castells, una parte se ha aceptado, pero no en su globalidad, entre otras cosas porque los responsables —insisto—, después, y no es el caso del señor Castells, persona a la que admiro y que además es amigo personal, pero no es miembro del Gobierno de la nación ni del Gobierno

regional ni del Gobierno local, somos los que tenemos que pechar con la responsabilidad de tomar una resolución.

En cuanto al proyecto, creo que está perfectamente definido. El plan de usos está claro, gustará o no, pero está definido; asimismo lo están los incentivos fiscales, y en este momento le puedo decir que hay un número importante de personas buscando pabellones que queden libres para montar una actividad de las previstas en el plan de usos.

Sí le tengo que asegurar que mi escala de valores, por sí con su cronómetro hubiera llegado a otras conclusiones, no hace del espectáculo ni del folclore el centro de mi vida política, el centro de mis objetivos, en absoluto; soy un humilde profesor de la universidad y le puedo asegurar que estoy bastante alejado vitalmente de todo lo que pueda significar espectáculo, si por espectáculo se refiere a la farándula.

El éxito de la Expo no lo mido en el número de espectáculos que ha habido. El éxito de la Expo el Gobierno lo mide por el cumplimiento de los objetivos que nos habíamos señalado. Y los objetivos son: V Centenario, con un gran programa cultural, que creo que ha sido de prestigio; operación de imagen de España en el exterior, que creo que ha dado unos resultados extraordinarios, y no lo digo yo, lo dicen los líderes europeos, según las encuestas; y programa de desarrollo de Andalucía. Su señoría pregunta dónde está el dinero y que no se ve ese programa de desarrollo. Pues a lo mejor lo que hay que crear es una comisión de investigación para averiguar dónde está Sevilla, Huelva, Málaga, Almería (**Risas.**), porque le puedo decir que en carreteras se han invertido 289.292 millones de pesetas en Andalucía. En algún sitio estarán. En transporte ferroviario, 456.897 millones de pesetas, en Andalucía. En algún sitio estarán. En telecomunicaciones, 68.826 millones de pesetas. En obras hidráulicas 24.775 millones de pesetas. Aeropuertos, 19.433 millones. En total, el Ministerio de Obras Públicas se ha gastado solamente en Andalucía 859.223 millones de pesetas. Esto le aseguro que no está en Castilla-La Mancha ni está en Castilla y León ni en otra comunidad autónoma. Por consiguiente, seamos serios. Se ha hecho un esfuerzo, no el Gobierno, que no pretendo patrimonializar el esfuerzo que han hecho todos los españoles, pero sí me parece de justicia pedir que se reconozca desde Andalucía que todos los españoles hemos hecho un esfuerzo de vertebración de este país, con unas cuantiosas inversiones en el sur, de lo que nos sentimos orgullosos, y pediríamos a los andaluces, que son los más directamente beneficiarios, que también se sientan orgullosos, porque, si no, resulta que yo, castellano, me voy a sentir más orgulloso de las inversiones que se han hecho en Andalucía que algún representante andaluz. Y eso la verdad es que no lo veo razonable. Podría darle datos de telecomunicaciones, etcétera, pero éstos son los datos y ésta es parte del programa de desarrollo regional, al que habría que añadir lo que se haya hecho por los distintos Ministerios,

de Sanidad, Interior, Justicia, etcétera. Si esto no es un esfuerzo de todos los españoles de modernización de Andalucía, realmente no entiendo a qué se puede llamar esfuerzo presupuestario de todos los españoles. Por consiguiente coincido con usted, a lo mejor, en la escala de valores. Creo que lo prioritario son las obras de inversión en Andalucía, la operación de imagen o la celebración del V Centenario. Los datos son los datos, y ahí están.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

La sesión se reanudará a las cuatro de la tarde. Se suspende la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1993 (Número de expediente 121/000106)

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR (Número de expediente 212/001864), G. IU-IC (Número de expediente 212/001950) Y G. V-PNV (Número de expediente 212/002006)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

La sesión de la tarde la vamos a dedicar a las comparecencias de Presupuestos.

Tenemos ya con nosotros al señor Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, don José Francisco Peña, del que han solicitado su comparecencia los grupos Popular, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Grupo Vasco (PNV).

Tiene la palabra el señor Mañueco para formular las preguntas que crea convenientes por parte del Grupo Popular.

El señor **MAÑUECO ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Secretario de Estado.

La verdad es que el tiempo va más veloz de lo que uno quisiera. Digo esto únicamente porque parece que era ayer cuando hablábamos de estos mismos asuntos, debatiendo esta misma sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, y ya ha transcurrido un año. No sé si leerle al señor Secretario de Estado la intervención que nuestro Grupo hacía entonces. Digo que no sé si leérsela no porque la considere una in-

tervención suficiente, sino porque nada de aquello de lo que hablábamos y pretendíamos se ha solucionado a lo largo de 1992. Por consiguiente, mucho nos tememos que para 1993 las cosas puedan continuar —siendo muy optimista— igual. Tampoco nos extrañaría que en este campo y en esta relación con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales las cosas fueran a peor. Digo todo esto como preámbulo de lo que puede acontecer en estos momentos.

Sigue existiendo, desde nuestro punto de vista, una gran desconfianza por parte del Gobierno hacia las comunidades autónomas y hacia las corporaciones locales. Existe un proyecto de negociación de descentralización hacia las comunidades autónomas, denominadas de la vía lenta, que no termina de encauzarse como consecuencia —repito— de la desconfianza que existe y de los prejuicios que tiene el Gobierno para la descentralización, pretendiendo que esa descentralización lleva como consecuencia una pérdida de poder, y que esta pérdida de poder arrastra una situación negativa para el Gobierno. Sin embargo, yo creo que el proceso de descentralización tiene que realizarse, no solamente para cumplir el mandato constitucional, sino para poder ejercer realmente esa modernización de la estructura del Estado a todos los niveles.

En este momento las comunidades autónomas pretenden llevar a cabo determinadas acciones que entiendan que podrían prestarse mejor desde ellas, y no les son delegadas. A su vez, se está iniciando un discurso por parte de algunos miembros del Gobierno de la nación que a nosotros nos preocupa —que no va acompañado con hechos—, tratando de decir que hay que recobrar el protagonismo, la acción, la eficacia y la gestión desde las corporaciones locales. Se habla de llevar determinadas competencias concretas hacia las áreas locales de administración y decisión.

No seré yo, ni en mi condición de portavoz del Grupo Popular ni en mi condición de Diputado, ni mucho menos en mi condición de cargo electo local, el que vaya a decir que no están dispuestas las corporaciones locales a asumir mayores competencias y, además, que no esté en el conocimiento y en el convencimiento de los municipalistas el que determinadas actuaciones y determinadas acciones podrían tener mucha más efectividad, mucha más eficacia y mucho menor costo si se llevaran a cabo desde las corporaciones locales. Lo que nos tememos es que esto sea sólo un discurso para tratar de levantar una cortina de humo en esa negociación con las comunidades autónomas, diciendo que ya hay una posibilidad también de descentralizar aquellas corporaciones locales y que vamos a ver cómo queda este mapa de distribución de servicios a lo largo de unos años. Digo que nosotros no creemos que esto vaya en serio, porque tendría que estar fundamentado en una mejor relación, en una mejor atención, en una mayor comprensión desde el Gobierno hacia esas aportaciones que, a través de los Presupuestos Generales del Estado, se hace a las corporaciones locales.

No ha sido 1992 un buen año para las corporaciones

locales, como no lo fueron los años 1990 y 1991. Pero es que en 1992 aún no hemos percibido lo de 1990. ¿Cómo podemos entrar a hablar, con garantías de realización, con garantías de ejecución, acorde con lo que es la Ley de Presupuestos, de 1993? Incluso, para ese acuerdo económico de 1990 se modificó la Ley de Presupuestos mediante un acuerdo unilateral entre la Federación Española de Municipios y el Ministerio de Economía y Hacienda; acuerdo que, además, no cumple el mandato de la Asamblea de la Federación Regional de Municipios y Provincias, que determinó un plazo para que si en él no se cumplía la liquidación de 1990 se llevara a cabo una nueva acción general de convocatoria de la Asamblea para tomar decisiones. No se hizo así. No se liquidó el año 1990. No se liquidó el año 1991. Y en esta situación, en 1992 pretendemos hablar de 1993.

En primer lugar, no se cumplen los plazos establecidos en la Ley General de Presupuestos de las entregas a cuenta. No se está cobrando puntualmente. No se están cobrando puntualmente cantidades reducidas que, en ningún caso, se ajustan a la realidad de lo que deberían ser esas entregas a cuenta, como consecuencia de que no se globaliza en el ejercicio de 1992 lo que ha de ser la liquidación de 1991. Nosotros entendemos que en los primeros meses del año sea difícil cuantificar cuáles han sido esos valores reales de crecimiento de los gastos del Estado para poder hacer la liquidación del presupuesto anterior, pero también entendemos que seis meses son más que suficientes para poder hacer una liquidación definitiva, y que pasado el sexto o el octavo mes se haga la liquidación de lo pendiente de las entregas a cuenta de los seis meses anteriores y ya los meses siguientes se vayan liquidando con las cantidades globales hasta llegar a final de año, en el cual quede liquidado el 95 por ciento del crecimiento real del presupuesto en relación con los valores reales del año anterior, en este caso, de 1991. No ha sido así. Por consiguiente, a nosotros nos cuesta hablar de 1993.

Se fijan unas cantidades, estas cantidades tienen un crecimiento —que se estima— del 8,5, del 5,7 y del 12,1 y lo que se quiera decir en relación con 1992. Pero lo cierto es que la liquidación de 1992 aún nosotros no la conocemos. Por consiguiente, no sabemos si va a ser real ese crecimiento. No sabemos exactamente cómo se va a producir porque no sabemos realmente, insisto, cuál es la liquidación que corresponde a 1992.

En definitiva, si las corporaciones locales, como en estos días se está manifestando a través de todos los medios de comunicación, no dan por suficientes y por buenas las liquidaciones de 1990, van a iniciar una vía de recurso para que se pague aquello que fue el crecimiento del gasto real en 1990, de lo que se ha sustraído alrededor de 107.000 ó 109.000 millones de pesetas en la liquidación. Lógicamente las cantidades posteriores a 1990 serán todas simuladas, que se apreciarán bien por unos y mal por otros. En resumen, creo que en este caso y en estos momentos los municipalistas estamos en una situación, no solamente de indefensión,

sino de inseguridad a la hora de poder hacer nuestros propios presupuestos.

Tengo que decir, también, en relación con lo que se aporta como crecimiento, que son cantidades insuficientes, de acuerdo con la previsión que existe para llegar a ese 25, 25 y 50 por ciento que se pretende, por parte de todos, que sea la distribución del gasto hacia las distintas esferas de la Administración del Estado: Gobierno estatal, comunidades autónomas y corporaciones locales. No se están dando pasos para llegar a esa línea del 25, 25 y 50. Por consiguiente, para nosotros siguen siendo insuficientes esas cantidades; y siguen siendo insuficientes siempre y cuando todos sean conscientes —como nosotros lo somos— de que las corporaciones locales están llevando a cabo la prestación de servicios que no están dentro de sus competencias, según la Ley de Bases de Régimen Local, y como consecuencia de ello están prestando servicios bien a la Administración del Estado o bien a las comunidades autónomas, sin tener contrapartida económica. Creemos que si estos servicios se están prestando es porque se considera y se cree más eficaces y mejores gestores a las corporaciones locales. Inclúyaselas las percepciones económicas correspondientes, cuantifíquese esos costos y lléguese, a lo mejor con los mismos servicios que se están prestando, a ese 25 por ciento, o díganse cuáles son los servicios que tienen que establecer las corporaciones locales.

En otro orden de cosas, nuestro Grupo presentará las modificaciones correspondientes. También lo haremos en esa vía de financiación que existe hacia el transporte en algunas ciudades mientras que vemos cómo en otras regiones, en otras ciudades, en otras provincias se están cerrando vías de comunicación por insuficiencia económica, por presupuestos deficitarios, que están llevando a la despoblación en zonas rurales, a la pérdida de renta, a la dificultad de comunicación, a la dificultad del comercio, de relaciones y de asistencia a los puestos de trabajo. Hay regiones y provincias en el Estado español que porque los medios de transporte que tenían tradicionalmente vienen siendo deficitarios, sin ningún tipo de ayuda, se cierran, y otras se vienen manteniendo.

Nuestro Grupo presentará las enmiendas pertinentes para tratar de redistribuir estas cantidades que existen para la financiación del transporte y algunas otras que están sin determinar. Como digo, presentaremos en su momento las enmiendas correspondientes para ver si son atendidas y así mejorar esta cuantía económica que figura en los Presupuestos Generales del Estado en relación con las comunidades autónomas, vía fondo, y en relación con las aportaciones a las corporaciones locales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra don Francesc Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Gracias, señor Secretario de Estado, por su presencia aquí.

Yo no dudo que el señor Secretario de Estado conocerá una moción que presentó el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en el Pleno de esta Cámara —que fue aprobada hace tan sólo unos pocos días—, en la cual se planteaban tres cuestiones: la primera de ellas era que se hicieran efectivas las participaciones que les corresponden a las entidades locales en los Presupuestos Generales del Estado para 1990 y 1991 antes de final de año; en segundo lugar, se instaba al Gobierno para que incrementara, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias, la financiación de los ayuntamientos, con el fin de conseguir el 25 por ciento del gasto público en los recursos locales; y, en tercer lugar, se trata de impulsar una vía de negociación entre los tres niveles de las administraciones públicas (central, autonómica y local), con objeto de ampliar las competencias municipales en el camino de la mejora y ampliación de los servicios públicos a los ciudadanos.

Hace un año, señor Secretario de Estado, esta moción todavía no había sido presentada y difícilmente hubiera sido aprobada, porque quizá el conjunto de esta Cámara no era consciente todavía de la gravedad de la situación de las haciendas locales en nuestro país.

Es indudable que un año después del debate que tuvimos con ocasión del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1992 siguen sin practicarse a los municipios y entes locales las liquidaciones definitivas de los presupuestos del año 1990, así como los del año 1991. En todo caso, nos gustaría que opinara sobre este mandato del Congreso, que hace referencia al Gobierno en tres aspectos que son absolutamente fundamentales.

No obstante, creo que esto da pie a plantearle una serie de preguntas complementarias, dado que en estos momentos tampoco es interés de nuestro Grupo hacer un debate excesivamente pormenorizado sobre cuáles son las perspectivas. Creemos que es un año especialmente malo, pero hay varias cosas que queremos saber. Primero, cuál es el avance de la liquidación de los Presupuestos Generales de 1992 en lo que se refiere a las participaciones de los entes locales. Segundo, cómo prevén que se producirá la liquidación definitiva del año 1992. Tercero, si están dispuestos o no a aplicar intereses de demora cuando se produzca más de medio año de retraso en la percepción de los haberes por parte de las haciendas locales.

También nos gustaría, con referencia a las comunidades autónomas, plantear tres o cuatro cuestiones. La primera de ellas sería si tiene alguna previsión el Ministerio de Administraciones Públicas con referencia a la posibilidad de la gestión del 15 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que han solicitado algunas de las comunidades autónomas. En segundo lugar, cómo piensan recuperar el nivel de caída de inversión que se produce en los años 1992 y 1993 en el conjunto de las comunidades autónomas y que se puede cifrar en casi cien mil millones de pesetas. En tercer lugar, cómo se puede mantener un nivel de tensión constante en el Fondo de Compensación Interte-

territorial como un elemento de redistribución en el conjunto de las comunidades, tanto nacionalidades como regiones.

Por otro lado, qué opinión tienen ustedes respecto a lo que sería seguir avanzando en cuanto a la valoración del sistema de financiación de servicios, teniendo en cuenta como uno de los elementos esenciales el número de habitantes de cada una de las comunidades. En este momento es uno de los elementos fundamentales que puede generar determinados desequilibrios entre unas y otras en cuanto a la percepción en el sistema de financiación.

Creo que este es un conjunto de elementos importantes. En todo caso, debo manifestar que la suma de las aportaciones que se prevén en estos Presupuestos Generales del Estado —entrando ya más en un terreno valorativo— para el conjunto de las haciendas locales entendemos que es absolutamente insuficiente. La cifra garantizada para los ayuntamientos es de un 5 por ciento respecto a la del año 1992, oscilando en una banda entre el 5 y el 6,7; además, en un año en el que no es previsible la puesta en marcha de ningún nuevo mecanismo de financiación propio, es decir, por la vía de impuestos o tasas locales, indudablemente permaneceremos no sólo en el 12 por ciento —si es que llegamos— del conjunto del gasto de las administraciones públicas, sino que se estará muy lejos de este objetivo. Hoy día ya no es un objetivo únicamente de un conjunto importante de fuerzas políticas que tienen representación parlamentaria en esta Cámara, sino que hay una resolución de la misma de avanzar en el sentido de que el reparto del gasto público incluya el 25 por ciento para el conjunto de las haciendas locales.

Creo que estos son los temas esenciales y, por tanto, de alguna manera nuestro Grupo, a la vez que pide claramente estos datos, le gustaría manifestar de nuevo nuestra preocupación a la vista del proyecto de ley de Presupuestos para el año 1993.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Gatzagaetxeberría.

El señor **GATZAGAETXEBERRIA BASTIDA**: Para agradecer al señor Secretario de Estado de Administraciones Territoriales la comparecencia en la Comisión.

Nuestro Grupo Parlamentario tendría interés en conocer una serie de cuestiones puntuales del presupuesto del Ministerio para las Administraciones Públicas.

En primer lugar, señor Secretario de Estado, queríamos saber los estudios que tienen previsto realizar sobre la hipotética modificación del ámbito competencial de las entidades locales y provinciales, que se prevé en los presupuestos, así como sobre el endeudamiento municipal. Igualmente deseáramos conocer si han realizado estudios en años anteriores y si ello puede implicar alguna modificación legal del ordenamiento básico en el sistema de distribución Administración del Estado, comunidades autónomas, entes locales. Es de-

cir, deseáramos una aclaración de las previsiones en este sentido. Y también respecto a la diferenciación en cuanto al ámbito de presupuestación de la transferencia a la Federación Española de Municipios y Provincias.

En cuanto al programa 912-B, de cooperación, en cuyo capítulo séptimo aparecen cantidades importantes que van a transferirse, me gustaría que hiciera una pequeña explicación sobre los criterios básicos del reparto a ese respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra don José Francisco Peña.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Peña Díez): Muchas gracias a SS. SS. por las preguntas que me han hecho.

Comentaba por aquí que una de las dificultades de estas comparecencias es conseguir ordenar las notas para que luego uno trate de ser al menos lo más educado y amable posible y poder responder a toda la batería de cuestiones con un orden lógico y con alguna claridad, si ello es posible. No es fácil a veces porque uno viene aquí, se somete a una especie de interrogatorio y luego tiene que quedar bien. Vamos a intentarlo. Supongo que el Presidente me dará otra oportunidad para precisar si algo se me escapa en la primera contestación.

Siguiendo el orden, el Diputado señor Mañueco ha hecho una intervención un poco distinta a la de años anteriores y quizás catastrofista. Me gustaría empezar diciéndole que su afirmación inicial de que nada se ha solucionado de un año acá es subjetiva; es un juicio de valor del que sin duda tendrá pruebas, pero que yo no comparto, porque parte, como digo, de una afirmación muy respetable. Han dicho que existe en la Administración una desconfianza hacia el proceso de descentralización del Estado. No compartiendo esa afirmación, es difícil compartir los resultados de la misma. Yo creo que no valora suficientemente el proceso de descentralización del Estado español en esta última década.

Creo que hay que hacer justicia. Es difícil afirmar, salvo que esté provocado por cuestiones puramente coyunturales, que este Gobierno tiene una actitud de desconfianza hacia el proceso de descentralización. Es difícil afirmarlo cuando desde el año 1982 para acá han sido transferidos 400.000 funcionarios; cuando la Administración del Estado difícilmente se puede parecer a la que existía en el año 1992; cuando el Estado el año 1982 gastaba el 84,5 por ciento de los recursos públicos de este país y ahora el 63 por ciento, es decir ha perdido más de 20 puntos de participación en el gasto público; cuando las comunidades autónomas gastaban en el año 1982 un seis por ciento y ahora un 22,6 por ciento, y cuando las entidades locales gastaban un 10 por ciento y ahora un 14. Ha habido un proceso de descentralización de este país que no ha sido sólo fruto de la casualidad o del azar, sino de una voluntad polí-

tica que está ahí y que puede ser muy discutible, no lo descarto; que podía haber sido más profundo, tampoco lo descarto, pero como mínimo sí que descarto el hecho de que esté originado por una desconfianza de este Gobierno hacia el proceso de descentralización que se deriva de la propia Constitución.

Me gustaría dejar esto sentado más que nada para intentar deslindar los campos de la coyuntura y de la estructura. Podemos discutir problemas puntuales, pero no podemos convertir en problemas estructurales lo que son cuestiones puramente de administración diaria o anual, porque si no estamos confundiendo quizá la causa con el efecto o las cuestiones menores convirtiéndolas en cuestiones capitales. El Estado de las autonomías es lo que es, está ahí. Trataremos de demostrarlo desde nuestro Ministerio en los próximos meses, pero es lo que es.

Nada permite desmentir que el proceso de descentralización que estamos sufriendo en la última década no tiene precedentes, por supuesto en nuestro país, ni en ningún otro. Es un proceso tremendo que no está suficientemente valorado y quizá no sea bien conocido, pero los datos objetivos que están ahí y que difícilmente admiten contestación, son los que son. Luego quedan problemas pendientes, es verdad, y en ello estamos.

Ha hecho algunas afirmaciones que me gustaría precisar, como que hay cuestiones pendientes de delegación —ha dicho textualmente— a las comunidades autónomas. No sé si se refiere usted a lo que se deriva del pacto autonómico. Supongo que sí. Eso está en sus manos. La ley orgánica de transferencias está en el Parlamento y el día que se apruebe asistiremos a una nueva fase de descentralización, que tampoco es fruto de la casualidad y del azar, sino de un pacto político entre su partido y el mío, para ser más concretos y rápidos. Por tanto, eso se va a consagrar y vamos a asistir en los próximos tiempos a una nueva profundización en esa descentralización, que es el fruto —insisto— de un deseo compartido entre los dos principales partidos políticos de este país.

Más me preocupa la afirmación suya de que no va en serio el proceso de descentralización a las corporaciones locales. Si el proceso de descentralización a las corporaciones locales no va en serio, será porque no se lo toman en serio aquellos que tienen que descentralizar. Porque desde el Gobierno de la Nación no tenemos ni un mandato jurídico expreso de descentralización a las corporaciones locales, ni instrumentos, creemos, técnicos ni políticos para proceder en consecuencia.

Si no entiendo mal —y eso puede ser un debate quizá no de hoy, pero sí de mañana—, cuando hablamos de descentralización de servicios en las entidades locales, nos referimos a descentralización de servicios que, hoy por hoy, radican en las comunidades autónomas o van a radicar desde enero, para ser más concretos y rápidos. Quiero decir con esto que hasta donde llega mi conocimiento, y me gustaría que se me des-

mintiese si no es así, la decisión política de descentralizar en las entidades locales depende más de la voluntad política de los gobiernos autónomos que del Gobierno de la Nación, porque el Gobierno de la Nación, tal como está diseñado en la Constitución y tal como se va diseñando en la práctica política en los últimos años, no tiene servicios que descentralizar en las entidades locales. En principio, los servicios a descentralizar en las entidades locales, hoy por hoy, están gestionados por las comunidades autónomas. Pero esto es otro debate.

En todo caso, tenga la seguridad de que el Gobierno se toma en serio el proceso de descentralización en las entidades locales que fue lanzado por nosotros mismos y es protagonizado sistemáticamente por el que habla, siempre que tiene la oportunidad de hacerlo. En ese sentido, dudo que alguien me pueda quitar la bandera de esa descentralización. Lo que ocurre —insisto— es que los instrumentos políticos y técnicos de decisión a la hora de descentralizar no están en mis manos.

Lamento tener que decir que no existe una voluntad desafortada en las comunidades autónomas a la hora de protagonizar este mismo deseo y entrar en un camino de descentralización. Usted es Presidente de la Diputación de una comunidad autónoma cuyo Gobierno también participa de este pequeño defecto. No existe una voluntad desafortada en el Gobierno autónomo de Castilla y León en proceder a la descentralización que usted reclama y en servicios que, de ser descentralizados en las entidades locales de esa comunidad autónoma, debieran serlo por el Gobierno autónomo de la misma, como ocurre en otras comunidades autónomas que no cito porque el interpelante no es miembro de ellas, pero que no manifiestan, insisto, un deseo excesivamente desafortado en proceder a ese proceso.

Existe algo que también empieza a ser preocupante y es que el debate político sobre el proceso de descentralización en las entidades locales se está enrareciendo un poco. Estamos asistiendo, con alguna perplejidad, al menos por el que habla en este momento, a posturas absolutamente encontradas acerca de qué servicios debieran gestionar las entidades locales. Pienso que las entidades locales pueden y deben gestionar más servicios. Pero no puedo manifestar mi sorpresa cuando oyendo a S. S. lo que dice lo contraste con lo que manifiestan compañeros suyos, por ejemplo concejales del Ayuntamiento de Madrid, que manifiestan pública y estentóreamente que servicios como la cultura, los deportes, servicios sociales, educación y sanidad no debiera gestionarlos el ayuntamiento.

Lo que revela esto es que en los partidos hay una deficiencia bastante profunda de debate político sobre lo que deben ser las entidades locales, y mientras no se aclare dentro de los partidos políticos no permite tomar decisiones institucionales en un sentido o en otro. Esta es la cruda realidad. No hay por qué ocultarla porque está ahí. No hay que echar la culpa a nadie. Lo que revela simplemente es una inseguridad interna en al-

gún partido político acerca de lo que debe ser un ayuntamiento.

Cuando vayamos despejando estas incógnitas podremos ir orientando el debate, aconsejando, formando, asesorando acerca de cómo debe evolucionar este proceso. Mientras tanto, hay que tener mucho cuidado porque es muy difícil decir aquí que hay que descentralizar las entidades locales. Y manifestar luego en la calle lo contrario y al final echar la culpa al Gobierno. Eso es lo más fácil de todo. Eso es facilísimo. Pero mi obligación es decir que el Gobierno asiste con alguna preocupación y perplejidad a un debate que no es suficientemente claro y diáfano; y mientras el debate no sea claro y diáfano, pedir pactos locales está muy bien, pero antes habría que saber para qué, y eso en estos momentos tengo el deber de comunicar que no lo tengo nada claro en cuanto a la actitud de algún partido político, en concreto, del suyo, para qué lo vamos a negar.

Me ha planteado luego una batería de cuestiones que son habituales en estas comparecencias, como también es habitual que conteste que yo no soy responsable de los procesos coyunturales en cuanto a las transferencias de cantidades de financiación a las entidades locales. Yo soy miembro de la Comisión Nacional de Administración Local, como tal asisto a las reuniones del pleno de la Comisión y de las dos subcomisiones, como tal asistí hace dos o tres días a la subcomisión financiera de la Comisión Nacional de Administración Local, en la que el Ministerio de Economía y Hacienda dio cuenta a las entidades locales de la liquidación del año 1991. A esa subcomisión asistió una representación pluripartidaria de la FEMP, en la que también estuvo presente por su Partido la Concejala del Ayuntamiento de Madrid Mercedes de la Merced que recibió, supongo, puntual información de las cantidades que le van a ser abonadas a lo largo de este ejercicio a las entidades locales en concepto de liquidación del presupuesto de 1991. Como supongo que su pregunta parte de que no conoce esas cantidades, se las voy a dar; pero quiero advertirle que su Partido si las tiene, al menos la señora De la Merced, que, como digo, asistió a esa reunión.

Voy a darle estas cifras por si hay alguna duda. Las entidades locales tienen una liquidación del presupuesto de 1991 de 133.000 millones de pesetas, si mis números —que están tomados a mano— no me engañan, que supongo que no. En el presupuesto de 1992 existe una cantidad presupuestada para prever esa financiación de 104.000 millones, algo más; luego existe una sobrefinanciación que hay que dotar con un crédito extraordinario por el resto, unos 29.000 millones de pesetas, aproximadamente. Esta es la cifra que, como es evidente, será liquidada, como es de rigor, a lo largo de este año. Pero, insisto, esto lo digo porque lo tengo aquí delante, pero la FEMP lo sabe. Dice usted que no saben lo que les corresponde en 1991. Sí lo saben.

Luego ha hecho algunas afirmaciones que constan en acta y que son delicadas, como que tienen la sensación

de las entidades locales de una cierta indefensión, de una cierta inseguridad. Eso ha dicho textualmente. No sé qué decir; son juicios de valor que en un debate político son muy válidos, pero que cuando se trata de quejas o de propuestas políticas hay que avalarlas. Yo no sé en qué medida su señoría se siente indefenso o inseguro, sinceramente, pero me gustaría saberlo, porque en la medida que soy un responsable público al que le pagan para que las entidades locales no se sientan indefensas o inseguras, me siento incómodo ante esa afirmación, ¡qué quiere que le diga! Si usted se siente indefenso dígamelo y yo le defenderé, no le quepa la menor duda, tenga, además, la seguridad y usted lo sabe perfectamente. Lo que no le garantizo es el éxito de mi defensa, pero la voluntad seguro que la va a tener.

Ha afirmado usted cosas que yo comparto totalmente, como que las entidades locales son las mejores gestoras de ciertas cosas; no me cabe la menor duda, aunque algunos compañeros suyos de partido en el Ayuntamiento de Madrid tienen duda de ello y prefieren que lo gestione otro. **(El señor Núñez Pérez: No hable siempre de Madrid; hable de Barcelona o de otro sitio.)**

Es que los concejales de Barcelona, señoría, no han dicho eso, lo han dicho los de Madrid, y tengo el deber de citar la fuente, concretamente el concejal López Amor, y lo ha dicho públicamente, está escrito, no me lo invento yo.

Luego ha dicho algunas cosas el señor Mañueco sobre el transporte a las que sinceramente no estoy en condiciones de contestarle porque, como usted bien sabe, yo gestiono lo que gestiono, que es poco, y para estas cuestiones tan particulares no vengo preparado; así de sencillo. Aunque me ofrezco a facilitarle la información que desee.

Pasando a la intervención del señor Baltasar, me habla de una moción de Izquierda Unida, que evidentemente conozco, que fue aprobada por el Congreso de los Diputados, no se me oculta; es más, se ha olvidado de algo que le voy a decir yo: que las dos primeras partes de la moción fueron aprobadas nada menos que por 239 votos a favor y uno en contra; es decir, que toda la Cámara avaló esas dos primeras partes, la tercera no, ésta fue sólo apoyada por 161 votos a favor y hubo 78 abstenciones. Pero quiero decirle que me siento absolutamente solidario con la moción de Izquierda Unida, entre otras muchas razones, de carácter personal, de lógica y otras cuestiones, porque fue aprobada por la fabulosa mayoría y casi unanimidad de la Cámara, por lo cual tenga la seguridad de que seré el primero en proceder a cumplir con las obligaciones que se puedan derivar, en mi caso, de esa moción. Esto revela, por otra parte, la oportunidad de Izquierda Unida al presentar una moción que mereció prácticamente el apoyo unánime de la Cámara, al menos en sus dos terceras partes.

Ha hecho alguna afirmación sobre la gravedad de la situación de las haciendas locales. Vuelvo a lo mismo. Estas frases son juicios de valor que hay que concre-

tar, que hay que avalar y hay que ver cuáles son las causas y cuáles son las soluciones. Porque yo también estoy preocupado por la situación de las haciendas locales. En lo que quizá ya no estemos tan de acuerdo es en las causas y, probablemente, en las soluciones. Pero como usted sólo ha manifestado un juicio de valor, que es que existe una situación de gravedad en las haciendas locales, le quiero manifestar que yo también estoy preocupado por la evolución de las haciendas locales, tanto en sus aspectos de ingresos como, y sobre todo, en sus aspectos de gastos. Y en la medida en que eso tenga que ver con el presupuesto de 1993, podemos debatirlo en este momento o en cualquier otro.

Me parece que ya he contestado algo parecido. Debo decir que también había en esa subcomisión de que he hablado un representante de su partido, en este caso el Alcalde de Córdoba; por tanto, él tiene los datos que se han dado.

Ha preguntado sobre el avance de 1992. Sinceramente, no creo que nadie esté en condiciones de decir —en un año como éste, además— el avance de la liquidación del presupuesto de 1992. Me temo que yo, en todo caso, no estoy en condiciones, por si acaso.

Esa pregunta de si el Estado pagará los intereses de demora, todos los años se me hace y todos contesto más o menos lo mismo. Me parece también una declaración de voluntad, una petición que yo creo que no está avalada en ningún lugar; es decir, yo no tengo conocimiento de que el Estado tenga la obligación de pagar intereses de demora por algo que, por otra parte, no existe, porque creo que todavía no ha empezado la demora, ya que, si no me equivoco, la liquidación de 1991 hay que pagarla en el tercer trimestre de 1992. Puede que esté equivocado, pero me parece que no, creo que es exactamente lo que se dice.

Me ha hecho algunas preguntas que tienen que ver con algún anuncio que he leído en la prensa de enmiendas que piensa presentar su Grupo Parlamentario y que me parece muy legítimo que lo haga. Por ejemplo, si está previsto que en el presupuesto se incluya el famoso y conocido asunto del 15 por ciento de IRPF. Debo recordar a su Grupo, y me parece legítimo que presente la enmienda, que antes de que los Presupuestos del Estado prevean este apartado en la financiación autonómica se necesita un trámite previo muy importante: el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de acuerdo con la LOFCA, que permita incluirlo en los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, es una enmienda que políticamente puede ser disponible y lógica, pero necesita previamente un trámite que, por el momento, no se ha cumplido; además, hasta donde llega mi conocimiento en la tarde de hoy, no sé si estamos en condiciones entre todos de cumplirlo. Usted sabe, creo, mi tesis, que es la del Gobierno por otro lado, de que este asunto exige el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y en estos momentos el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es un órgano colegiado, compuesto por el Gobierno y los gobiernos de las 17 comunidades autónomas,

está algo lejos de poder llegar a un acuerdo en este complicado problema.

Ha hecho luego algunas afirmaciones como, por ejemplo, que hay una caída de 100.000 millones en la inversión de las comunidades autónomas. Sinceramente no le he entendido. No sé muy bien qué quiere decir. O me lo aclara, o no estoy en condiciones de contestarle, sinceramente.

El FCI evoluciona, como usted sabe, en función de un porcentaje de la inversión nueva, con lo cual son cantidades fijas. Hay que tener en cuenta que la financiación territorial en su conjunto obedece a unas reglas bastante fijas, pactadas y herméticas, de tal manera que no son cifras gratuitas en general, en su inmensa mayoría. Por tanto, no hay un margen de maniobra según el cual se pueda aumentar el FCI. Para aumentar el FCI habría que incrementar la inversión general del Estado. El FCI es un porcentaje determinado de la inversión general del Estado, el que salga y, por tanto, será más o menos en función de lo que decida invertir el Estado.

Algo de lo que he tomado nota, porque lo he entendido muy bien, es una pregunta: ¿cómo computa la variable «habitante» en el sistema de financiación? Esta es una pregunta muy curiosa porque tiene que ver, entre otras cosas, con la filosofía política que preside el sistema de financiación autonómica y local.

El porcentaje de la población que computa en el sistema de financiación tiene importancia política porque es una variable que, según como se haga, o es muy redistributiva, o no lo es. De hecho, el sistema de financiación, revisado tanto para autonomías como para ayuntamientos en los últimos tiempos, ha evolucionado computando más la población.

No se le oculta a S. S., desde una posición política digamos progresista, que la población no es precisamente una variable redistributiva. La población es una variable que funciona del siguiente modo: ¿vale lo mismo el servicio educativo y el servicio sanitario en una región con mucha renta «per capita», con mucha población o con poca? Si le pregunta usted al Presidente de Galicia, señor Fraga, cuánto le cuesta una escuela rural en un pueblo abandonado de Lugo, le dirá que le cuesta más que un colegio en la ciudad de Lugo, y tiene toda la razón. Es decir, la población no es una variable neutral en el sistema de financiación. Para ciertas regiones españolas debe ser corregida por una variable redistributiva. Digo esto como motivación ideológica de algo que, por otra parte, es irreversible, y es que los servicios básicos de este país deben ser financiados territorialmente de acuerdo con la población, y en esa dirección vamos.

En el FCI, por ejemplo, en 1986 la población computaba el 70 por ciento; el año 1992 computa el 87,5. Se ha elevado el cómputo un 17,5. Y estamos hablando del FCI, que es un sistema redistributivo por naturaleza. En asignación del PPI, de las comunidades del artículo 143, computaba en el sistema anterior de financiación el 59 por ciento; ahora computa el 64. Se ha

elevado el cómputo. En las comunidades autónomas del artículo 151 la educación pesa mucho, computaba el 84 y ahora computa el 94. Es decir, la población cada vez computa más. Y esto es lógico, pero es insuficiente. Esto se lo digo para su estímulo ideológico, como reflexión, porque es muy importante y me preocupa sinceramente. Me preocupa y alguna vez algún diputado canario en esta misma Comisión me ha preguntado sobre ello y le he contestado que el sistema de financiación de la educación, por ejemplo, en Canarias es insuficiente, y se está corrigiendo ahora, por cierto. La evolución de la tasa de natalidad en Canarias está por encima de la media, lo que hace que como financiación reciba el dinero de la media de la tasa de natalidad. Como allí es mayor, es evidente que hay un agujero. Estas cosas son tremendamente complicadas y hay que tenerlas en cuenta.

Ha citado un dato que no es real. El año 1992 las entidades locales participaron en el consolidado de los gastos públicos de este país sin carga financiera no en el 12 por ciento, como usted ha dicho o eso he anotado, sino en el 14 por ciento, exactamente. El año 1993 una primera prospección, según la memoria económica y financiera de los presupuestos, de la que ustedes disponen, pasará del 14 al 14,2. El de las comunidades autónomas, que es en el año 1992 el 22,6, pasará al 22,8 y el Estado, que en 1992 es el 63,4, bajará al 63.

El señor Gatzagaetxeberria me ha hecho algunas preguntas que trataré de responder de una manera sintética. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre la modificación del ámbito competencial en las corporaciones locales? Esto es lo que me ha parecido entender. Yo creo que he contestado al hilo de la respuesta al señor Mañueco.

El Gobierno piensa que queda pendiente un proceso de descentralización de las entidades locales. El Gobierno cree que tiene un papel de estímulo, de orientación, de asesoramiento en este proceso, pero entiende que no tiene el protagonismo directo a la hora de tomar decisiones exclusivamente como tal Gobierno, a la hora de decidir qué servicios pueden y deben ser prestados por las entidades locales. Esta es la posición. A lo que sí estamos abiertos, y así lo hemos manifestado repetidamente, es a formar parte de cualquier tipo de iniciativa que sea seria acerca de un proceso de descentralización a las entidades locales. Digo que sea seria porque todo el mundo me dirá: estamos de acuerdo en que hay que hacer un pacto para descentralizar hacia las entidades locales competencias que actualmente tiene el Estado o las comunidades autónomas, pero no se trata sólo de tener voluntad. Se trata de tomárselo en serio.

Los miembros del Grupo Popular que están en esta Cámara conocen, como yo, que buena parte del éxito del pacto autonómico —éxito para mí y para ellos— lo es porque decidimos desde el primer momento que sería anunciado cuando hubiese garantías suficientes de que se iba a firmar y llevar a cabo. A diferencia de eso, en el pacto municipal se está empezando a poner el te-

jado antes que los cimientos, a mi juicio, y se están lanzando ideas sobre el pacto municipal sin tener clara la infraestructura necesaria y suficiente para abordarlo, ni sé si hay voluntad real política de llevarlo a cabo. Por tanto, podemos decir que ese hipotético pacto municipal no ha nacido con buen pie, a mi juicio. Pero todavía hay tiempo de corregir la trayectoria, si se quiere.

El Ministerio no tiene ningún estudio sobre endeudamiento municipal. Ha dicho estrictamente que hay un estudio sobre endeudamiento municipal. Sinceramente, de tenerlo alguien debe ser el Ministerio de Hacienda. Yo no tengo ningún estudio ni medios suficientes para abordar el problema del endeudamiento municipal. Sí tengo ideas, pero estudios no, que es sobre lo que usted me ha preguntado. Este es un problema que está ahí. No es ni el único problema que tiene el Estado español en su vertiente territorial ni es el más grave. Es un problema, siempre lo ha sido. El señor Mañueco es Presidente de una Diputación, que es la entidad local más endeudada que hay —no la suya, sino el conjunto de diputaciones provinciales—. Todos sabemos que alrededor del endeudamiento municipal o local hay toda una filosofía y una leyenda que está ahí y que es grave, pero que no es el mayor que tenemos en estos momentos.

Concretamente me ha preguntado sobre una transferencia a la FEMP. El Ministerio tiene una modesta cantidad en sus presupuestos, que es una transferencia para apoyo a una asociación, a la Federación Española de Municipios. Creemos que es deber del Gobierno el apoyar el funcionamiento de esa asociación porque es muy importante que exista y porque cumple una función principal, que es representar a los ocho mil y pico ayuntamientos de este país ante las demás instituciones. Pensamos que esa partida debe seguir existiendo. Si S. S. tiene alguna duda o queja, dígalo, pero nosotros seguimos manteniéndola. Como es habitual en estas comparecencias, diría que también me gustaría que fuese mayor. Si no lo es se debe a que las circunstancias lo impiden, pero me gustaría que lo fuese.

Sobre los criterios de reparto de la cooperación local, S. S. me va a permitir que no conteste ahora. Este es un tema técnicamente muy sofisticado, muy complicado, son 25.000 millones que hay que repartir por programas y por territorios, pero me comprometo a enviarle una documentación compleja sobre cómo se hace. Para su tranquilidad le diré que el reparto y los criterios son aprobados entre el Gobierno y la FEMP. Es decir, que no es un reparto que se hace discrecionalmente por parte del Ministerio, sino negociado y pactado con la FEMP. Lo digo para su tranquilidad. Pero como es muy complicado, y no creo que sea este el momento, me comprometo a enviarle un «dossier» que, estudiado personalmente con mis colaboradores; le ofrezca la información que necesite.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Mañueco.

El señor **MAÑUECO ALONSO**: En primer lugar, quiero agradecer al señor Secretario de Estado ese tono didáctico que ha empleado, en algunos momentos de consejo. Incluso en ocasiones con cierta carga de moralidad para estimular. Se lo agradezco.

Entiendo perfectamente que el señor Secretario de Estado venga aquí a defender contra viento y marea los criterios del Gobierno. A mí no me parece mal, creo que está dentro de su papel, de su responsabilidad y de su competencia. De la misma forma que entiendo que tampoco le parezca mal al señor Secretario de Estado que yo, al no compartirlos, diga cosas distintas. Partiendo de que yo no comparto lo que él considera bueno, sigue habiendo problemas que, lógicamente, nosotros tenemos que decir que no se han solucionado. No sé si empezar por el principio o empezar por el final. Para ser un poco acorde con la reunión de la tarde, empezaremos por el principio.

Decía usted que no es cierto que no se ha solucionado nada. Cuando le digo, señor Secretario de Estado, que no se ha solucionado nada lo hago en nombre de las inquietudes de aquellos que tienen todos sus problemas sin resolver, que son las corporaciones locales: todos sus problemas sin resolver. Están en una situación realmente de agonía, buscando dinero en entidades de crédito privado —porque el crédito público se les niega— para llevar a cabo operaciones de tesorería, que les cuestan muchísimo dinero, para hacer frente a gastos ordinarios, incluso de pago de nóminas de personal, como consecuencia de que están sin efectuar las liquidaciones de 1990 y de 1991. Luego, señor Secretario de Estado, no se ha solucionado nada. Usted me dice que compare 1982 con 1993. ¡Hombre! Si un gobierno, con todas sus dependencias gubernamentales, todos sus servicios administrados, gobernando durante diez años, no hubiera dado ni un solo paso adelante, habría sido una situación catastrófica. ¡Hombre! Algo se ha hecho. Pero el que algo se haya hecho no quiere decir que se hayan solucionado los problemas.

Y es más, señor Secretario de Estado. Yo, a lo mejor, tendría pocas cosas que discutirles por la ilusión, el énfasis y las acciones que llevaron a cabo de 1982 a 1985. A lo mejor en esa etapa de 1982 a 1985 había un panorama distinto para todas las administraciones, también para las comunidades autónomas, no solamente para las corporaciones locales. Había un horizonte y unas perspectivas distintas. Parecía que era verdad que íbamos a modernizar la acción administrativa del Estado y que nos íbamos a equiparar con Europa. Usted me dice que desde 1982 se han dado pasos. Yo le diría que de 1982 a 1985, sí; de 1985 a 1991, no. Y en 1991, en vísperas de las elecciones municipales y hasta ahora, inician ustedes un nuevo discurso de posibilidades, de aproximación, de relación, etcétera.

No me molesta en absoluto que ponga usted ejem-

plos de gobiernos locales o autonómicos del Partido Popular. Ojalá que cuando usted tenga que poner ejemplos solamente se pueda referir a nosotros. Ojalá que tuviera que hacerlo así. Pero ahora creo que tiene muchos ejemplos para poner. Si pone los nuestros, también se lo agradezco, porque, en definitiva, nos sirven para conocer mejor qué es lo que se piensa en el Gobierno de lo que se está haciendo.

Los comentarios particulares de un responsable de una corporación local no puede identificarlos —aunque está en su derecho— con el criterio político que exista dentro de un partido. Circunstancias determinadas de economía de una comunidad autónoma, a la hora de hacer transferencias a una corporación local, pueden hacer que un responsable de esa corporación local proteste porque no tiene garantías de ejecución de esas competencias que ni le dan dinero suficiente. Sin embargo, es una competencia que tiene que aceptar. Y digo esto desde la responsabilidad de pertenecer al Partido Popular y haber criticado algunas de las delegaciones que en Castilla nos obligaban a aceptar a las corporaciones locales. Eso sirvió para que se modificaran determinados criterios y que no hubiera cantidades finalistas, que hubiera programas abiertos. Luego, cuando habla usted de relaciones de descentralización y pone como ejemplo a Castilla y León, sabe muy bien que el artículo 20 de nuestro Estatuto tiene como consecuencia una ley de relación que fue elaborada por un antiguo consejero de Presidencia que después llegó a ser Presidente, que era de su Partido y que en este momento ya no está en las Cortes regionales. Esa ley de relación está en funcionamiento en este momento y en base a ella se están llevando a cabo delegaciones de competencias desde las comunidades autónomas. Luego me parece bien que se ponga como ejemplo a Castilla y León, porque sí lo estamos intentando. A lo mejor no con mucho éxito, porque hay dificultades económicas, pero sí hay una relación distinta. Habrá corporaciones locales que se quejen porque entiendan que no les dan los medios económicos suficientes que garanticen poder llevar a cabo esas competencias que les transfieren. Luego no me molesta que ponga estos ejemplos. Sí espero esa demostración en los próximos meses de esa posibilidad de descentralización de acuerdo con las comunidades autónomas, que puede clarificar muchísimo más la relación entre todas las administraciones.

Para terminar, le agradezco muchísimo los datos que nos ha ofrecido sobre lo que el otro día se llevó a cabo en la comisión nacional. Los datos figuran ya en los presupuestos. Lo que allí se dijo es lo que aquí figura. Se lo agradezco; lo sabe doña Mercedes de la Merced y lo sabía también este Diputado, porque figura en el presupuesto.

Para garantizar la liquidación, en 1991 figura en los presupuestos generales del Estado una cantidad resultante sin liquidar de 87.706 millones de pesetas. Las cuentas que hay que liquidar, según lo que usted nos ha dicho, que es lo mismo que tenemos todos, son

133.000 millones en 1991. De 87.000 a 133.000 millones de pesetas, que yo sepa, faltan cerca de 50.000 millones de pesetas. El otro día el señor Ministro dijo que era un crédito ampliable y que por serlo no tendría necesariamente que venir al Parlamento y que se ampliaría la consignación presupuestaria y se liquidaría antes de 1992. Yo me lo creo, no tengo por qué desconfiar, aunque hasta ahora no hemos cobrado lo de 1990, pero me lo voy a creer. Si en 1991 había 87.000 millones y hay que liquidar 133.000, faltan casi 50.000 millones. Para 1992 tenemos previstos 104.681 millones y habrá que ampliar a la resultante de lo que sea, porque lo que tenemos previsto para 1992 son 104.000 millones. Si el año anterior teníamos previstos 87.000, en éste tenemos 133.000 y estamos en noviembre y no hemos cobrado, ¿cuándo vamos a cobrar la liquidación de 1992 en relación con lo que sea realmente el gasto equivalente del Estado, según figura en la ley de presupuestos?

El señor **PRESIDENTE**: Por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Lamento discrepar del anterior portavoz que me ha precedido, señor Mañueco, sobre el carácter pedagógico de la intervención del Secretario de Estado. Yo creo que el Secretario de Estado acostumbra a hacer una cosa que me parece bastante poco seria. Ante una serie de cuestiones que se le plantean, él comparece aquí por obligación de su cargo, y al final un poco más y aparecen algunos Diputados como encausados, aunque usted luego se ofrece a otros y les diga que hace de defensor. En mi caso le pido que, por favor, no me haga de abogado, que bastante con tenerle de fiscal.

Por ejemplo, usted ha planteado en un momento determinado que nosotros podíamos tener referencias de lo que iba a ser la liquidación de 1990 y 1991 con relación a las haciendas locales a través del Alcalde de Córdoba. Señor Secretario de Estado, el hecho de que a mí me informe, lógicamente, como es normal entre compañeros, el Alcalde de Córdoba, que pertenece a la Subcomisión Nacional para la financiación local, a usted no le exime en absoluto de que, como Secretario de Estado, comparezca aquí con la obligación de informar a los Diputados de este Congreso. Me parece que no resulta obvio ni reiterativo que se lo recuerde aquí. En todo caso, no me corresponde sólo a mí; supongo que correspondería también al conjunto de esta Comisión. Pero quiero reiterarlo porque parece poco menos que nosotros tendríamos que pedir disculpas por solicitarle datos. En absoluto, creo que usted tiene la obligación de entregarlos y hacernos partícipes.

En segundo lugar, señor Secretario de Estado, estimulado ideológicamente por usted, bien poco. Hace bastante tiempo que tengo bastante claro lo que pueden significar los factores de población en la financiación. Y prueba de ello es que usted no desconoce que

cada año nuestro Grupo Parlamentario presenta, entre otras cosas, una enmienda en la financiación de las haciendas locales que tiende precisamente a caracterizar que el elemento población es importante, pero también lo es la riqueza objetiva de cada una de las poblaciones. Nosotros presentamos reiteradamente una enmienda que dice que primar el 25 por ciento el esfuerzo fiscal puede ser positivo en algunos casos, pero estéril en otros. Digo esto porque hay ciudades y pueblos de España que por más presión fiscal que intenten aplicar, si no existe base objetiva de riqueza, esto no lleva a ningún lado. Por tanto, esto hay que caracterizarlo, y en la medida de todo ello entendemos que una parte de la financiación de las haciendas locales prima precisamente a los municipios ricos por encima de los municipios pobres. Es decir, que seguramente a determinados municipios cuyas rentas *per capita* emanan de sectores básicamente de carácter coyuntural, mucho más que a ciudades que tienen problemas derivados de ser ciudades-dormitorio, etcétera, que todo el mundo conocemos; o incluso en determinados casos poblaciones por problemas de emigración o de distancia entre núcleos de población, etcétera.

En todo caso, señor Secretario de Estado, y para darle la vuelta, seguramente nadie discutiría esos famosos tramos si estuviéramos hablando de un pastel y no de una tartaleta. El problema es que estamos hablando de que la financiación de las haciendas locales es todavía hoy la tartaleta del conjunto de los recursos públicos. Voy a traducírselo porque a lo mejor tartaleta no es un término que se utilice mucho en castellano. Quiere decir que el pastel es tan pequeño que resulta que acabamos intentado discutir sobre si el filo de la navaja con el que hay que cortar esto debe ser de uno o de dos milímetros, cuando quizá deberíamos discutir, señor Secretario de Estado, cuál debe ser el tamaño del pastel a repartir, con lo que seguramente nos resultaría menos complicado ver por dónde afilamos el cuchillo con el cual debe cortarse la tarta.

Usted me plantea: Es que fíjese, usted me habla del 12 por ciento del gasto público y hemos llegado al 14. Lo que usted no plantea es por qué no estamos en el 25 por ciento y por qué todavía hoy la diferencia es que el año 1982 —y son sus cifras, no las mías, voy a jugar con las suyas— era del 7 por ciento de las comunidades autónomas y ha llegado al 22,6, hecho que nuestra organización saluda, felicita y además se congratula de ello porque es copartícipe, pero lo que es evidente es que en el año 1982 estábamos en el 10 por ciento en ayuntamientos y diputaciones y hoy estamos en el 14. Esto no lo cuente en el *haber* cuéntelo en el *debe*, señor Secretario de Estado, porque esa progresión no se ha producido y estamos todavía muy lejos, con su 14 ó con mi 12, del 25 por ciento que es mandato ya de esta Cámara. Creo que esto hay que recordarlo para que no resulte que salimos de aquí sin el problema resuelto y, además, con la sensación de que han hecho ustedes muchísimo y que nosotros pedimos demasiado.

Decía usted también: Usted nos habla de intereses

de demora y esto no tiene ninguna apoyatura. Es que precisamente nosotros vamos a intentar que tenga una apoyatura legal. En estos momentos está claro para el conjunto de los proveedores o de los que son objeto de contratación por parte de las administraciones públicas. Existen los intereses de demora establecidos para el conjunto. Estamos hablando no de los presupuestos de 1992, señor Secretario de Estado, sino de los de 1990 que fueron objeto de litigio, que van a seguir siendo objeto de litigio (no nos engañemos) y de los de 1991, que todavía no se han percibido. Usted mismo ha tenido un lapsus y ha hablado del tercer trimestre. Señor Secretario de Estado, le recuerdo que estamos en el cuarto trimestre del año 1992. Tampoco hemos percibido los del año 1991, que en teoría no deberían ser objeto de reinterpretación ni de ningún acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias. Además, aquí está uno de sus vicepresidentes o mucho me equivoco. A partir de aquí, creo que se trataría de que nos planteáramos muy claramente este tema y creo que nadie debe escandalizarse. Si se produce una demora, yo no quiero que se plantee que el Estado pague intereses de demora a las haciendas locales. Lo que sí creo evidente es que debe comprometerse a liquidarlo en unos términos razonables, en unos términos que se producían razonablemente mejor antes de la entrada en vigor de la ley de haciendas locales. Yo creo que debemos volver un poco a esa práctica y liquidar notablemente mejor en tiempo y forma.

Con referencia al 15 por ciento del IRPF, yo era consciente, señor Secretario de Estado, de que no se trataba de que se planteara ahora cómo se plasma, sino que yo quería saber, entre otras cosas, que en un tema que me consta que es muy poco conflictivo para mi fuerza política, pero bastante conflictivo para el Gobierno actual, si piensan abordarlo o no y en qué tiempo. Y si no piensan abordarlo que lo dijeran claramente. Yo creo que es un posicionamiento normal y claro. No hace falta que me conteste que tiene que pasar por el Consejo de Política Fiscal, porque me consta; no es preciso que usted me lo recuerde. Simplemente dígame: Oiga, del conjunto de opiniones que hemos oído, contradictorias y diversas, de cualificados miembros de su partido político, del Gobierno, de las comunidades autónomas, etcétera, como usted comprenderá éste es un tema que está verde; por tanto, como está verde, se lo cuento así de claro porque me parece que así avanzamos más; o al contrario, está tan maduro, que lo vamos a plantear o lo vamos a dejar definitivamente. Perfecto. Yo creo que hay que plantearlo con este aire de normalidad, porque para eso estamos.

Por último, hay algo que me ha parecido que deberíamos intentar, aunque no sé si seguir mucho por esta vía, ya que me da la sensación de que usted puede decirme tranquilamente que no ha dicho eso. En todo caso, como usted es el Secretario de Estado de Administraciones Territoriales, quiero decirle que el otro día leí unas declaraciones del Ministro de Economía y Hacienda que en buena parte venía a corresponsabilizar,

en el déficit global de las administraciones públicas de este país, a las administraciones autónomas y a las locales. Es indudable que existe un déficit que generan las comunidades autónomas y las haciendas locales. Seguramente a cada uno hay que situarlo en su sitio, habría que dimensionar cuál es el de cada uno, dimensionar si la cifra global de déficit público existente es positiva o negativa, si es soportable o no, etcétera. Son temas que seguramente tendremos ocasión de tratar en el debate de totalidad de los presupuestos generales del Estado para 1993. En todo caso, me ha parecido oír a lo largo de su intervención una cierta insinuación de que también tenía su opinión sobre la situación de las haciendas locales. A mí no me gustaría que usted, por la responsabilidad que tiene —incluso en la medida de seguir impulsando la moción que se aprobó en el Congreso de los Diputados para seguir reforzando competencias y recursos para las haciendas locales— pudiera tener la idea de que uno de los grandes responsables del déficit público existente en este país son precisamente las haciendas locales. Yo creo que las haciendas locales, otras entidades locales y el conjunto de los municipios son precisamente los que todavía hoy se hallan lejos de los objetivos generales de gasto público en este país y que incluso sus cifras de emanación de déficit son bien pequeñas comparadas con las de la Administración central y con las de las comunidades autónomas. Con ello no teorizo que vaya a incrementar el déficit de las entidades locales, sino que lo que reclamo, sobre todo, y creo que otros portavoces también lo han hecho, es que se sigan incrementando las dotaciones de recursos y competencias. En el caso de que no sucediera así, de que en este momento nos quedáramos con la visión superficial de que también generan déficit público, seguramente estaríamos en muy malas condiciones de abordar algo que a todas luces debe ser esencial, como es debatir el seguir ampliando este marco de análisis de las competencias, funciones y recursos que deben tener las administraciones locales.

Yo comparto con usted una parte de su razonamiento cuando dice que hoy una buena parte debe provenir de la desconcentración y descentralización de las comunidades autónomas, pero convendría que no olvidara que hay algunos servicios de suplencia que siguen realizando los entes locales por cuenta de la Administración central del Estado y que seguramente buena parte de ellos todavía hoy no son financiados. Por otro lado, nos hallamos en un tiempo y forma adecuados. Durante este próximo año va a caducar el primer quinquenio de financiación de los entes locales a partir de la Ley de Financiación: ley que cada uno podemos valorar y analizar y que, como usted sabe, nosotros analizamos muy críticamente, pero seguro que es un buen momento para replantear y actualizar lo que es el marco de financiación y, sobre todo, para continuar en este proceso de descentralización y desconcentración del Estado, que seguramente nos va a llevar a una mayor desconcentración y descentralización del gasto públi-

co, del cual —insisto una vez más— nos hallamos bastante lejos, partamos de su 14 por ciento o partamos de mi 12 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Peña Díez): Muy brevemente, voy a precisar algunas cuestiones.

Respecto al señor Mañueco, insisto en que expresiones como la que he anotado de que todos los problemas de las haciendas locales están sin resolver, siguen siendo juicio de valor, sinceramente. Luego ha dicho algunas cosas como, por ejemplo, que tienen problemas de nóminas o de liquidez. Esto sirve para el señor Baltasar. Hay toda una actitud de endosar al Gobierno de la nación cualquier problema que no se quiera o no se pueda endosar a otro. Yo creo que en este país hay un debate político que no nos atrevemos a afrontar con limpieza, y que en otros países lo tienen muy ordenado, según el cual cada uno es responsable de sus actos. Yo sé que algunos ayuntamientos tienen problemas de nóminas, por ejemplo, pero yo no soy el responsable de que los sueldos de los funcionarios de algunos ayuntamientos sean mucho mayores que los sueldos de los funcionarios del Estado. Quiero decir que si un ayuntamiento es libre de fijar los salarios de sus funcionarios, luego no tiene derecho a endosar ese problema a otra administración. Dicho de otra manera. Cuando un alcalde, un presidente de diputación, un presidente de comunidad autónoma toma libremente un decisión, en cuanto a su régimen interno, no tiene ningún derecho a endosarle los efectos de esa decisión a otra administración. Así de claro.

El Gobierno se responsabiliza de sus decisiones, no de las de los demás. Pretender que el Gobierno tenga obligación de financiar decisiones libremente adoptadas por otra administración, me parece una perversión del sistema autonómico y territorial de este país. Este es un debate oscuro en nuestro país, pastoso, no está bien fijado y de él vivimos, no hay una claridad muy diáfana. Y hasta donde llegue mi fuerza, mi ánimo y mi mandato político estoy dispuesto y con unas ganas tremendas de entrar en este debate. Probablemente se aclaren algunas cosas, sobre todo donde hay que aclararlas: hacia el ciudadano. Por tanto, rechazo políticamente el endoso sistemático al Gobierno de responsabilidades que no son decisiones del Gobierno. En los países federales esto está perfectamente nítido, no hay ningún problema y cada uno paga y responde a sus ciudadanos.

Usted dice textualmente, señor Mañueco, que hay ayuntamientos que tienen que ejercer y financiar competencias que se le dan. No, señoría. Los ayuntamientos en este país tienen las mismas competencias desde siempre. El Gobierno no ha dado —por utilizar su propia expresión— ninguna competencia desde el año 1985 hasta hoy. Por tanto, si un concejal de un ayuntamien-

to dice que ese ayuntamiento no tiene por qué ejercer competencias en materia cultural, no es porque esas competencias se le han dado ahora de nuevo, sino porque quiere dejar de hacerlas cuando siempre se han ejercido. Esto es así. Por tanto, no se me puede decir que se le dan nuevas competencias al ayuntamiento. No. El ayuntamiento está cumpliendo exactamente las mismas competencias que cumplía. Otra cosa bien distinta es que un ayuntamiento, que antes era gobernado por otro partido, quiera combatir su acción pública y prefiera dar prioridad, por ejemplo, a hacer aparcamientos en vez de mantener servicios culturales. Esta es una opción política, pero esa opción política legítima no se le puede endosar a otra administración. Esto es así. Hay que hacer de la vida pública de este país algo suficientemente diáfano como para que sepamos qué es lo que uno puede decir políticamente asumiendo la responsabilidad. Pero no es legítimo decir que como tengo tres servicios culturales, dos polideportivos, dos hospitales y tres colegios para niños marginados o con problemas, como está no me interesa, dejo de hacerlo porque no es competencia mía. Algún día en este país habrá que debatir de verdad qué significa la frase dicha por un alcalde de que esto no es competencia mía. Pero este debate no tiene que ver con los presupuestos, tiene que ver con otra cuestión, aunque ése es el debate. Las competencias de las entidades locales de este país están meridianamente claras. Otra cosa es que gusten. Y la responsabilidad política de su ejercicio también está meridianamente clara. Lo que no se puede hacer es confundir al ciudadano.

Agradezco que diga que la gestión pública de este país —aunque yo no estaba en esta Secretaría de Estado— fue buena o razonable en esta área entre los años 1982 y 1985; que ha sido mala entre los años 1985 y 1991. Confío en que cambie de opinión de nuevo entre los años 1992 y 1996, por citar unos años. Todo llegará. La gestión es la que es y punto. Hay que tener confianza.

La liquidación correspondiente al año 1992 será, señor Mañueco, si no me equivoco, en el tercer trimestre de 1993. Está dicho en la ley, no me lo invento yo. Si el Ministro ha dicho que es un crédito ampliable, lo es, evidentemente.

Contesto brevemente al señor Baltasar. Mi cita al Alcalde de Córdoba no ha sido motivo de ninguna perversión mental ni hacia Izquierda Unida ni hacia su persona. Simplemente he querido constatar que la FEMP es una asociación de municipios, su organización está dignísimamente representada en ella y mi obligación es recordarle que la información oficial del Gobierno en estas materias se canaliza a través de la FEMP. A pesar de eso le he dado los datos, pero mi recordatorio del Alcalde de Córdoba no tenía más intención que recordar —porque alguien puede que necesite oírlo todavía— que la FEMP es la asociación de municipios de este país y que tiene unas misiones que cumplir, que son, muy importantes, y que el Gobierno canaliza su interlocución fundamentalmente, sin per-

juicio de la soberanía que radica en estas Cámaras —y está de más recordarlo— a través de la FEMP. No tenía otra pretensión. Le ha suministrado las cifras y le facilitaré cualquier otra que S. S. me pida.

En ese mismo sentido, el análisis que ha hecho sobre el esfuerzo fiscal y en general del sistema de financiación, me permito recordarle que el sistema de financiación municipal y autonómico —para bien o para mal— es fruto de un pacto entre el Gobierno y las administraciones correspondientes. ¿Qué quiere que le diga, señoría? Estoy más cerca de su posición política en materia de esfuerzo fiscal de lo que usted quizá piense. Pero al ser fruto de un pacto político entre el Gobierno y la FEMP, mi obligación es defender y cumplir ese pacto. ¿Que no es perfecto? Ningún pacto es la mejor solución. Mejor dicho, no es la perfección de las soluciones, pero es lo mejor. Por tanto, la discrepancia en esa materia me parece legítima. Pero me comprenderá si no tengo más remedio y obligación que defender la aplicación de ese pacto, no puedo hacer otra cosa. Aunque insisto en que desde el punto de vista intelectual-ideológico, estoy más cerca de su posición de lo que quizá a usted le pueda parecer, y enténdame la licencia dialéctica.

Dice usted que por qué no tienen el 25 por ciento del gasto público en los ayuntamientos y de nuevo endosa ese problema al Gobierno. Usted es Alcalde de un municipio catalán. ¿Sabe usted cuál es el reparto del gasto público en Cataluña entre el Estado, la Generalidad y los municipios? Si lo sabe no hace falta que se lo recuerde. Luego no me endosa ese problema, señoría; no es mío, es de otro. Vaya usted al Parlamento de Cataluña y plantéelo allí, pero no me lo endose a mí. Porque usted sabe perfectamente que si en Cataluña los ayuntamientos no tienen el 25 por ciento del gasto público no es responsabilidad del Gobierno de España, es de otro —pero eso no es motivo de debate aquí—, es del Parlamento de Cataluña, donde mi Partido tiene una posición similar a la que yo estoy insinuando.

En cuanto a los intereses de demora se me ocurre una pequeña maldad, señoría. Hablando de intereses de demora, apliquémoslo a todo y con eso acabo; es decir, a las deudas por un lado y por otro.

En cuanto al 15 por ciento del IRPF, no me provoqué, si me permite la maldad a estas alturas de la discusión. ¡Claro que está verde, señoría! Hay partidos políticos —y no precisamente el mío— que internamente no tienen una posición clara, hay comunidades autónomas que piensan una cosa y otras que piensan otra, otras no piensan —que es lo peor— y, por tanto, está verde. Sí, está verde. Pero fíjese —y supongo que estará de acuerdo conmigo— lo importante no es que esté verde o no. Lo importante es que para que esto se lleve a cabo no es suficiente la voluntad política de las partes. Esto es un pacto territorial de primera magnitud. Por tanto, para que pueda llegar a ser un pacto hace falta que prácticamente todo el mundo esté de acuerdo. No puedo decir más.

En cuanto a la última alusión que ha hecho S. S. so-

bre si yo comparto las opiniones del Ministro de Hacienda que vertió ayer o anteayer en relación con el endeudamiento municipal, es evidente que las comparto. **(El señor Mañueco Alonso pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mañueco, no le corresponde intervenir, pero si es para un tema muy excepcional y breve, tiene S. S. la palabra.

El señor **MAÑUECO ALONSO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, soy consciente de que no me corresponde. En segundo lugar, agradeciendo la amabilidad de la Presidencia para comprenderlo, quiero intervenir en base a una cuestión que trataré muy brevemente.

El señor Secretario de Estado en su última intervención ha manifestado con claridad y rotundidad algunas cuestiones que me hubiera gustado escucharle antes. Cuando carga responsabilidades a las corporaciones locales en su forma de gestión, que lleva como consecuencia a una mala situación financiera, debo decirle al señor Secretario de Estado que de ninguna forma la plantearía ni aquí ni así, si no fuera como consecuencia de que el Estado, el Gobierno en este momento, debe a las corporaciones locales 255.000 millones de pesetas de 1990 y de 1991. ¿De haber cobrado las corporaciones locales 255.000 millones estarían en esta misma situación? Yo no lo sé, pero lo que está claro es que se les adeudan 255.000 millones. Y como consecuencia de ello tienen que hacer mil milagros para poder pagar incluso la nómina; no sé si es alta o baja en relación con las posibilidades que tienen de negociar los sueldos de sus propios funcionarios.

Yo no quería molestar al señor Secretario de Estado, y me lo ha parecido por la acidez de sus palabras. Yo le pido disculpas si entiende que en mi intervención le he molestado, pero no quería molestarle. Creo que la acidez y la forma de encauzar alguna de las cuestiones no está en relación con lo que ha sido el debate. Si en este momento hay ayuntamientos y diputaciones provinciales que ante su dificultad económica dicen que no es su competencia, no se están inventando nada; están pidiendo la aplicación de la Ley 7/1985, que es la que determina cuáles son las competencias, y en base a eso se transfiere el dinero. Si lo hacían antes o no, no lo sé, pero si la Ley no las pone como competencias específicas, no tienen por qué ejercitarlas. Y algunos ejemplos son los que más gusta poner cuando se quiere deteriorar el buen trabajo y la responsabilidad de todos los alcaldes y de todas las corporaciones de España. Y lo que usted ha dicho es todo lo contrario. No hay ayuntamientos que quieran cerrar escuelas de niños con deficiencias que se vienen manteniendo tradicionalmente; no. Estamos hablando de que tenemos que pagar guarderías, que no es nuestra competencia; estamos hablando de que tenemos que financiar transporte, que no es nuestra competencia, centros de salud, colaborando en el sistema educativo con carácter general. Eso es lo que decimos, que se cuantifique

y a lo mejor llegamos al 25 por ciento con esas competencias. Y me ponía usted el ejemplo de las situaciones de gobierno de Estados federales. Pongámoslo para todo, para la seriedad redistributiva de los impuestos, para la capacidad impositiva de los impuestos, para la forma de gestión y para la formalización de los pagos en las fechas concretas por parte de quien corresponde. Si no se debieran 255.000 millones no hablaríamos así, señor Secretario de Estado.

Gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado, ¿quiere añadir algo?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Peña Díaz): No tengo nada que añadir. Yo he puesto ejemplos porque están ahí, no son invento mío. Sobre la deuda de 255.000 millones, a mí no me salen las cifras. Los datos que yo tengo de la liquidación de 1990 y 1991 no son 255.000 millones; son 133.000 para 1991 y me parece que han sido 25.000 millones para 1990. **(El señor Mañueco Alonso: Y 120.000 millones que se han quitado, que son los que se van a recurrir.)** Ah, pero eso no es lo pactado con la FEMP, eso es otra cosa. Claro, ya lo entiendo. No, no la deuda son 155.000 millones, no 255.000. No nos engañemos, lo otro es una cuestión que decidirán, si lo deciden, los Tribunales. No tiene nada que ver. Es lo único que me ha sorprendido.

Por otro lado, si hay alguna acidez en mis palabras, no es más que el fruto de que usted y yo, señoría, somos castellano-leoneses de provincias similares y tenemos un tono de hablar que los que somos de allí entendemos bien y que sabemos que no es fruto de la acidez sino probablemente del frío, sin más. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario de Estado.

Concluye, por tanto, y se lo agradecemos, su presencia en la Comisión.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS. A PETICION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS: POPULAR (Número de expediente 212/001865), IU-IC (Número de expediente 212/001949) y GRUPO VASCO (PNV) (Número de expediente 212/002007)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación va a comparecer el Secretario de Estado de Administraciones Públicas. Les anuncio que el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) ha retirado su petición de comparecencia del Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

Tenemos con nosotros al señor Secretario de Estado de Administraciones Públicas, don Justo Zambrana, a quien le damos la bienvenida.

Para formular sus preguntas, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Zambrana, por su presencia en esta Comisión, que tan familiar le resulta.

Nosotros vamos a plantear cuestiones que nos sirvan para formular las enmiendas y queremos que nuestros planteamientos sirvan con eficacia al buen logro de unos presupuestos como los que estamos necesitando. Voy a tratar de huir de todo debate, lo digo de antemano, pero si surge, evidentemente, bienvenido sea. **(Risas.)** Las preguntas van a ser simplemente de finalidad informativa y no van a cuestionar nada de lo que ya no esté cuestionado. En todo caso, en el debate de las enmiendas podremos debatir de todo lo divino y lo humano. Además, en estas épocas de comparecencias de altos cargos es cuando uno tiene la sangre más fría dentro de la camisa y es que pasa uno las noches de claro en claro y los días de turbio en turbio viendo partidas presupuestarias y llega aquí con el ánimo más sosegado. Me da la sensación de que la lectura de los presupuestos debería ser casi preceptiva todas las mañanas, antes de cualquier debate, porque estaríamos con los ánimos muy aplacados.

Dicho esto en tono cordial y pidiendo disculpas por esta licencia, tengo que decirle, señor Secretario de Estado, que he preparado cinco grupos de preguntas. Voy a empezar por algo muy reciente. En declaraciones suyas aparecidas en los medios de comunicación y hablando de la movilidad de los empleados públicos, tal y como recoge el programa de convergencia con la Comunidad Europea, en el que se reseña que el mercado laboral de la Comunidad está abierto a todos, dijo literalmente: Somos conscientes de que hay recursos ociosos en algunas áreas de la Administración y que en otras hay carencia de recursos humanos. Por este motivo, señor Zambrana, usted confirmó que las ofertas de empleo público de 1993 —literalmente dijo— reflejarán un ligero descenso. Tenemos que partir de la base, para que nadie se llame a engaño con las reflexiones, que voy a hacer sobre las ofertas públicas de empleo, que nuestra petición —y son tesis que venimos repitiendo, tesis a las que se han avenido ustedes, parece, porque ahora me da la sensación de que hay un elemento de confusión que es justamente el motivo de mi pregunta— es precisamente el crecimiento cero de las plantillas. Pero si según usted las ofertas de empleo público de 1993 reflejarán un ligero descenso, ¿quiere explicarnos qué tienen que ver estas declaraciones con lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 21 de julio de 1992 sobre medidas presupuestarias urgentes, que dejó en suspenso la aplicación del artículo 18 de la Ley 30/1984? ¿Y qué tiene que ver este planteamiento con la promesa de una oferta pública de empleo sobre la base de crecimiento cero de las plantillas, de la que usted ha hablado? Usted habla de ligero descenso, pero ¿de dónde es el ligero descenso? ¿De los 20.088, que fue la oferta pública de empleo de 1990, de los 27.169

de 1991 ó de los 19.565 de la oferta de 1992? Es un dato que necesitaríamos conocer.

Siguiendo con la oferta de empleo público, nos interesaría también conocer los datos y cifras relativos a la de 1992, ya que el Real Decreto 265/1992, de 20 de marzo, ofertó —como sabe usted muy bien— 16.926 plazas para funcionarios del Estado, organismos autónomos y Seguridad Social y 2.639 plazas de personal laboral. Sin embargo, después de publicado ese Real Decreto y después de anunciados incluso las convocatorias (tengo aquí boletines oficiales del Estado y por supuesto recortes de periódicos a su disposición), el citado Real Decreto de 21 de julio, el llamado de los ajustes, suspendió la oferta y un acuerdo del Consejo de Ministros —al que se ha hecho referencia en esta Cámara, concretamente en la Comisión de Economía y Hacienda con motivo del debate como proyecto de ley del citado Real Decreto—, cuyo contenido desconocemos, concretó al parecer la reducción de la oferta de empleo público para 1992. Con independencia de la inseguridad jurídica que todo este desbarajuste supone para los ciudadanos que hayan cifrado sus esperanzas de colocación en la oferta de empleo público en 1992, ¿cuáles son, señor Secretario de Estado, los datos claros y concretos en que ha quedado esta oferta? Las modificaciones introducidas por el proyecto en la oferta de empleo público ¿cómo van a influir en la contención del gasto? ¿Existen previsiones acerca del personal necesario de las carreras judicial y fiscal y al servicio de la Administración de Justicia, de Instituciones Penitenciarias, así como de la Administración sanitaria y docente? ¿Cómo se evaluarán las excepciones motivadas por el programa de convergencia?

Por otra parte, el señor Ministro Eguiaray se descuelga hoy, en un periódico de la mañana, con unas declaraciones en las que dice que los europeos podrán ser funcionarios en España, salvo militares o policías. Evidentemente, esto tiene mucho que ver con las ofertas públicas de empleo. Se hace referencia a un proyecto de ley que ya ha elaborado el Gobierno y que el Consejo de Ministros debatirá la próxima semana. El proyecto de ley titulado «Sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea» puede tener consecuencias presupuestarias evidentes y, al margen de solicitar a S. S. una posible información sobre estas consecuencias, quisiéramos saber si el proyecto de ley tiene como base fundamental el principio de reciprocidad. Queremos decir, si los españoles pueden ser funcionarios en cualquier parte de la Comunidad Europea y qué se está haciendo por ello.

Añado, antes de concretarle, alguna pregunta más sobre este tema. Aun cuando el artículo 212 del Tratado de Roma —y no quiero remontarme más atrás— no se ha modificado, sin embargo, el *paquete Delors II*, en su parte tercera, se refiere a que los gastos en medios personales y materiales de carácter administrativo no pueden ser tratados de manera residual, sino que el desarrollo financiero debe estar conectado con una pro-

gramación efectiva y equilibrada entre las instituciones para dotarlas de los efectivos necesarios y de los gastos correspondientes en personal y funcionamiento. En consecuencia, no es aventurado pensar en un incremento de los recursos humanos de los organismos comunitarios. Por todo ello le pregunto lo siguiente: Primero: ¿Qué previsiones tiene hechas su departamento, al que creo que corresponde hacerlas, y más en concreto a su Secretaría de Estado, sobre el número y calidad de los funcionarios españoles que podrían incorporarse a los diversos organismos de la Comunidad Europea? Segundo: ¿Existe algún tipo de formación específica o de cursos dirigidos a funcionarios que permitan su preparación para desempeñar eventuales tareas en la Comunidad? Y por último, otras preguntas que encajan ya más directamente con las declaraciones del señor Ministro Eguiaray: ¿Existe algún tipo de formación específica o de cursos dirigidos a funcionarios que permitan su preparación para desempeñar puestos en las administraciones públicas de los países miembros? ¿Hay alguna disposición semejante en esos países a la que ustedes están preparando? ¿Han visto ustedes en ella, si la conocen y existe, el principio de reciprocidad, o vamos a ser los apóstoles de esta película?

Segundo grupo. Ya que estamos con el plan de convergencia y con el Tratado de la Unión Europea de Maastricht, le recuerdo que el plan de convergencia presentado por el Gobierno en marzo de 1992 anuncia una reducción del número de organismos públicos, bien porque los objetivos iniciales para los que fueron diseñados hayan sido cumplidos, bien porque al haberse incumplido se haya demostrado la ineficacia del instrumento. Son palabras textuales del plan de convergencia que usted conocerá muy bien. En tal sentido el Gobierno considera —en dicho plan de convergencia— que es necesario proceder a su drástica simplificación institucional, ya sea mediante la desaparición de algunos organismos, mediante la fusión de otros o, alternativamente, mediante el concurso de la iniciativa privada. Repito que son palabras textuales del plan de convergencia que no vamos a debatir ahora porque, efectivamente, no se trata de palabras que sirvan para que yo valore esta situación. Por todo ello le pregunto, también con mucha precisión: ¿Podría explicar en qué consiste la expresión «una drástica simplificación institucional de los organismos públicos»? ¿Se tiene previsto el número de organismos públicos que van a desaparecer? ¿Se tiene previsto el número de organismos públicos que se van a fusionar? ¿Podría explicarnos qué significa buscar el concurso de la iniciativa privada? Con estas dos variantes: ¿Se está refiriendo el plan de convergencia a la privatización de las empresas o de los organismos públicos? ¿Se está refiriendo el plan de convergencia a la creación de organismos mixtos público-privados? Todo esto es muy interesante y en estos momentos, en la situación en que nos encontramos, mucho más.

Dentro de este mismo grupo también querría hacer-

le otra pregunta. ¿Se han elaborado o, al menos, iniciado los estudios para cumplir esta parte del plan de convergencia y, en su caso, se sabe, aunque sea en cifras globales y aproximadas, qué ahorro del gasto público supondrá la operación de reducción de organismos públicos prevista en el citado plan? Me dirá usted que se creó una comisión interministerial de subsecretarios, pero yo quiero saber, evidentemente, cómo va a funcionar y cuál es el ritmo.

Finalmente, y dentro de este grupo, durante 1992 —y ya no hablamos del plan de convergencia sino de compromisos contraídos en el propio texto legal— ¿qué utilización ha hecho el Gobierno de la facultad de reordenar organismos autónomos y entidades públicas? Facultad que, como sabe, recoge otra vez el artículo 94 del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1993 pero que ya está recogida en otros presupuestos. Yo no tengo ni idea de que esa facultad haya servido al Gobierno para algo, pero si usted me da datos que demuestren lo contrario, y si han sido útiles a todos los efectos, incluso estoy dispuesto, cómo no, a felicitarles.

En el tercer grupo de preguntas, señor Secretario de Estado, voy a hablar de altos cargos. Sin embargo, no quiero entrar en debate con usted sobre el número, ni mucho menos, y nada le voy a preguntar sobre esta cuestión, no caerá esa breva. **(El señor Mayoral Cortés: ¡A ver si cae de una vez!)** Solamente le voy a preguntar sobre el sistema de retribuciones a altos cargos, esa breva sí que va a caer **(Risas.)**, con objeto de conocer el alcance y el importe de la misma, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el artículo 22 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que está vigente, y teniendo en cuenta también que el sistema de retribuciones se repite en el artículo 23 del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1993. Como sabe el señor Secretario de Estado, y lo sabe muy bien, hay dos elementos retributivos para los subsecretarios, los directores generales y cargos asimilados a unos y a otros de cuantía variable y que dependen de la pura discrecionalidad del titular del Departamento. Tales elementos son el complemento específico y el complemento de productividad. El complemento específico los presupuestos lo fijan como valor mínimo; lo dice entre paréntesis —y usted lo habrá leído muy bien— valor mínimo, no máximo, que no lo sabemos. El valor mínimo es de 3.873.564 pesetas para los subsecretarios y asimilados y 3.098.844 para los directores generales y asimilados. La pregunta es muy sencilla: ¿Cuál ha sido el complemento específico real que han percibido o que están percibiendo todos y cada uno de los subsecretarios de todos y cada uno de los ministerios y todos y cada uno de los directores generales y puestos asimilados de todos y cada uno de los ministerios? Si este dato no lo tiene aquí o no lo tuviera de todos, yo le ruego que solicite información a los distintos ministerios y nos la remita, como es preceptivo, antes de que concluya el plazo de presentación de enmiendas.

En este tema creo que necesariamente todos tenemos el deseo de que la transparencia en los presupuestos sea máxima y en este tema es donde los presupuestos brillan justamente por lo contrario: por su opacidad. Lo mismo le digo sobre el complemento de productividad, que puede asignar a todos los altos cargos a los que me estoy refiriendo el titular del Departamento, dentro de los créditos asignados para tal fin. Nadie conoce con claridad cuál es el complemento de productividad de todos y cada uno de los subsecretarios y de los directores generales. Nuestra enmienda, por supuesto, irá por la eliminación de este sistema retributivo. En todo caso, si usted nos convence de que es bueno y de que ha dado unos resultados equis, con datos y cifras, a lo mejor no presentamos la enmienda. Me da la sensación de que no, porque el sistema de estos complementos variables nos parece que no encaja con el principio de transparencia presupuestaria al que antes me he referido. Además de estas retribuciones, casi todos los altos cargos perciben otras de distinta cuantía y naturaleza, también desconocidas para esta Cámara y para el resto de los ciudadanos, que proceden de su pertenencia a distintos consejos de administración de las empresas públicas. Ya sé, señor Secretario de Estado, que este asunto escapa de su competencia, lo sé, aunque el Ministerio de Administraciones Públicas tendría mucho que decir sobre lo que en realidad es un elemento más del sistema retributivo de los altos cargos. Por eso, si tiene a bien informarnos y cuenta con datos, se lo agradeceremos y, si no, lo solicitaremos de los correspondientes altos cargos del Ministerio de Economía y Hacienda. Comprendo que éste es un elemento retributivo del que usted no tiene por qué tener un conocimiento detallado, pero a lo mejor nos puede ayudar a recabar esa información y enviarnosla al Congreso de los Diputados. Sé que en su talante cabe esta petición y por eso la hago con mucho gusto y con mucha esperanza.

Cuarto grupo de preguntas. Los presupuestos generales del Estado para 1993 suponen una congelación de las retribuciones del personal funcionario, que puede perder varios puntos del poder adquisitivo. No quiero, repito, entrar en valoración alguna que sirva para originar un debate. Creo que en este momento la utilidad es intercambiar información y preocupaciones. Sin embargo, ni en los Presupuestos Generales del Estado para 1992 ni tampoco en el proyecto de ley de presupuestos para 1993 se manifiesta intención alguna de frenar la constante creación de niveles retributivos especiales para personal no funcionario, ya que con el simple informe conjunto de Economía y Hacienda y Administraciones Públicas se pueden otorgar nuevos contratos fuera de convenio o modificar las retribuciones de los existentes. Léase artículos 36.1 y 36.3.c). Se lo conoce usted bien y sabe a qué me estoy refiriendo. Esta vía ha sido hasta el presente, y al parecer lo va a seguir siendo, la fórmula arbitraria de crear puestos con retribución superior a la del personal funcionario y, además, puede cubrirse con personal no funcionario,

lo que permite colocar en ellos a quien se estime oportuno, sin pasar por pruebas objetivas de selección profesional. Eso es así. Artículo 36 de los Presupuestos Generales del Estado. Esta vía se ve agravada por la conversión de diversos organismos autónomos en entidades de derecho público, que tienen autonomía para la creación de puestos de trabajo fuera de convenio, en los que se producen lo que ya señalábamos anteriormente. Por todo ello, nos gustaría conocer los siguientes datos: ¿Cuántos puestos de trabajo fuera de convenio se han creado en 1991 y a lo largo de 1992 y qué nivel retributivo corresponde a estos puestos de trabajo? ¿Tienen previsto, dentro de la conveniente política de austeridad a que necesariamente conduce nuestra situación y que figura pomposamente en la exposición de motivos del famoso Decreto de 21 de julio de 1992, evitar la creación de puestos de esta naturaleza? Si no fuera así, señor Secretario de Estado, sería difícil aceptar la congelación salarial y sería difícil entender y aceptar, sin alterar el ánimo de los funcionarios e incluso de los contribuyentes, un crecimiento cero de las ofertas de empleo público, que no significaría más que sacrificar algo ficticio en el altar de la austeridad.

Quinto grupo de preguntas. Ya que estamos hablando de salarios, quisiera formularle una serie de preguntas escuetas, con el propósito no de abrir un debate —lo repito otra vez—, sino sólo y exclusivamente de recabar información y criterio, porque en este caso concreto usted lo tiene y mucho, tanto por su experiencia en puestos de responsabilidad de la Administración como por su experiencia en esta Casa y también por su experiencia sindical. ¿Cómo se va a aplicar la cláusula de revisión salarial pactada en abril de 1990 y en 1993 con las centrales sindicales más representativas? La aplicación de la cláusula de revisión salarial con efectos sobre 1992, ¿será consolidable para 1993? ¿Considera compatible la congelación de los salarios nominales con el espíritu del pacto de abril de 1990 con las centrales sindicales más representativas y las previsiones allí recogidas sobre aplicación de la cláusula de revisión salarial? La congelación de los salarios, con pérdida de poder adquisitivo para 1993, ¿no podía ser selectiva? Me estoy refiriendo a lo siguiente. ¿Es justo que en una situación de restricciones se aplique la misma fórmula para ingresos de diez millones anuales como para los de un millón? Yo creo que un poco de imaginación sí cabe pedir a los responsables de la Administración del Estado. ¿Si se incrementan las bases de cotización a la Seguridad Social, los tipos de cotización a cargo de los trabajadores y los tipos del IRPF, ¿cabe hablar simplemente de congelación? ¿No es más propio hablar de una pérdida real de poder adquisitivo? ¿En cuánto la estima el Gobierno para los funcionarios en 1993? No le digo ningún punto; simplemente le pregunto en cuánto la estima usted o el Gobierno, a quien usted representa. ¿Es compatible el recorte en las retribuciones de los funcionarios con el cumplimiento de los objetivos del acuerdo para la moderni-

zación de las administraciones públicas? Era una pregunta inevitable y usted lo sabe. Ya le preguntaremos en otra ocasión sobre la marcha de los 204 proyectos, pero eso no es de este momento, aunque me dan unas tentaciones grandes de hacerlo. ¿En qué situación se encuentra el proceso de funcionarización a que se refiere el artículo 37 de la Ley 31/1990, Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991? ¿Cuáles son, de existir, los planes del Ministerio de Administraciones Públicas para convertir en funcionarios fijos a 20.000 eventuales? Y no me refiero a sus declaraciones, que ya ve que le sigo y le leo con mucho gusto, pero no se me va ni una. ¿Se incluyen en ese grupo los eventuales que ocupan puestos de confianza en gabinetes ministeriales, delegaciones del Gobierno, gobiernos civiles y similares? En todo caso, convertir a los eventuales en funcionarios fijos ¿no está de alguna manera, también, en contra de la filosofía de la oferta pública de empleo? No lo sé. Repito, es una simple sugerencia o una preocupación. La permanencia de las contrataciones laborales con cargo a créditos para inversiones ¿es compatible con el carácter restrictivo del proyecto en materia de gasto público? ¿Cuál es el número y alcance económico de los contratos de esta naturaleza en 1992? Si no tiene el dato, me lo manda por escrito, tampoco le voy a atosigar. ¿Cuál es el número y alcance económico de los contratos que se han hecho con cargo a crédito para inversiones en 1992? Ayer le pregunté a la señora Interventora General del Estado algo sobre esta cuestión pero desde otro punto de vista, cuándo son fiscalizables, etcétera, que no lo son casi nunca, según, también, unas disposiciones, que conoce usted muy bien; es decir, la capacidad discrecional del Estado para hacer contrataciones eventuales con cargo a inversiones podemos calificarla casi de total, pero, repito, esto no es un tema de esta comparecencia.

La creación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ¿qué incremento de gasto ha supuesto en el capítulo de altos cargos y puestos de superior nivel? La disposición adicional vigesimocuarta de la Ley 31/1991, la que aprobó los presupuestos generales vigentes, dotó de unos fondos para mejoras retributivas (lo recuerda usted muy bien; nos enteramos cuando estábamos en pleno debate presupuestario. Protestamos mucho, pero es igual). ¿Cómo se han aplicado? ¿Van a tener un efecto de consolidación? ¿Cuál es la dotación en concepto de productividad para 1993 y cuál es su variación respecto a 1992? Estoy terminando ya. Los mecanismos de mejora retributiva vía modificación de las relaciones de puestos de trabajo, complemento de destino, específico y de productividad, ¿se congelarán durante 1993? ¿En qué medida va a afectar el recorte presupuestario y la congelación salarial en los planes de formación y en el INAP? ¿Para cuándo la reordenación y acomodación de los efectivos de la Administración periférica del Estado a las actuales necesidades del marco competencial y de prestación de servicios?

Como ve, señor Secretario de Estado, le he pregun-

tado unas cuantas cosas para que se luzca. Hay muchas que las conoce usted muy bien. Y lo que queremos nosotros es que ese lucimiento sirva para tener datos importantes que nos sirvan para hacer las correspondientes enmiendas, o para no hacerlas, no vamos a ponernos en el peor de los casos, o para no hacerlas. Espero con gran ansiedad sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra don Francesc Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Gracias, señor Secretario de Estado, por su comparecencia.

Uno, después de oír hablar al señor Núñez, Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, recuerda cuando en tiempos infantiles y juveniles se jugaba a aquello que, si no me equivoco, se llamaba algo así como combate naval, en que cada uno intentaba acertar dónde tenía colocados el contrincante, los dragaminas, los portaaviones, etcétera, y era tocado o agua. Después de la larguísima serie de preguntas que formula el señor Núñez, hay algunas que serán reiterativas. Creo que prácticamente usted acaba de poner encima de la mesa el conjunto de problemas y de inquietudes que pueden existir, seguramente desde posiciones políticas bien distintas de su Grupo al mío, con referencia en estos momentos a temas básicos e importantes de la Función Pública y de las administraciones públicas. En todo caso, creo que usted debe ser bastante aficionado no sólo a jugar a este tema sino, además, a intentar tener tres tiradas más que los demás con el fin de poder tocar absolutamente a todos los barcos antes de que los demás respondan. (El señor Núñez Pérez: Soy legal.) Por supuesto.

Hecha esta pequeña broma, en todo caso no creemos que el tema sea para bromas en la medida en que, sinceramente, en este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado hemos encontrado tres o cuatro cuestiones que nos parecen bastante graves; algunas impresentables, y se lo decimos con toda claridad, señor Secretario de Estado, y algunas otras sobre las que deseáramos algunas aclaraciones.

La primera de ellas es cómo entienden ustedes que puede sustentarse legalmente el artículo 20, mediante el cual pretenden llevar a cabo la congelación salarial a todas las demás administraciones públicas que no sean la Administración central del Estado, es decir, las comunidades autónomas y las entidades locales. Esto nos parece algo muy grave, algo que difícilmente puede sustentarse partiendo de los estatutos de autonomía y partiendo también de la Ley de Bases de Régimen Local. Compartiendo una preocupación que creo que para todos es obvia ante la crisis económica, de la cual seguro que nosotros no somos responsables —cada uno sabrá cuál es su grado de responsabilidad—, en todo caso sí entendemos que este tipo de propuestas que se hacen a través del artículo 20 difícilmente tienen encaje legislativo y, por otro lado, entendemos que pue-

den vulnerar principios de autonomía constitucionalmente establecidos no sólo de las comunidades autónomas sino también de las corporaciones locales.

En segundo lugar, creemos que hay otro aspecto que para nosotros es un paso más este año, que es un proceso de deslegalización que se viene produciendo desde hace tiempo. Hubo un período en el que a través de leyes de carácter coyuntural, como es la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se modificaron leyes estructurales: por ejemplo, la Ley de Bases de Régimen Local, esta modificación se hizo en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, o bien en los ejercicios 91 y 92 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en que se modificaron disposiciones de una ley tan estructural como es la Ley de Haciendas Locales. En este caso creemos que se da un paso más, y en la disposición final segunda se autoriza al Presidente del Gobierno en materia de reestructuración administrativa, pero, además, se habla concretamente de una autorización para variar mediante real decreto, dictado a propuesta del mismo, el número, denominación y competencias de los departamentos ministeriales. ¡Qué lejos queda el proyecto de ley del Gobierno, que era algo que aparentemente hace mucho tiempo que expresaba aquí el Ministro que iba a ser traído de inmediato ante esta Cámara, y qué cerca de un proceso que nosotros que entendemos que es un proceso de deslegalización! En este sentido, también le preguntamos claramente, primero, si va a continuarse en esta vía y, segundo lugar, en la medida en que se opta por esta vía, con todos los riesgos no sólo jurídicos sino políticos que comporta, nos gustaría saber cuáles son las previsiones del Gobierno en cuanto a reorganización de departamentos, estructuras, etcétera, para lo cual se pide autorización en esta Cámara para que lo haga el Presidente del Gobierno.

En tercer lugar, nos gustaría plantear cómo van ustedes a vender el hecho de la vulneración de los acuerdos establecidos entre la Administración y las centrales sindicales para las cláusulas de revisión salarial, qué cuantía debería suponer y de qué manera en estos momentos se pretende suprimir unilateralmente el acuerdo que creo que aquí está sacralizado no sólo por los acuerdos con las centrales sindicales, sino incluso por esta propia Cámara.

En cuarto lugar, nos gustaría saber exactamente y en relación con la supresión de oferta de empleo público, cómo encaja esto con los propios estudios que ustedes han elaborado con relación a determinados servicios importantes, algunos de ellos en proceso de reorganización hoy mismo, y que precisamente demandan nuevo personal como, por ejemplo, el organismo para la gestión tributaria u otros. En este caso nos gustaría conocer en qué cuantía deben incrementarse para poder funcionar y cómo se articularía con la supresión de la oferta de empleo público planteada.

Una parte de la oferta de empleo público puede provenir —en bastantes administraciones públicas así sucede— de la promoción interna. ¿Qué sucede con la

promoción interna? ¿Va a desaparecer también? ¿Por qué no incentivarla en un período de crisis teniendo en cuenta que las plazas de promoción interna comportan un coste muchísimo menor en la provisión de las mismas dado que, en general, no estamos hablando de creación «ex novo» de plazas, sino de diferencias de complementos? En todo caso, querríamos saber en qué cuantía podría afectar esto, si lo tienen ustedes previsto, y en qué medida.

Desearíamos saber si es verdad que existen instrucciones para que los distintos departamentos procedan a amortizar un 10 por ciento de los efectivos en cada uno de los órganos de gestión; a qué estudios responde esta reducción del 10 por ciento de los efectivos, nos gustaría conocer este estudio previo, o bien si es una medida de carácter universal sin ningún tipo de fundamento y sin ningún tipo de estudio y que para lo único que podría servir sería para paralizar determinados aspectos.

Por otro lado, nos gustaría saber cuál es su opinión sobre qué programas del plan de modernización van a quedar afectados por todas las restricciones presupuestarias: aquellos que suponen efectivos humanos, pero también aquellos que suponen recursos determinados, porque a nuestro modo de ver, no encontramos que existan recursos suficientes, proporcionales, para seguir hacia adelante con el plan de modernización, plan que tan alegremente, con gran repique de campanas y con toda la parafernalia correspondiente, anunció hace bien pocos meses el señor Ministro de Administraciones Públicas y al cual nosotros presentamos una numerosa batería de críticas y que nos parece que en estos momentos puede ir a parar directamente al baúl de los recuerdos, con lo cual flaco favor haríamos a algo que para nosotros ya era deficiente si en este momento se incrementara su debilidad.

Nos gustaría saber —y la pregunta es bastante parecida a la que ha formulado anteriormente otro portavoz— cuál es el montante global de los fondos para los complementos de productividad por departamentos, y, por otro lado, si es evidente que se pretenda o no negociar estos fondos de productividad con el conjunto de las organizaciones representativas.

Por último, nos gustaría hacerle llegar una llamada muy clara y muy concreta. Cuando se pretende que la sociedad y el conjunto de los trabajadores de la Administración Pública especialmente se ajusten el cinturón, esto no se puede hacer dando un tirón sin avisar. Es importante plantearse que este ajuste colectivo debe hacerse mediante la negociación, mediante el diálogo y mediante la concertación. Creo que hay muchos temas pendientes; seguramente algunos de ellos, incluso, de fácil reconocimiento jurídico por la vía jurisdiccional, es decir, como era el caso que nos ocupaba sobre la revisión salarial, pero este no es el objetivo central. Lo fundamental sería que hoy ustedes, a la vista de las dificultades existentes, pero, sobre todo, a la vista de las previsiones presupuestarias para el próximo año y para las que se avecinan, emprendieran una vía dis-

tinta; es decir, que se plantearan en serio la negociación con los principales sindicatos, con las principales organizaciones, en este caso las federaciones de las administraciones públicas de los principales sindicatos, con el objetivo, que nos parece absolutamente fundamental, por un lado, de preservar al máximo las garantías laborales, salariales, etcétera, de los trabajadores de la Administración Pública, pero también, ¿por qué no?, para hacerles partícipes de algo que yo creo que usted compartirá conmigo, sobre todo por su tradición histórica de sindicalista, de lo que ha hecho gala el sindicalismo de nuestro país en muchos otros sectores, que era la capacidad no sólo de reivindicar y plantear la defensa de sus condiciones salariales y de trabajo, sino también de ser capaz de racionalizar propuestas de futuro.

Creo que es un buen momento para plantearse no sólo esas limitaciones salariales o la restricción de gastos superfluos, no sólo la restricción y la congelación salarial de altos cargos, etcétera, sino que también creo que es un buen momento para plantearse en serio, y quizá con mayor necesidad y perentoriedad, lo cual no está exento de riesgo, pero creo que es un riesgo que deberíamos asumir todos, el hecho de que hoy seguramente la Administración es excesiva y demasiado cara. Por tanto, hay determinados aspectos de la Administración, sobre todo mirando el conjunto de las administraciones públicas, que es posible integrar, que es posible trasvasar de la una a las otras, y es posible pensar en una eficacia superior partiendo de elementos esenciales, que ya se han ido produciendo, como ha sido la descentralización del gasto y el incremento de determinadas competencias en determinados niveles, pero seguramente esto no se ha traducido en una eficiencia, en una eficacia o en una superior visión por parte del ciudadano en cuanto a la labor que se desempeña en relación con los servicios que se le prestan.

Por consiguiente, yo creo que es el momento de acometer aquellas cuestiones sobre las que no voy a seguir discutiendo si se trata de reforma o de modernización, de puesta al día o de articulación. En todo caso lo que es seguro es que en estos momentos, partiendo de estas voluntades, deberíamos, dentro de lo malo, que es una situación de crisis económica, intentar evitar lo peor, que sería que saliéramos de ella con un profundo desánimo, con profundas heridas para el conjunto de los trabajadores de la Administración Pública; Administración Pública que todavía está sobrecargada en unos niveles e infradotada en otros. Por tanto, es un buen momento, para plantearse con seriedad, con rigor, como creo que lo van a plantear o vienen haciendo ya las centrales sindicales, la reorganización de los efectivos humanos y, a partir de ahí, incrementar la efectividad en un período en el que no estamos precisamente para grandes alegrías.

Este es uno de los objetivos centrales. Hay una serie de preguntas concretas y, en todo caso, una consideración que sería una llamada de atención en el sentido de avanzar, clara y concretamente, por un camino que

permita que a los ojos de los ciudadanos los próximos meses no vean como una especie de rifirrafe entre el Gobierno y los trabajadores de la Administración Pública, en torno a la reivindicación de sus condiciones salariales y de vida, sino, como un esfuerzo colectivo para, partiendo de la defensa de sus condiciones de vida, llevar a cabo la racionalización para conseguir la efectividad de los servicios de las administraciones públicas que, de cara a los ciudadanos, que son los que dan sentido a dichas administraciones y a la funcionalidad de los trabajadores y de los legítimos responsables de las mismas ante el conjunto de la ciudadanía.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Zambrana Pineda): Voy a comenzar las respuestas, si se me permite, por el señor Baltasar, por si, acaso, dada la longitud de otro tipo de cuestiones que se me han planteado por parte del señor Núñez, quiere ausentarse. De todas formas, yo, encantadísimo de que siga aquí pendiente del debate.

El señor Baltasar ha planteado, en primer lugar, el problema de la congelación salarial para todas las administraciones públicas. Como comprenderá S. S. éste es un tema sobre el que hemos reflexionado y meditado y creemos que, a la vista de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, la fórmula que se ha instrumentado en los Presupuestos Generales del Estado es correcta. Es decir que, tal como va redactado el precepto el Tribunal Constitucional mostraría su acuerdo; obviamente, si hay un recurso de inconstitucionalidad, será el órgano competente el que lo dictamine.

¿Por qué hemos planteado este tema? Lo hemos planteado este tema porque tenemos un Estado en este momento en el cual «grosso modo», ya sé que los ayuntamientos recaudan una parte de sus presupuestos, hay una Administración que recauda y tres que gastan, y se produce la situación, según la cual el gasto personal en este momento en el Estado es el 17 por ciento. Es verdad, para ser justos y equilibrados, que el tipo de servicios que presta el Estado no es el mismo —porque una parte enorme son transferencias, etcétera— que el de otras administraciones, mientras que hay otras administraciones donde los gastos de personal alcanzan el 40, el 45, el 50 e, incluso, el 60 por ciento, y que a menudo ocurre que unas fuertes desviaciones salariales entre lo que perciben quienes trabajan para el Estado y quienes trabajan para otras administraciones públicas, la mayor parte de las veces, no siempre, con ventaja para quienes trabajan en otras administraciones públicas; depende de los niveles.

Por consiguiente, el modelo debería ser no la fórmula legislativa sino que el modelo debería ser que las administraciones se pusiesen de acuerdo para ir a órganos negociadores centrales que crearan una cierta homogeneidad —yo tampoco creo en la igualdad abso-

luta porque hay diferencias entre las administraciones públicas— en las condiciones de trabajo entre las diferentes administraciones públicas. No es razonable que un guardia civil esté ganando 90.000 pesetas menos que un policía municipal. Por consiguiente, nos parecía que este año era una medida prudente y sensata proponer, desde la Ley de Presupuestos, a todas las administraciones públicas el mismo tipo de incremento salarial. No entro en el meandro de la propuesta que hemos hecho, porque va medida —el criterio del Tribunal Constitucional es que se podría incidir sobre los fondos salariales globales, aunque sin detallar individualmente la subida de cada uno— y va redactada con bastante precisión.

El segundo tema que ha planteado es la autorización al Presidente del Gobierno para cambiar ministerios. Esta es una fórmula que viene repitiéndose en varias leyes de presupuestos, no en ésta, y que es fruto de una carencia normativa. No hay ningún Presidente de Gobierno del mundo civilizado o europeo que tenga que tramitar una ley en Cortes para cambiar a los ministerios; en ese caso las crisis ministeriales durarían seis o siete meses. Por consiguiente es una autorización que se hace hasta tanto no haya una ley sustantiva de organización de la Administración o del Gobierno que resuelva el problema. Obviamente, si yo le dijera a usted qué proyectos hay de cambios ministeriales, sería Presidente del Gobierno, cosa que no soy. **(El señor Núñez Pérez: Todo se andará.)**

Muchas gracias, señor Núñez.

Vulneración de acuerdos. El problema en torno a la eventual vulneración de acuerdos también lo considero discutible y le explico por qué. El acuerdo que firmamos el año pasado, acuerdo contractual vigente, de modernización de la Administración a tres años, va a ser cumplido en su totalidad, y es uno de los problemas que hemos tenido en cuanto al manejo de fondos salariales para este año. Prueba de ello es que se va a disponer de una cantidad importante de fondos para cumplir la cláusula de revisión salarial, tal como se determinó en los acuerdos suscritos en noviembre de 1991. Por consiguiente, este año vamos a cumplir rigurosamente con la cláusula de revisión salarial contractual firmada.

Los acuerdos del año 1990 entendemos que necesitan una plasmación anual. Ya si me pregunta por el espíritu de los acuerdos, evidentemente es el que es y la situación económica también es la que es. Pero la plasmación jurídica de los acuerdos del año 1990 exige que año a año aquel acuerdo se recoja en una norma que le dé contenido y que lo ponga en vigor para ese año. El Gobierno ha adelantado que para el año 1993 no está en situación de garantizar la repetición de aquel acuerdo que, como digo, exige, desde nuestro punto de vista, una norma que, año a año, lo plasme, bien en la Ley de Presupuestos o bien por un acuerdo contractual concreto. Por eso no creemos que se produzca una vulneración formal de los acuerdos del año 1990.

Pregunta el señor Baltasar sobre la oferta de empleo

público y la promoción interna. Acerca de la oferta de empleo público, y con esto adelanto una parte de la respuesta que habría de dar al señor Núñez, la que pueda haber para el año próximo será una oferta que en términos netos, de creación de empleo neto en la Administración Pública, será cero o inferior a cero; es decir, sobre el total de trabajadores que trabajan para la Administración, el número de la oferta de empleo público será ese. Ahora bien, en la Administración también trabajan con contrato eventual (y no de tipo político) porque el mayor número de contratados eventuales son carteros, personas que trabajan para el correo, y con un político repartiendo cartas no creo que se esté haciendo demasiada política; también en las oficinas de empleo del INEM... **(El señor Núñez Pérez: No empecemos.)**

Ahora le respondo brevemente, señor Núñez.

Este colectivo de personal que está con contratos eventuales o con contratos interinos podría consolidar su situación, bien ellos si pasan las pruebas, bien otras personas que accedan desde el exterior porque saquen mejor puntuación. En ese sentido sí es previsible que se produzca algún tipo de oferta de empleo público, que estará centrada en los servicios esenciales a los cuales se refiere el acuerdo de Consejo de Ministros citado. Por consiguiente, es verdad que la Administración Pública en su conjunto no crecerá, y es verdad que puede haber una oferta de empleo público de puestos ya existentes, ya dotados presupuestariamente, cubiertos en este momento por personal eventual.

La pregunta que hace en torno al diez por ciento de los efectivos, si ha leído bien el acuerdo del Consejo de Ministros, verá que se habla de vacantes. Por consiguiente, lo que hacemos es no proceder al despido del diez por ciento de los efectivos del conjunto de los organismos, sino a disminuir la existencia que hay en este momento en la Administración de vacantes no cubiertas y susceptibles de ser convocadas en futuras ofertas de empleo público, de manera que se produce un adelgazamiento de vacantes en este momento no cubiertas ni dotadas presupuestariamente y que están introduciendo una alta dosis de movilidad interna en la Administración.

Sobre las restricciones que esto pueda tener sobre el plan de modernización, dicho plan sigue su curso. Estaba concebido bajo una óptica de crecimiento cero de coste, pero la situación, por ejemplo, en el capítulo 2, es de que no se produce un mantenimiento, sino que hay una disminución real en los créditos de dicho capítulo. Por consiguiente, es posible que algún proyecto de los 204 salga afectado, pero la mayoría de ellos confío que puedan salir adelante. La mayor parte de ellos están siguiendo un desarrollo normal. Bien es verdad que también tenían un período de cumplimiento más amplio del que permite en estas fechas decir si está cerrado o no. Hay algunos proyectos que ya están en funcionamiento y otros que pronto lo estarán porque eran proyectos que exigían un menor lapso temporal.

En cuanto al montante global de los fondos de pro-

ductividad en este momento en los presupuestos, obviamente es necesaria una enmienda presupuestaria, ya que como SS. SS. saben el incremento salarial que figura en los presupuestos es cero y lo que se ofreció a los sindicatos en la mesa de negociación era el 1,2, más la revisión salarial de finales de este año; por consiguiente, alguna enmienda parlamentaria deberá producirse a lo largo de la tramitación. El montante global de los fondos de productividad en este momento es el existente el año anterior menos el diez por ciento. Por consiguiente, y sin que el dato que ofrezco de memoria se me tome en la concreción absoluta, dado que se trataba de unos 80.000 millones de pesetas los que había para productividad (si bien debo señalar que la mayor parte, es decir el 45 por ciento aproximadamente de este crédito es una productividad absolutamente reglada para el personal sanitario del Insalud y no guarda una relación muy directa con el concepto de productividad en el resto de la Administración), por consiguiente, podemos hablar de una cantidad próxima a los 72.000 millones de pesetas los que se van a configurar.

Señor Baltasar, la negociación con los sindicatos se ha mantenido. Obviamente la negociación se puede entender buena cuando hay acuerdos. Estábamos tan distanciados en las perspectivas de la Administración y de los sindicatos que no tenía mucho sentido continuar negociando sobre una base en la cual el acuerdo no era factible, pero negociaciones hay todos los días. La negociación no es únicamente cuando se reúne la mesa formal; son cientos de reuniones en el órgano competente, en este caso en la Dirección General de la Función Pública, y en otros órganos de los ministerios. Hemos venido manteniendo un clima de colaboración y de entendimiento con las centrales sindicales que esperamos seguir manteniendo. Lo que se ha producido en la mesa general de negociación es simplemente una diferencia elevada entre lo que el Gobierno podía ofrecer y lo que los sindicatos podían aceptar. Por consiguiente, las negociaciones han sido breves en ese sentido de pocas reuniones, pero celebrarse, se han celebrado.

Su señoría al final ha hecho una reflexión próxima a la que venimos haciendo sobre la necesidad de sanear la Administración Pública, de acoplar los recursos humanos de áreas que puedan ser excedentarias en aquellas que no lo sean. Sobre esa filosofía no puedo por menos que manifestarme totalmente de acuerdo. De paso avanzo una idea que quizá pueda sonar en estos tiempos a idea extraña, pero creo que en el debate político, tal como está planteado en estos días, quizá la situación de la economía española no se ajuste estrictamente al debate. España puede tener un problema con su sector público, pero el sector público español emplea poco personal en proporción con Europa. Tiene un gasto público inferior al promedio europeo. Tiene una deuda pública acumulada en términos históricos también inferior a la europea y tiene una deuda pública en estos momentos que está en el promedio de lo que puede

haber en Europa. Por tanto, hay un problema en el dimensionamiento, correcto, del sector público, pero, indudablemente, la balanza de pagos —que es el otro gran tema que estrangula la economía española— depende, sobre todo, del sector privado. Podríamos encontrarlos con la sorpresa de que se solucione el problema del sector público y que sea el tejido productivo privado de la economía española el que no responda, porque es el que está falto de capacidad. De manera que creo que el discurso sería mucho más equilibrado si el consumo del sector público se analizara también junto con el consumo del sector privado y si se distribuyeran las responsabilidades en la totalidad de los tejidos productivos de nuestro país, tanto del público como del privado, porque creo que hay en estos momentos un discurso que posiblemente no sea, ni mucho menos, correcto, a la vista de lo que ocurre en otros países europeos. Esto no es Italia, donde hay un superávit en la balanza de pagos y un déficit público del 10 por ciento, la situación española no tiene nada que ver con eso. El excedente de la balanza de pagos depende de circunstancias. Posiblemente los problemas del sector público serían en este momento nimios en nuestro país si hubiera un excedente en balanza de pagos. Por consiguiente, el problema, desde mi personal punto de vista, debería ser compartido.

En cuanto al señor Núñez, con el que lamento no tener la oportunidad de debatir, porque, francamente, me apetecería que pudiéramos debatir alguno de los problemas que el señor Diputado viene planteando en estos tiempos, cuyas noches deben ser largas en función de la cantidad de preguntas o está muy bien asesorado por alguna asociación de estas que últimamente existen, aunque no se conocen (**El señor Núñez Pérez: Todo es casero.**), pero, en cualquier caso, le felicito por su labor de oposición incisiva en los temas que guardan relación con la Administración Pública.

Creo que he aclarado, porque S. S. preguntaba sobre unas declaraciones periodísticas que fueron correctas, me refiero a la profesional que recogió lo que dije; sin embargo, hubo una interpretación o una expresión que por mi parte no correcta en cuanto a lo que suponía el descenso de la oferta de empleo público. Yo me refería —como he aclarado anteriormente— al número global de efectivos de la Administración; por tanto, el crecimiento será cero, la oferta en este sentido entendida será cero, lo que no quiere decir que no haya algún número de plazas que puedan ser convocadas, por lo que no hay oposición alguna con el Real Decreto-ley ni con las medidas del Plan de Convergencia, porque estamos, obviamente, aplicando la política que el Gobierno ha señalado.

Pregunta también S. S. cómo está la oferta de empleo público en el año 1992, y yo, con mucho gusto, le señalo que, sobre el número de plazas convocadas, han sido 4.249 las que no han salido a concurso; por consiguiente, las otras han sido convocadas. La inseguridad jurídica es relativa. Naturalmente, si plazas convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» hubieran sido

anuladas, la inseguridad se hubiera producido. En este caso, era sobre una oferta producida a principios de año sobre la que, por motivos mayores y de crisis económica en el conjunto de los países occidentales y en el nuestro también, hemos suprimido lo que quedaba de oferta de empleo público para el resto del año.

Sobre las previsiones sobre los colectivos excepcionados, le diré que es pronto para que se las ponga de manifiesto. Indudablemente, en el sector de Correos se va a producir algún tipo de medidas, se lo puedo ya indicar; también en el sector sanitario y, posiblemente, en algún otro de los sectores excepcionados, pero no me atrevería a cuantificarle cifras, puesto que será objeto de atención y de discusión por parte de nuestro Ministerio con los organismos rectores afectados.

A S. S. le preocupa mucho el problema de Europa, la posibilidad de que otros europeos puedan ser funcionarios en España. Aquí, señor Núñez, le veo como una especie de perfil o de ramalazo thatcheriano, anti-Maastricht, antieuropeo, que combina, por otra parte, con una vena sindicalista (**El señor Núñez Pérez: ¡Qué bobada!**) a la hora de pedir incrementos salariales, pero le puedo manifestar que España, porque es uno de los países que se ha incorporado más tarde a la Comunidad Europea, es uno de los países que más tarde está aplicando este principio. Por consiguiente, el criterio de reciprocidad que le preocupaba a S. S. no debe intranquilizarle. No vamos a ser invadidos por los europeos en nuestra Administración Pública. Algún europeo se casará con alguna española y vendrá a ser funcionario en España, pero no se producirá esa invasión que S. S. teme en defensa de los valores patrios. (**El señor Núñez Pérez: Eso lo dice usted. Yo no he dicho eso.**) Me remito a sus palabras, señor Núñez. (**El señor Núñez Pérez: Yo no he dicho eso. Yo digo cosas serias.**) Por consiguiente, le puedo decir que la mayor parte de los países europeos ya han tomado las medidas que España va adoptar ahora.

No le voy a adelantar los criterios por los cuales se rige esta ley, pero, obviamente, en aquellos lugares donde la autoridad del Estado deba ejercerse a través de un funcionario, en esos lugares se requerirá la nacionalidad española; otra cosa será en aquellos en que se presten servicios. Hay cursos organizados en el INAP para temas relacionados con la Comunidad Económica Europea y, desde luego, no creo que haya otros países haciendo lo que usted piensa que podríamos hacer aquí, que es preparar a nuestros funcionarios para que vayan a trabajar en otros países europeos. Serán ciudadanos no funcionarios de ningún otro país. Otra cosa es si hay algún programa de intercambio de funcionarios, que nos vendría bien a todos —y lo hay en la Comunidad Europea— para que funcionarios españoles hagan «stage» de formación o de prácticas en administraciones europeas y al contrario; eso lo vamos a apoyar. Pero, desde luego, S. S. entiende mal si es que entiende que son los funcionarios ya ejercientes de otros países europeos los que pueden venir aquí a trabajar. Simplemente, se abre una posibilidad para que

ciudadanos europeos puedan opositar en nuestras oposiciones y entrar aquí. **(El señor Núñez Pérez: Eso es exactamente lo que he dicho.)** Me ha parecido entender de sus palabras otro tipo de fundamento.

Pregunta S. S. sobre la reducción de organismos públicos y acerca de cómo van los estudios del capítulo segundo, así como también sobre lo que significa drástica simplificación. Sobre esto, señor Núñez, estamos trabajando —me va a permitir que no le adelante criterios, porque, obviamente, este tipo de cosas exigen una reflexión madura, son asuntos delicados—, estamos trabajando sobre estas posibilidades en un futuro. No tenga nunca la sospecha de que no se lo quiero decir para que ustedes no copien, como vienen haciendo en los últimos tiempos, que oyen campanas y enseguida se apuntan sin saber muy bien dónde. **(Risas.)** Estamos, francamente, trabajando con seriedad, como lo venimos haciendo, acerca de por dónde podría ir a una simplificación organizativa en la Administración Pública.

En cuanto a la reducción, en el capítulo segundo, de gastos que se puedan producir, los presupuestos ya han dado, como S. S. conoce bien, una reducción importante. Hay Ministerios que van a suprimir los gastos del capítulo dos de forma tan importante como que en la Comisión de Secretarios de Estado y de Subsecretarios han suprimido el «picnic» que había después; daban una cerveza y ponían una tapas y se han suprimido. **(El señor Núñez Pérez: Eso es premura.)** Fijese hasta dónde llega, señor Núñez, el ahorro de gastos en la Administración Pública. **(Risas.)** No le puedo avanzar, porque se acaba de celebrar la primera reunión, la reducción que pueda producirse. Ya le digo que se ha hecho un gran esfuerzo en el capítulo dos.

Por otra parte, señor Núñez, usted, que es tan aficionado a las estadísticas del año 1982, sabrá muy bien que, en cuanto a organismos autónomos, este Gobierno heredó 183 y hay 99. Se han suprimido, por consiguiente, casi cien organismos autónomos **(El señor Núñez Pérez: Se han reconvertido.)** Se han suprimido como organismos autónomos y se han asimilado por otras zonas de la Administración. Por consiguiente, ya se ha hecho un esfuerzo importante en el número de organismos autónomos. **(El señor Núñez Pérez: Ya hablaremos de eso.)**

En cuanto a los altos cargos, S. S. esta vez ha dejado de practicar esa confusión según la cual últimamente los niveles 28, 29 y 30 de la Administración Pública los convierte, por real decreto, en alto cargo. ¡Qué más quisieran los niveles 28, 29 y 30 de la Administración que ser altos cargos! porque S. S. seguramente **(El señor Núñez Pérez: No voy a entrar al trapo.)** no conoce que la mayoría de los niveles 28 se siguen cubriendo por concurso. Usted hace tiempo que dejó de estar en la Administración y se habrá olvidado de que cuando tenía responsabilidades ministeriales los puestos se cubrían, al cien por cien, por libre designación, y que, por consiguiente, se ha reducido drásticamente la libre designación sobre aquella época en que usted y yo éra-

mos funcionarios y que, por tanto, tenemos la suerte de haber conocido, usted en el Ministerio de Educación, en un organismo autónomo, y yo nada menos que en la Oficialía Mayor del Ministerio de Industria; imagínese si conocemos ambos bien la Administración por dentro. Usted sabe, como yo, que entonces el cien por cien era de libre designación. Lo hemos reducido al 2,5 por ciento, entre funcionarios, y usted anda predicando sobre la invasión del Partido Socialista en la Administración Pública. Pero, en fin, cada uno es libre de predicar aquello que estime pertinente. **(El señor Núñez Pérez: ¡Qué barbaridad!)**

El complemento específico es el mínimo y se aplica por todas partes el mínimo. Si detecto algún caso en que se haya pagado algo superior al mínimo, se lo notificaré con mucho gusto. Hasta ahora, este Secretario de Estado... **(El señor Núñez Pérez: Me lo tiene que notificar.)** Se lo tengo que notificar. Vengo aquí a cumplir con la obligación de informar a los representantes del pueblo, entre los cuales me cuento y me he contado durante bastantes años. Señor Núñez, hasta ahora no he detectado que haya complementos específicos diferentes del mínimo. **(El señor Núñez Pérez: No lee usted los Presupuestos Generales del Estado.)** Muy bien.

En cuanto a la productividad, será la que ya le dije el año pasado menos el 10 por ciento **(El señor Núñez Pérez: Eso no es contestar.)**, porque los altos cargos han bajado la productividad. Si quiere saber cuantías, la productividad media (ya que S. S., es tan incisivo) de un subsecretario estará este año en torno a los 2.800.000 pesetas, y la de los directores generales en torno a 1.900.000 pesetas. Con eso le adelanto algunos datos precisos de los que S. S. gusta conocer.

El sistema retributivo se puede estimar que es mejor o que es peor, pero es un sistema transparente y créanme que hay pocas organizaciones que no cuenten con los conceptos retributivos con que cuenta este sistema. En estos momentos, como S. S. sabe, en la Administración Pública, y ya los directores generales y los subsecretarios o secretarios generales están en el mismo paquete, se cobra un sueldo base ligado a la categoría subjetiva, un complemento de destino, que es el que S. S. usa para atribuir a los niveles 28, 29 y 30 el rango de alto cargo, y un complemento específico al puesto de trabajo, más, en algunos supuestos, la productividad.

En cuanto al complemento de destino o grado personal que S. S. pretende disminuir (porque no ha dicho todavía qué hace con todos los altos cargos, que son todos, la totalidad de los niveles 28, 29 y 30, menos los 409 cargos que son de libre designación del Consejo de Ministros, de los cuales el 80 por ciento son también funcionarios), a estos altos cargos, por usted llamados, que son funcionarios, si no se les paga por complemento de destino o grado personal, habría que pagarles por complemento específico o simplemente rebajarles el sueldo. El ahorro que se podría producir en la Administración sería el resultante de bajarles el suel-

do a estos 5.000 funcionarios. Ahora, S. S. es consciente de que, hasta hace poco, el problema en la Administración era la fuga de cerebros. No es esa la situación en este momento. Y la fuga de cerebros se producía en la Administración Pública porque quienes se marchaban se consideraban mejor pagados por el sector privado que en la Administración. Por consiguiente, si de lo que se trata, disminuyendo los niveles 28, 29 y 30, que la mayor parte de ellos no tienen línea orgánica jerárquica debajo (el nivel 28 son asesores técnicos, casi todos), es de bajarles el sueldo a estos niveles, usted está indicando claramente que descapitalicemos la Administración Pública, que necesita de cuadros valiosos, y se ha seguido últimamente una política justamente de retener, en la medida de lo posible, a este personal, y una de las vías de remuneración ha sido mejorarles uno de los conceptos retributivos, ya que el sueldo base estaba más rígido y el complemento de los puestos de trabajo estaba fijado en la RPT, que es otro de los que también se ha movido.

Acerca de la retribución por consejos de administración, le sugiero que dirija esa pregunta al Ministerio de Economía y Hacienda o en último término al de Industria, que son los encargados de distribuir o de decir qué personas forman parte de los consejos de administración de las empresas públicas.

Ha realizado algunas preguntas acerca del personal funcionario, personal laboral, personal fuera de convenio. Señor Núñez, hemos facilitado ya algunas veces, y estoy dispuesto a facilitarla ahora, información sobre el personal eventual que existe en la Administración. Al referirme a personal eventual, me refiero al personal eventual ocupando puestos en los gabinetes políticamente. De los niveles 30, yo le puedo decir que, en este momento, hay 45 personas, que no son funcionarios, trabajando en los gabinetes de los Ministros y los Secretarios de Estado, y que la Alcaldesa de Valencia, ella sola, tiene 40. Sirva de nota de cómo, en toda la Administración, todos los gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado, tienen 45 personas trabajando allí que no son funcionarios, y le he puesto un pequeño ejemplo; podríamos seguir, pero, obviamente, S. S. me recuerda (**El señor Núñez Pérez: No se meta en eso.**) que es necesario centrar los temas sobre el Estado. Hay muchas autonomías. (**El señor Mayoral Cortés: Eso es verdad. El señor Núñez Pérez pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señor Núñez, luego le daré un turno.

El señor **NUÑEZ PEREZ:** Por supuesto.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Zambrana Pineda): Pues bien, el personal al que S. S. hace referencia, el personal que se va a controlar, lo que S. S. seguramente desconoce de lo que se incluye en la Ley de Presupuestos, es un personal que hasta ahora se podía contratar libremente

por los Ministerios si tenían disponibilidades financieras para ello, y se trata, por ejemplo, en Correos, de la masa de personas que se necesita cuando llega Navidad para hacer frente al volumen de cartas que llega, o cuando se producen vacantes de la maestra que queda en estado y necesita cuatro meses de permiso, etcétera. Para este tipo de permisos, hasta ahora, realizaban la contratación los Ministerios y, de ahora en adelante, se exige la autorización previa del Ministerio de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda para que puedan hacerlo. Por consiguiente, es un control adicional para que no se pueda producir.

Yo le puedo reconocer que existe un volumen, como he señalado, en Correos y en el Insalud, especialmente, de personal contratado eventual, uno coyuntural y otro más estructural. Vamos a tratar, según el acuerdo que hemos firmado con los sindicatos, de ir transformando, no garantizando a las personas que estén allí, sino de ir transformando esos puestos, ya creados presupuestariamente, en puestos fijos, y, por tanto, se van a producir oposiciones que serán las que conformarán esencialmente la oferta de empleo público futuro, a las cuales podrán acudir las personas que trabajan allí, a las que se les van a dar cursos de formación para que se preparen, y podrán acudir también ciudadanos españoles normales. ¿En qué proporción los unos y los otros van a obtener las plazas? Como comprenderá, S. S., no estoy en condiciones de responder a esta pregunta.

Me ha preguntado sobre la cláusula de revisión salarial para 1993 y creo haberlo explicado ya. Su señoría ha preguntado si la cláusula para 1992 es consolidable o no. Yo estoy en situación de manifestarle que sí, que va a ser consolidable para el próximo año y, por consiguiente, no va a ser una paga de atrasos, sino que se incorporará en la base de cálculo. Eso la hace doblemente cara para el año siguiente y nos ha limitado mucho la capacidad de negociación, pero entendíamos que era la aplicación correcta de la cláusula.

Su señoría propone una consolidación selectiva de salarios —ya tenemos la vena sindical—. Hemos ofrecido a los sindicatos que podríamos, sobre los pocos recursos disponibles, hablar de este asunto, pero entendían que no estaban en situación de negociar sobre la distribución de las cantidades disponibles, que eran cuatro puntos, aunque una parte de ellos se van a dedicar a la revisión salarial. Sin embargo, para la caja del Estado el crecimiento salarial para el próximo año será de un cuatro por ciento. Somos perfectamente conscientes de que en unos casos, y depende de lo que desgraven a cada cual por el IRPF y por la subida de las cotizaciones de la Seguridad Social, en unos casos la revisión salarial, más el incremento que se pueda producir del 1,2, podría no llegar a mantener el poder adquisitivo en relación con el año anterior, sin tener en cuenta la inflación. Creo que en cualquier caso es difícil, habida cuenta de la revisión salarial que se va a aplicar y que como digo puede costar del orden de tres puntos si se cumplen las previsiones del Gobier-

no; será necesario destinar un 1,4 por ciento a la paga de atrasos del año 1992, más un 1,4 a la base de cálculo del año siguiente y, por consiguiente, la congelación salarial es una congelación relativa, también en un año en que el promedio de crecimiento salarial en la Administración Pública pasa del 8 por ciento. Es decir, que este año de 1992 ha habido un crecimiento importante de poder adquisitivo porque estamos jugando con una base del 5 por ciento, ya que la desviación que pueda producirse hasta el 6,4 va a ser cubierta por la revisión salarial. Por consiguiente, este año ha habido una ganancia de poder adquisitivo importante en la Administración Pública. **(El señor Núñez Pérez hace signos de denegación.)** Le estoy hablando, señor Núñez, de cifras absolutamente reales.

¿Compatibilidad de esta situación con el acuerdo? Le repito que el acuerdo de modernización no pretendía precisamente la expansión del gasto público. El acuerdo de modernización pretendía una reducción del gasto público y la mejora de los servicios en términos de equilibrio financiero con lo que había el año anterior.

El proceso de funcionarización, que a S. S. preocupa, es un proceso complejo en que a menudo los intereses de los colectivos no coinciden —lo que puede venir bien a los funcionarios, no les parece bien a los laborales— y marcha lentamente. Se han dado pasos adelante en algunos pequeños organismos y es posible que algún otro gran organismo lo dé en fechas no muy lejanas, siempre que logremos poner de acuerdo a las partes. Estamos hablando con los diferentes sectores implicados para tratar de llevar adelante este proceso sin un clima de crispación entre colectivos, que es lo que podría producirse.

El número de personal eventual, por no haber estado centralizada la información hasta ahora, como le he dicho, no consta en el Registro Central de Personal, que es el organismo que tenemos para esto. En un futuro, si seguimos con la centralización que se ha introducido recientemente, podrá conocerse. Le puedo indicar que los organismos donde hay personal contratado laboral eventual de forma importante son Correos y el INEM y que, por contra, el personal interino tiene su máxima presencia en el Insalud y en la docencia. Son los cuatro colectivos en los que esto tiene alguna relevancia.

Ya le he dicho, señor Núñez, que los eventuales carteros que hacen suplencias en Navidad y demás no son militantes del Partido Socialista y que, por tanto, no hay ninguna intención por parte del Gobierno de hacerles a todos funcionarios a dedo, como S. S. parecía indicar, sino que van a concurrir a unas pruebas públicas donde, en el caso de los interinos, tendrán algunas ventajas de puntuación, porque así lo han reconocido los tribunales, y en el caso de los contratados eventuales sólo van a tener la ayuda de cursos de formación interna de la Administración para que preparen esas pruebas en igualdad de condiciones con otro personal que pueda provenir de fuera. Tampoco hay

datos centralizados acerca de qué personal se ha contratado con cargo a inversiones, aunque éste es un personal no muy numeroso, salvo el que pueda haberse producido en los colectivos antes señalados.

La Agencia Estatal Tributaria está en funcionamiento. Como S. S. sabe, es un ente público que tiene autonomía para fijar sus presupuestos y las retribuciones de su personal al margen del control del Ministerio de Administraciones Públicas. Por consiguiente, se ha producido un incremento retributivo en este sector de la Administración, pero que tuvo lugar hace más de un año, combinándose en aquel momento con la puesta en funcionamiento de la Agencia, e indudablemente hubo un incremento en los costes de personal, puesto que se subieron los salarios de los recaudadores públicos. La Administración tributaria, en la mayor parte de los países europeos, señor Núñez, gana más que otras áreas de la Administración.

La distribución de los 23.000 millones del Fondo que se negoció con los sindicatos el año pasado está prácticamente hecha. Como S. S. conoce, el 52 por ciento del Fondo se distribuyó con una paga lineal, a sumar al complemento específico, de 22.020 pesetas y el resto se ha ido distribuyendo, aunque quedaba algún pequeño colectivo pendiente de distribución en la Administración de Justicia y en algún otro organismo, pero en su mayor parte ha sido distribuido.

La productividad para el año 1993 será lo que indiquen los presupuestos. Como he dicho anteriormente, en principio hay una reducción del 10 por ciento en los créditos de productividad que (antes no lo precisé cuando expliqué la distribución) en cualquier caso no afectará a la productividad del Insalud. Por consiguiente, la disminución que es previsible en este crédito no es de 8.000, sino más bien de 4.500 millones.

Los planes de formación en el INAP, aunque con algunos recursos menos, sobre todo en el capítulo 1 de este organismo, van a seguir adelante en su práctica totalidad.

Con esto, señor Núñez, creo haber respondido, sometiéndome como mi cargo exige, a las preguntas de S. S. o al menos a la mayor parte de ellas. Si he dejado alguna sin contestar, con mucho gusto trataré de subsanarlo y siempre podemos tener la oportunidad de responderle por escrito a las cuestiones que S. S. pueda estimar importantes.

El señor **PRESIDENTE:** Le doy la palabra al señor Núñez, rogándole que se ciña, si es posible, a lo que son preguntas o concreciones más que entrar en un debate de fondo, que sin duda hará en trámites posteriores.

El señor **NUÑEZ PEREZ:** Señor Secretario de Estado, con la mayor cordialidad del mundo, le diré que no me ha contestado usted a casi nada. Eso sí, ha utilizado los verbos «piensa», «sospecha», «acusa», «vierte», etcétera, lo tengo aquí apuntado. Yo, en mis preguntas, no he manifestado mi pensamiento, ni he manifes-

tado mi sospecha, ni he manifestado ningún tipo de intención. Léase usted el «Diario de Sesiones» y verá con qué objetividad y con qué falta de valoración las he hecho. Simplemente eran preguntas de preocupación informativa. Usted puede luego hacer con ellas lo que quiera y efectivamente, si hay cosas que le duelen, puede quejarse, como se ha quejado amargamente de muchas cosas.

Siento de veras que no le haya dado motivo para el debate en algunos puntos. Venga usted a debatir las enmiendas, me encantaría. Por supuesto que con el señor Mayoral y con otros compañeros lo hago encantado, pero efectivamente tiene usted una gran ocasión cuando debatamos las enmiendas.

En todo caso, le tengo que decir unas cuantas cosas correspondiendo a la amabilidad de sus respuestas, aunque como han sido tan menguadas y tan escasas en algunos puntos, no me queda más remedio que repetir las por escrito para que sean respondidas de la misma forma.

Sus valoraciones, señor Zambrana, no me sirven, y sus descalificaciones me suenan a música celestial. Mire usted, aquí estoy acostumbrado a recibir toda suerte de insultos. Se me ha llamado cuñado de no sé quién y pariente de no sé quién. Me da exactamente igual. A mí esas cosas lo único que hacen es reconfortarme y en todo caso completar la ya gran colección que tengo de este tipo de insultos y descalificaciones. Eso es simplemente una demostración palpable de pobreza de argumentos.

Repito, no voy a entrar, señor Zambrana, en el debate sobre los altos cargos y puestos de alto nivel. ¿Sabe usted por qué? Por una razón muy sencilla, porque ya me contestó el Gobierno, en respuesta por escrito, el día 23 de julio de 1992, y aquí ya resolvimos un tema de semántica, para empezar. Nosotros siempre hemos hablado de altos cargos y puestos de alto nivel, y señalamos los niveles y señalamos lo que pasa con los sistemas, y como tengo esa respuesta, me sirve, es una prueba fehaciente para siempre. Ya se la leí el otro día en el Pleno al señor Solchaga y no pudo dar ninguna réplica. Por tanto, en ese tema, no es que no tenga datos, ésta vez los tengo, y con eso me basta. En cambio, usted, sobre la marcha y echando un bote de humo, ha utilizado la posibilidad de que en otros sitios se comentan mucho mayores excesos que en la Administración central del Estado. Es decir, que nosotros tenemos aquí unos altos cargos y unos puestos de alto nivel, que según la suma de esto y de los Presupuestos Generales del Estado son 6.406, cinco mil y pico más de los que había en 1982 —ése es un dato—, y entonces todos los Ministerios tenían todas las competencias y ahora no.

Pero vamos a ver dato por dato. El año pasado me dio usted el mismo ejemplo, los famosos 40 asesores de nuestra alcaldesa; el mismo dato clavado, lea usted el «Diario de Sesiones», porque no tiene usted otro, pero yo tengo muchos aquí y le puedo dar a elegir. Porque si entramos en esa guerra y nos salimos de lo que son competencia de esta Casa que está en la Carrera

de San Jerónimo no acabamos. Pero permítame que por lo menos, en respuesta o en compensación a ese dato, yo le lea algunos.

Dice usted, sencillamente, que hay más asesores en el Ayuntamiento de Valencia que en toda la Administración central del Estado. Eso no se lo cree usted ni harto de vino. Eso no tiene sentido. Comparando ese dato, por ejemplo, con los de la comunidad que es más austera de todas, que es la de Castilla y León, le diré que en Valencia hay un presidente, nueve consejeros, dos subsecretarios, 70 directores generales, 450 puestos, voy a llamarles altamente calificados, de libre designación —llámeles usted como quiera— y 55 eventuales, que son asesores, y tengo aquí los sueldos. Comparemos esto con Castilla y León, que no tiene tres provincias, como usted sabe porque tiene vinculaciones con aquello y lo concoc muy bien, ya que somos casi paisanos. Pues bien, Castilla y León tienen un presidente, siete consejeros, ocho secretarios generales o asimilados, 23 directores generales y nueve delegados territoriales. ¿Sabe cuántos delegados territoriales tiene la Junta de Andalucía, con prácticamente las mismas provincias? Uno por cada Consejería, como tiene 10, son 80; son maneras. Y esto aparte del presidente, vicepresidente, viceconsejeros, que no existen, etcétera. Es decir, que la comparaciones son apabullantes, tanto en grado de austeridad como en grado de eficacia.

Simplemente los directores generales asimilados que hay en Castilla y León, que son 23, ni siquiera se pueden comparar con las direcciones generales que hay en uno sólo de sus ministerios, por ejemplo, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que tiene 42. ¿Sabe cuántos había en 1982 sumados los dos ministerios de que ahora se compone y con todas las competencias? Doce.

No entremos, por consiguiente, en el juego de cifras, porque no merece la pena. Y no merece la pena, señor Zambrana, porque en lo que estamos aquí es en un planteamiento de reducción del gasto que se compadezca con el esfuerzo y el sacrificio que se ha exigido a todos los contribuyentes, no sólo en el decreto famoso, sino en otras disposiciones y, sobre todo, el que exige la situación, de la que evidentemente tenemos que sentirnos solidarios.

Insisto en que no quiero entrar en el juego de datos y cifras, pero si quiere entramos, porque tengo hasta los sueldos de los distintos consejeros, de los distintos directores, como es lógico, y sale, como más austera en cifras relativas e incluso absolutas, una comunidad gobernada justamente por el Partido Popular, qué le vamos a hacer. Eso es así, no tiene vuelta de hoja y usted sabe que esos datos son ciertos; además, yo siempre procuro traer aquí la verdad.

No se puede jugar, señor Zambrana (se lo digo con la mayor cordialidad del mundo), a ser austeros y a recortar gasto público proponiendo ofertas de empleo sobre la base de crecimiento cero de las plantillas, y luego hace juegos florales y malabares con otras normas de la Ley de Presupuestos. No me hable, en absoluto, de

la necesidad de contratar temporalmente a determinadas personas, a determinados profesionales para que funcione mejor el servicio de correos en Navidad y esas cosas. Eso no es un juego, digamos, una «fair play». Yo me estoy refiriendo a otras cosas, y lo que le pido es que me dé datos de los contratos fuera de convenio. Déjese usted de calificaciones y de descalificaciones y de, digamos, calificables de esta señoría; déjese de eso y deme los datos y el nivel retributivo, como le he pedido y le voy a pedir por escrito, y ya me contestará.

Me habla usted de los complementos específicos mínimos y me dice que no tiene conocimiento de otros. Pues, fíjese usted, en esos tomos grises sobre las relaciones de puestos de trabajo que acompañan a los Presupuestos, que yo me los guiso y yo me los como porque no tengo otra fuente de información ni de inspiración, puede usted creerlo, hay específicos de seis millones trescientas mil pesetas. **(El señor Zambrana Pineda hace signos de extrañeza.)** ¿Le digo de quién? No haga usted gestos de extrañeza porque usted, que es el Secretario de Estado para las Administraciones Públicas, tiene que saberlo. Por ejemplo, los tres Directores Generales de las Agencias Tributarias de Madrid, Sevilla y Barcelona. Además, hay muchos de cinco y de cuatro millones. ¡Pero si está en los Presupuestos Generales del Estado!

Repito que yo no traigo aquí ninguna intención de debate. Lo único que traigo es la preocupación de que usted me informe. Me han sido de utilidad algunas reflexiones que me ha hecho usted sobre la negociación con las centrales sindicales; sólo de alguna utilidad. Comparto todo lo que ha dicho el compañero de Izquierda Unida-Inicativa per Catalunya sobre la necesidad de profundizar en esa negociación y de hacerlo mucho antes de que termine el debate presupuestario, no nos ocurra lo que la otra vez, que cuando estábamos votando los Presupuestos llegaron ustedes con un aumento salarial que no tenía nada que ver con el que figuraba en los Presupuestos Generales del Estado, y usted en eso es muy hábil, y tiene, evidentemente, una vocación sindicalista que siempre le he admirado y le he reconocido.

Estas son las cosas que, efectivamente, justifican un turno de comparencias como éste: la necesidad de recabar informes que den respuesta a preocupaciones, sencillamente con el ánimo de aliviar el debate presupuestario. Pero a mí me hubiera gustado que usted me hubiera dado respuestas puntuales para que no tuviéramos que presentar las enmiendas que vamos a hacer.

No quiero seguir en la réplica, aunque podíamos estar hablando aquí, y usted lo sabe muy bien, hasta pasado mañana. En todo caso, en el esfuerzo que usted ha hecho por contestarme le quedo muy agradecido y espero por escrito las respuestas que no me ha dado ahora. Si me contestara ahora, en la réplica, pues encantado de no tener que utilizar ese turno por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Zambrana.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Zambrana Pineda): Señor Núñez, tomando esto cordialmente le diré que yo no creo que le haya hecho ningún tipo de acusación ni que le haya insultado. Yo no le he dicho nada referente a estar harto de vino, ni le he hablado de música celestial. Estamos en una interpelación parlamentaria y yo creo que estoy respondiendo correctamente. Lo que sí creo es que es necesario diferenciar los problemas. Su señoría me acaba de preguntar por un tema, y yo le he respondido correctamente desde mi punto de vista, que creo que es el acertado.

Me ha preguntado por el complemento específico de los altos cargos que viene determinando. **(El señor Núñez Pérez: Puestos de alto nivel.)** Es que ya estamos con la mezcla. Su señoría me ha preguntado por el complemento específico que aparece consignado en los Presupuestos Generales del Estado, y le he dicho que no conozco que ningún director general ni subsecretario tenga uno diferente. Ahora usted me sale con un Delegado de la Agencia Tributaria, que es un ente público cuyo complemento específico ni ningún otro tipo de retribución aparece consignado en los Presupuestos. **(El señor Núñez Pérez: Sí aparece.)** Aparece consignado, pero no en la Ley de Presupuestos, sino en los anexos, y no son directores generales, señor Núñez. **(El señor Núñez Pérez: Asimilados.)** Ni siquiera asimilados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, no dialogue.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Zambrana Pineda): El responsable de la Agencia Tributaria en Sevilla, cuyo complemento específico obviamente conozco, no es un director general, no es un alto cargo y no es un asimilado, y tendrá el complemento que deba tener, ya que posiblemente, si no, seguirá ocurriendo lo que ocurría antes, que se marchan al sector privado porque los contratan desde los «consulting» al ser grandes expertos financieros. Pero no haga la imputación de que hay complementos específicos diferentes por parte de los directores generales. Por eso es por lo que creo que es necesario distinguir muy bien la cuestión, y pienso que está haciendo una mezcolanza, que políticamente puede traducirse a la opinión, cuando S. S. y yo sabemos que en la realidad no es así.

La Administración pública española —estoy en disposición de reconocerle, señor Núñez—, tiene algo más de estructura cualificada en los niveles 28, 29 y 30, entre otras cosas porque esos niveles son de reciente creación. Los complementos de destino, aunque no fueron creados en la Ley de 1984, son de reciente creación y, por consiguiente, están comenzando a dar todo su funcionamiento en este momento. Pero ahora no presente esa cuestión, porque esos mismos funcionarios estaban antes trabajando en la Administración y se les pagaba por otros conceptos, y el problema fundamental es cuánto se lleva el funcionario a su casa, se le pague por tener el nivel 28 o se le pague por complemento espe-

cífico. Si S. S. estima que esos funcionarios están muy pagados, que les estamos pagando de más, dígalos, lo demás da exactamente igual.

Es verdad que ha habido algún número también, en la medida que S. S. conoce, de algunas decenas más de estrictos altos cargos. También es verdad que tenemos, pese a que S. S. quiere reducirlo todavía más, junto con Luxemburgo, el Gobierno más reducido de Europa, por si no lo conoce. El Gobierno francés, el italiano o el inglés doblan el número de miembros del Gobierno español y de altos cargos. Por consiguiente, cuando el Ministro de Economía y Hacienda le respondió un día —y tampoco tiene por qué saber de estas cuestiones el señor Ministro— que hacen falta altos cargos en la Administración, estaba indicando que, frente a una sociedad que cada día exige más sectores especializados, una sociedad que tiene demandas más precisas, la Administración le tiene que responder con un grado de especialización. Lo que interesa es el volumen del gasto global. El que haya una estructura que tenga algo más de cabeza y un cuerpo algo más delgado, quizá sea lo correcto en esta empresa y en cualquier otra empresa. Oponerse a eso, el dejar una pirámide como la que existía anteriormente, puede ser el camino más directo hacia la ineficacia.

Posiblemente lo que nos interese a todos sea el gasto de personal. Pues bien, señor Núñez, le dije anteriormente al señor Baltasar que el gasto de personal de la Administración del Estado es del 17 por ciento, que no me parece un ratio excesivo. Si S. S. quiere conocer cuánto se gasta en altos cargos, le diré que es el 0,11; hay que ir a muchos decimales para sacar esa cantidad tan desorbitada sobre la cual se viene organizando durante todos estos días la discusión.

Por consiguiente, es necesario centrar los problemas y es necesario diferenciar lo que son puestos de nivel de altos cargos, porque los altos cargos son los que son, y los puestos de nivel entre funcionarios, que son cubiertos por profesionales cuya mayoría no tienen nada que ver con mi partido político al menos —no sé si con el suyo—, en cualquier caso son profesionales de la Administración y no les vamos a preguntar a qué partido votan, van a seguir estando ahí y hay que pagarlos para que no se marchen a la empresa privada.

Respecto a lo que ocurre en las autonomías y en los ayuntamientos, podemos seguir discutiendo sobre ello. Lo que está pasando en el Ayuntamiento de Madrid con el último convenio, las 32 horas y los gastos de todo estilo, a pesar de lo cual siguen subiendo los impues-

tos que estamos pagando usted y yo como ciudadanos que vivimos en Madrid al 13 por ciento este año y más. O lo que ocurre en la Junta de Galicia, donde la relación entre alto cargo y funcionario es tres veces superior a la del Estado. De Cantabria mejor no hablamos. También hay que decir que la comunidad más austera es Castilla-La Mancha, no Castilla y León, pero ahí ya podemos entrar en un ajuste de decimales, si bien conozco que la Administración en Castilla y León no es una Administración especialmente dispendiosa.

Si me pregunta por los contratos fuera de convenio, posiblemente me tenga que remitir a los 45 existentes en toda la Administración, los demás están en los convenios. **(El señor Núñez Pérez: No lo discuto.)** Es decir, son personas que trabajan con un nivel superior al 28 en gabinetes de altos cargos, que son los que pueden estar pagados fuera de los convenios habituales, porque los demás, o son funcionarios, o son personal laboral, pero no son esos 20.000. Esos 20.000 (los de Correos o los del Inem) están en los convenios. Su señoría podía haber criticado esa política de personal que no ha previsto con anticipación, y ése sería un tipo de crítica posiblemente más racional y que centraría más los debates, pero no decir que los 20.000 que hay con contrato eventual en Correos o en el Inem, etcétera, tienen nada que ver con contratos fuera de convenios, como si aquí hubiera una gran masa que ha aterrizado con el carnet en la boca a ser contratado. **(El señor Núñez Pérez: Yo no he dicho eso; son dos preguntas distintas.)**

Pues bien, señor Núñez, trataré de responderle cuántas personas no funcionarios tenemos trabajando en la Administración fuera de convenio por arriba, que me imagino que es el dato que le interesa, y que mucho me temo que son muy pocos.

Me parece haber conseguido aclarar alguno de los últimos puntos, aunque yo creía señor Núñez, haber respondido a la mayor parte de sus preguntas, que han sido numerosas. Obviamente, estoy a su disposición para someterme a todo lo que estime pertinente, porque es bueno que en democracia la oposición haga preguntas al Gobierno y el Gobierno las responda. De eso seguramente saldrá el progreso para el país.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zambrana, por su presencia en esta Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961